



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS**

MEMORIA ANUAL
2020





Excelentísimo Señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá





Su Excelencia Señor

José Gabriel Carrizo Jaén

Vicepresidente de la República de Panamá





Su Excelencia

Ramón Martínez de la Guardia

Ministro de Comercio e Industrias





Su Excelencia

Omar Montilla

Viceministro de Comercio Interior e Industrias





Su Excelencia

Juan Carlos Sosa

Viceministro de Comercio Exterior



RESUMEN EJECUTIVO



Con la llegada del 2020, asumimos nuevos y más desafiantes retos como ente rector del comercio y la industria nacional. La pandemia del COVID-19 ha originado una crisis sanitaria y económica mundial, sin precedentes, pero que nos ha dejado un gran aprendizaje: solo trabajando juntos podemos tomar decisiones asertivas para la mayoría.

Siguiendo este principio, el equipo del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), de acuerdo al mandato del presidente Laurentino Cortizo, y en activa comunicación con los gremios que componen nuestros sectores productivos; estructuró una estrategia de cuatro pilares, cuyos componentes nos permitieron llevar adelante la adecuación de normas para mejorar la competitividad del país y consolidarlo como el lugar ideal en la región para las inversiones; el impulso de las exportaciones con tecnología y acompañamiento a los productores nacionales; capacitaciones y proyectos destinados a mejorar los procesos gubernamentales; y la ejecución de mecanismos para dinamizar la economía interna, afectada por la pandemia.

La reactivación de la economía es nuestro norte. Por ello, también pusimos en marcha, con el sector privado, el plan actualizado para la reapertura. Tarea difícil pero no imposible, en un escenario en el que por semanas nos reunimos, analizamos y sustentamos, bajo la estructura de un grupo

debidamente organizado, logrando el objetivo planeado por el bien del país.

Hoy contamos con una apertura significativa, con sectores altamente dinamizadores ya reactivados. Por ello, seguiremos monitoreando y apoyando cada fase para inyectarle velocidad a este proceso.

En este momento les puedo decir ciertamente, que Panamá es un país resiliente, en donde cada uno de los actores de la economía ha hecho lo propio para procurar ese balance entre la salud de la población y la reactivación económica. No desmayaremos en nuestros esfuerzos.

Como parte de nuestra gestión y en el marco de la política del comercio exterior, para emular el exitoso régimen de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM) y hacer del país un sitio atractivo para el sector industrial en la región, el MICI promovió la creación de la Ley 159 para el establecimiento de las empresas de servicios de manufactura, conocido como EMMA. Esta Ley propiciará, entre otros beneficios para Panamá, una alta generación de empleos y transferencia de conocimientos a la mano de obra local, por medio de un centro de enseñanza técnica financiado por las empresas EMMA.

Durante este año, la Comisión SEM aprobó 17 licencias a multinacionales que invertirán en conjunto 12.5 millones de dólares al país y más de 300 empleos. Estamos muy optimistas con lo que lograremos en materia de atracción de inversiones con ambos regímenes, ya que esto tendrá un efecto significativo.

Los beneficios de EMMA y SEM, así como las múltiples ventajas del país como destino para "nearshoring", están siendo promovidas por el Viceministerio de Comercio Exterior en importantes conferencias y plataformas comerciales, como los webinars de la firma financiera internacional Ernest & Young y el Foro Bloomberg, donde Panamá participó, por segundo año consecutivo, dentro de los 4 países latinoamericanos invitados como expositores. Este foro reúne a altas autoridades y ejecutivos de diferentes partes del mundo.

Por otro lado, un total de nueve empresas recibieron la aprobación para operar en el 2020 en Zonas Francas, con base en la Ley 32, aportando 3.6 millones de dólares en inversiones y más de 72 plazas de empleo. Se estima que para el primer semestre de 2021 se tramite la inclusión de seis compañías adicionales.

Las gestiones realizadas en este periodo incluyeron, entre otras cosas, la aprobación de nuevos incentivos a las inver-

siones de la industria audiovisual y cinematográfica en la Ley de Cultura; la ejecución de proyectos como el que otorga residencia permanente a los inversionistas calificados por razones económicas -un proceso en el que ya se han otorgado las primeras certificaciones-; programas para potenciar las capacidades del personal que ejecuta actividades de comercio exterior y la firma de convenios con organismos nacionales e internacionales que favorecen la imagen de Panamá como sitio ideal para los negocios en la región.

En cuanto a exportaciones de bienes, Panamá logró cifras récord en el último cuatrimestre del año superando el 17% de crecimiento, en comparación al año 2019, destacándose las exportaciones de cobre y los productos agropecuarios.

Gracias a los proyectos desarrollados por nuestra Dirección Nacional de Promoción de las Exportaciones, cientos de productores exportadores pudieron acceder de forma gratuita y virtual a más de 20 capacitaciones; así como a una serie de innovaciones integradas en nuestro sistema de tramitación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que se ha digitalizado en un 75%, y las actualizaciones a la plataforma de Inteligencia Comercial (INTELCOM), que han contribuido en el buen desempeño de varios rubros de nuestra oferta exportable. Actualmente, esta plataforma cuenta con una versión 5.1, siendo una de las más innovadoras de su tipo.

El impulso del emprendimiento en el país también ha sido parte de nuestras prioridades. Por ello, avanzamos en el proyecto Mujer Emprendexport, la cual permitió a sus beneficiarias participar en importantes ruedas de negocios. Esto, sumado al fomento de la producción con valor agregado entre los microproductores, la ejecución de convenios para capacitar al personal técnico y la aprobación de 11 plantas para exportar a países como Costa Rica, Cuba, Nicaragua y la República Popular China, mejoran las posibilidades de Panamá en los mercados. Internacionales.

A estos logros se suman la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, uno de nuestros principales socios comerciales, y la instalación de la Comisión de Negociaciones Comerciales Internacionales.

Haciendo alusión a los tratados, podemos informar la buena noticia de que logramos la activar los Mecanismos de Cooperación con Estados Unidos, Canadá, Singapur e Israel.

Para dinamizar la economía interna y fortalecer la industria, el MICI lideró la conformación de cooperaciones con organismos multilaterales como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo de cuatro estudios que funcionarán para la identificación de nuevos proyectos y políticas para el reactivar el sector.

A la vez, se desarrolló el primer proyecto del Programa Nacional de Competitividad Industrial (PNCI), el cual impactará a 100 micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) agroindustriales a nivel nacional en 2021, y la primera fase de la página web de este proyecto.

En tanto, el Consejo Nacional de Política Industrial (CONAPI) autorizó la inscripción de 152 Empresas en el Registro de la Industria Nacional (RIN) y 20 Certificados de Fomento Industrial (CFI), que representan casi el 35% del monto total aprobado en los últimos cinco años.

Nuestra labor se dirige, igualmente, al mejoramiento de la gestión sobre la actividad minera. En ese sentido, se llevaron a cabo capacitaciones para el personal técnico y se hicieron las primeras reuniones con miras al desarrollo del proyecto de "Fortalecimiento Institucional del Sector Minero en Panamá", el cual es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El apoyo a las mipymes fue fundamental en este periodo. Otras acciones enfocadas a este segmento económico incluyeron el desarrollo de iniciativas que permitieron otorgarles alivios financieros con préstamos blandos y fondos de garantía; el aumento del capital semilla a los emprendedores; la realización de programas de capacitación.

A fin de introducir a este sector en el comercio electrónico, realizamos conferencias virtuales que llegaron a más de 3 mil panameños. Mientras que, para instruir sobre la protección de invenciones e investigaciones, desarrollamos otros con apoyo de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Paralelamente, con colaboración de este organismo internacional, el MICI oficializó en el 2020 el ingreso de Panamá a la plataforma mundial de clasificación de marcas.

Sin duda, el 2020 se destacó por ser un año de desafíos y también de muchas oportunidades. Nos sentimos optimistas de los resultados de todas las acciones que hemos desarrollado y no desmayaremos en nuestro compromiso de buscar las alternativas que contribuyan a un Panamá mejor.



**Agradezco sinceramente
el compromiso y apoyo de todos.**

#UnidosLoHacemos

Ramón Martínez de la Guardia
Ministro de Comercio e Industrias

INTELCOM
2020

OFICINA DE INTELIGENCIA COMERCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMERCIALES

INTELCOM

INTELCOM, como parte de una estrategia para el máximo aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por nuestro país, así como medio para identificar oportunidades de negocios en el mercado internacional y potenciar las exportaciones de bienes panameños; implementó en diciembre de 2019 la plataforma digital de inteligencia comercial que proporciona diversas herramientas y análisis para el sector exportador.

La plataforma digital ha evolucionado positivamente en cuanto a sus funcionalidades desde su fecha de lanzamiento. En su versión 1.0, se incorporaron los datos sobre Estados Unidos e Israel y se integraron 6 herramientas: buscador de oportunidades, oportunidades de negocio, herramientas de logística, directorio de oferta exportable, acuerdos y promoción comercial.

Posteriormente, en enero 2020 se implementó la actualización de la versión 2.0, la cual se centró en mejoras de procesamiento para reducir los tiempos de respuesta frente al usuario; se elevó a 12 el número de países con data incorporada e incluyó una pantalla para consulta fácil de mejores oportunidades de exportación y se añadió una sección sobre trámites de exportación.

A finales de enero de 2020, se integraron una serie actualizaciones a la versión 2.0 que permitieron un mayor dinamismo en cuanto a las búsquedas de oportunidades de exportación:

Versión 2.1:

Se incluyó una herramienta que facilita la identificación del código arancelario del producto de interés a partir de palabras claves, se vincula de forma parametrizada con la plataforma Abrams para ver tendencias del mercado internacional y se incorporan datos históricos de las exportaciones panameñas.

Versión 2.2:

Esta actualización consiste en la inclusión de tableros interactivos (dashboards) de inteligencia comercial en base a datos de exportaciones (INEC-CGR). Los resultados que se muestran responden a los criterios que active el usuario ya que tiene acceso en línea a los datos de cada tablero.

Versión 2.3:

Representó un salto importante en la cantidad de países con data incorporada, al pasar de 12 a 46. Se introduce la opción de búsqueda de las mejores oportunidades por país, y se corrige el método de cálculo del precio promedio de exportaciones de Panamá utilizado en la activación de estrellas (oportunidades).

Versión 2.4:

Se mejora la visualidad de los iconos de acceso rápido creados en la versión 2.3, se añaden las secciones de Cooperación y Sobre Nosotros al menú principal. Se mejora el algoritmo de búsqueda de oportunidades por palabras claves para que busque tanto coincidencias en singular como en plural.

Versión 2.5:

Atendiendo solicitudes de varios usuarios se logra la traducción automática al español de fracciones arancelarias de países con el arancel en otro idioma, y se incorporan países que representan potencial para las exportaciones panameñas, aunque no se tengan con ellos acuerdos comerciales (China, etc.).

Versión 2.6:

Se incluyó una sección sobre mercados para la recuperación post COVID-19 (países de Asia), un radar de noticias (news feeder personalizado) y dashboards sobre importaciones en algunos mercados internacionales, que permitan identificar nuevas oportunidades de exportación para bienes panameños.

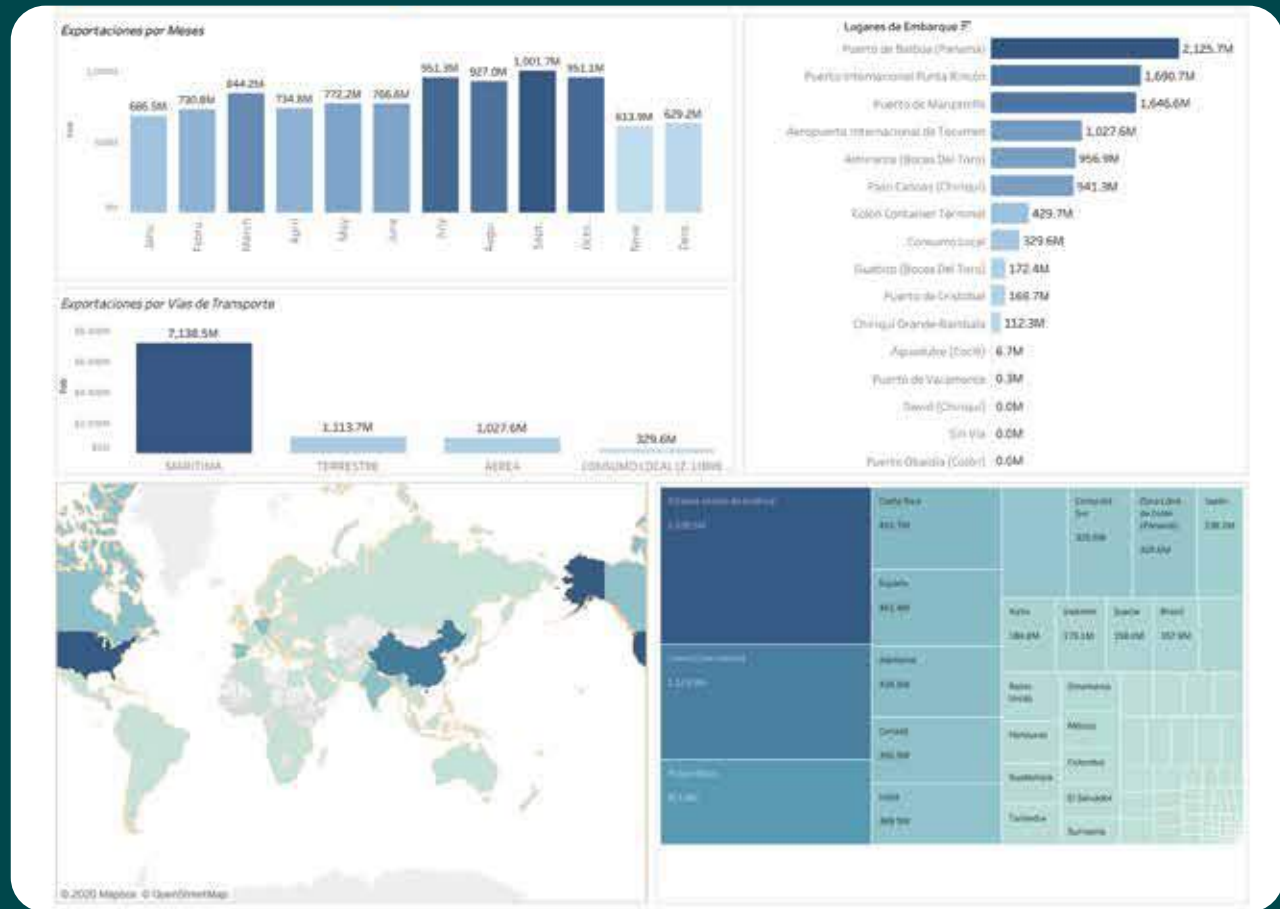
De abril a octubre, se realizaron 5 actualizaciones, las versiones **3.0 a 3.3.**; y la **versión 4.0 que agregó un motor de búsqueda de potenciales contactos** (importadores en los mercados de destino) para las exportaciones panameñas, agrupados por país y capítulo del Sistema Armonizado. Se muestran datos en

los principales capítulos que forman parte de nuestra oferta exportable.

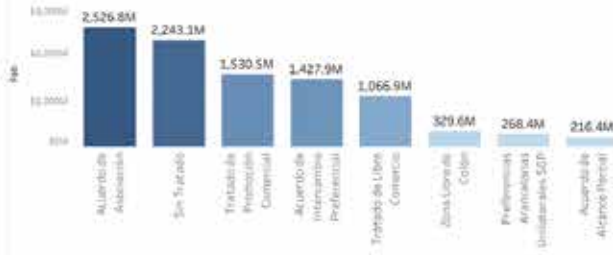
El 23 de octubre, se realizó la última actualización a la plataforma, la **versión 5.0**. Esta actualización **introduce nuevas herramientas como un dashboard de exporta-**

ciones de 14 paneles entrelazados, manual para el uso de la plataforma, la guía rápida, actualización del directorio de oferta exportable y vinculación con las estadísticas de exportaciones, **se aumenta la cantidad de países a 70 y se añaden fichas técnicas para 14 socios comerciales.**

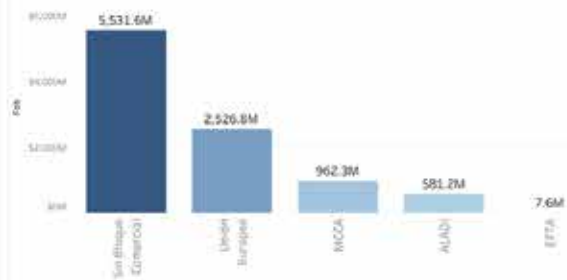
Nuevo tablero visual (dashboard) de las exportaciones panameñas por países de destino, agregaciones del Sistema Armonizado (capítulo, partida, subpartida y fracción arancelaria), medio de transporte y puerto de salida).



Tipo de Acuerdo Comercial



Bloques Comerciales



Capítulo Arancelario	F	Feb	% Feb
Total general		9,609.5M	100.00%
26 - minerales metalíferos, escorias y cenizas		1,690.7M	17.59%
08 - frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones...		1,676.7M	16.40%
03 - pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuosos		1,326.3M	14.53%
71 - perlas finas (naturales o cultivadas), piedras preciosas o semipreciosas		462.3M	4.71%
72 - fundición, hierro y acero		448.3M	4.67%
44 - madera, carbón vegetal y manufacturas de madera		407.0M	4.24%
23 - residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos...		336.2M	3.50%
02 - carne y despojos comestibles		331.2M	3.45%
17 - azúcares y artículos de confitería		308.9M	3.21%
15 - grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblada...		298.3M	3.10%
76 - aluminio y sus manufacturas		290.0M	3.02%
22 - bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre		249.5M	2.60%
48 - papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón...		234.1M	2.44%
09 - café, té, yerba mate y especias		231.5M	2.41%
30 - productos farmacéuticos		184.4M	1.92%
74 - cobre y sus manufacturas		184.4M	1.92%

26 - minerales metalíferos, escorias y cenizas 17.59%	03 - pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuosos 14.53%	23 - residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos...	02 - carne y despojos comestibles	17 - azúcares y artículos de confitería
08 - frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones y sandías 16.40%	71 - perlas finas (naturales o cultivadas)	15 - grasas y aceites	76 - aluminio y sus manufacturas	48 - papel y cartón
72 - fundición, hierro y acero	44 - madera, carbón vegetal y manufacturas	09 - café, té, yerba mate y especias	04 - leche y derivados lácteos	41 - caucho, goma, plástico y sus manufacturas

Partida Arancelaria	F	Feb	Feb %
Total general		9,609.5M	100.00%
2603 - minerales de cobre y sus concentrados		1,690.7M	17.59%
0803 - bananas, incluidos los plátanos (plantains), frescos o secos		1,676.7M	16.40%
0302 - pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado		1,326.3M	14.53%
7108 - oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo		462.3M	4.71%
4403 - madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada		407.0M	4.24%
2301 - harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescado o de crustáceos		336.2M	3.50%
1701 - azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en bruto		331.2M	3.45%
0804 - dátiles, higos, piñas (ananas), aguacates (paltes), guayabas, mango...		308.9M	3.21%
0901 - café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascara de café...		298.3M	3.10%
0807 - melones, sandías y papayas, frescos		290.0M	3.02%
2208 - alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico...		249.5M	2.60%
0202 - carne de animales de la especie bovina, congelada		234.1M	2.44%
0303 - pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado		231.5M	2.41%
7404 - desperdicios y desechos, de cobre		184.4M	1.92%
7602 - desperdicios y desechos, de aluminio		184.4M	1.92%

260300 - minerales de cobre y sus concentrados 17.59%	080618 - camarones y langostinos	090430 - piñas	170113 - azúcar de caña, en bruto
080390 - plátanos frescos o secos (plátanos excl.)	710812 - oro, incl. el oro platinado, en bruto	760200 - aluminio	
030616 - camarones y langostinos congelados (pandalus spp, crangon...	720410 - desperdicios y desechos	151110 - aceites de pescado	
710812 - oro, incl. el oro platinado, en bruto, para uso no monetario	090209 - salmónidos	080711 - sandías	
720410 - desperdicios y desechos "chatarra", de fundición (exc. r...	010319 - salmónidos	020300 - carne deshuesada, de bovinos, congelada	
030219 - salmónidos frescos o refrigerados (exc. truchas, salmones)	230120 - harina, polvo y pellets	0303 - pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado	
230120 - harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, de...	2208 - alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico...	7404 - desperdicios y desechos, de cobre	
080430 - piñas "ananas", frescas o secas	0202 - carne de animales de la especie bovina, congelada	7602 - desperdicios y desechos, de aluminio	
170113 - azúcar de caña, en estado sólido, sin adición de aromatizantes	0303 - pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado		
220840 - ron y otros espíritus obtenidos de productos de caña de azúcar...	7404 - desperdicios y desechos, de cobre		
440349 - maderas tropicales en bruto, despojada o no de la corteza			
020230 - carne deshuesada, de bovinos, congelada			
740400 - desperdicios y desechos, de cobre (exc. lingotes y formas)			
760200 - desperdicios y desechos, de aluminio (exc. escorias de la fundición)			
300490 - medicamentos constituidos por productos mezclados o preparados			
151110 - aceite de palma en bruto			
080711 - sandías, frescas			
080300 - Esta partida cambia con el tiempo			
440399 - madera en bruto, despojada o no de la corteza o albura, de cualquier especie			
150420 - grasas y aceites de pescado y sus fracciones, incl. refina.			
410415 - cueros y pieles, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, en bruto			
090122 - café tostado descafeinado			
030617 - camarones y langostinos congelados, incluso ahumado, incluido el...			

Subpartida Arancelaria	F	Feb	% Feb
Total general		9,609.5M	100.00%
260300 - minerales de cobre y sus concentrados		1,690.7M	17.59%
080390 - plátanos frescos o secos (plátanos excl.)		1,676.7M	16.40%
030616 - camarones y langostinos congelados (pandalus spp, crangon...		1,326.3M	14.53%
710812 - oro, incl. el oro platinado, en bruto, para uso no monetario		462.3M	4.71%
720410 - desperdicios y desechos "chatarra", de fundición (exc. r...		407.0M	4.24%
030219 - salmónidos frescos o refrigerados (exc. truchas, salmones)		336.2M	3.50%
230120 - harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, de...		331.2M	3.45%
080430 - piñas "ananas", frescas o secas		308.9M	3.21%
170113 - azúcar de caña, en estado sólido, sin adición de aromatizantes		298.3M	3.10%
220840 - ron y otros espíritus obtenidos de productos de caña de azúcar...		290.0M	3.02%
440349 - maderas tropicales en bruto, despojada o no de la corteza		249.5M	2.60%
020230 - carne deshuesada, de bovinos, congelada		234.1M	2.44%
740400 - desperdicios y desechos, de cobre (exc. lingotes y forma...		231.5M	2.41%
760200 - desperdicios y desechos, de aluminio (exc. escorias de la...		184.4M	1.92%
300490 - medicamentos constituidos por productos mezclados o p...		184.4M	1.92%
151110 - aceite de palma en bruto		175.1M	1.82%
080711 - sandías, frescas		173.9M	1.81%
080300 - Esta partida cambia con el tiempo		154.4M	1.61%
440399 - madera en bruto, despojada o no de la corteza o albura, ...		118.9M	1.24%
150420 - grasas y aceites de pescado y sus fracciones, incl. refina...		114.1M	1.19%
410415 - cueros y pieles, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, en...		113.7M	1.18%
090122 - café tostado descafeinado		107.7M	1.12%
030617 - camarones y langostinos congelados, incluso ahumado, i...		106.0M	1.10%

260300 - minerales de cobre y sus concentrados 17.59%	080618 - camarones y langostinos	090430 - piñas	170113 - azúcar de caña, en bruto
080390 - plátanos frescos o secos (plátanos excl.)	710812 - oro, incl. el oro platinado, en bruto	760200 - aluminio	
030616 - camarones y langostinos congelados (pandalus spp, crangon...	720410 - desperdicios y desechos	151110 - aceites de pescado	
710812 - oro, incl. el oro platinado, en bruto, para uso no monetario	090209 - salmónidos	080711 - sandías	
720410 - desperdicios y desechos "chatarra", de fundición (exc. r...	010319 - salmónidos	020300 - carne deshuesada, de bovinos, congelada	
030219 - salmónidos frescos o refrigerados (exc. truchas, salmones)	230120 - harina, polvo y pellets	0303 - pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado	
230120 - harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, de...	2208 - alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico...	7404 - desperdicios y desechos, de cobre	
080430 - piñas "ananas", frescas o secas	0202 - carne de animales de la especie bovina, congelada	7602 - desperdicios y desechos, de aluminio	
170113 - azúcar de caña, en estado sólido, sin adición de aromatizantes	0303 - pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado		
220840 - ron y otros espíritus obtenidos de productos de caña de azúcar...	7404 - desperdicios y desechos, de cobre		
440349 - maderas tropicales en bruto, despojada o no de la corteza o albura, de cualquier especie			
020230 - carne deshuesada, de bovinos, congelada			
740400 - desperdicios y desechos, de cobre (exc. lingotes y formas)			
760200 - desperdicios y desechos, de aluminio (exc. escorias de la fundición)			
300490 - medicamentos constituidos por productos mezclados o preparados			
151110 - aceite de palma en bruto			
080711 - sandías, frescas			
080300 - Esta partida cambia con el tiempo			
440399 - madera en bruto, despojada o no de la corteza o albura, de cualquier especie			
150420 - grasas y aceites de pescado y sus fracciones, incl. refina.			
410415 - cueros y pieles, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, en bruto			
090122 - café tostado descafeinado			
030617 - camarones y langostinos congelados, incluso ahumado, incluido el...			

Arancel Nacional	Peso Neto (kg)	Fob	% Fob
Total general	14,458,898,429 kg	9,609.5M	100.00%
26030000000 - Minerales de cobre y sus concentrados.	643,980,000 kg	889.1M	9.26%
26030000000 - Minerales de cobre y sus concentrados.	6,767,711,066 kg	792.1M	8.25%
08039011 - Bananas (musa balbisica acuminata, musa paradisiaca o musa sapientum), frescas.	1,212,492,437 kg	454.5M	4.73%
73081200 - Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	10,075 kg	370.4M	3.86%
0903901100 - Bananas (Musa balbisica acuminata, Musa paradisiaca o Musa sapientum), frescas.	1,228,561,170 kg	344.2M	3.58%
03021900 - Los demás salmónidos, frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	91,887,520 kg	257.0M	2.67%
72041000 - Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.	1,515,873,795 kg	223.7M	2.33%
03061690 - Camarones y langostinos, de agua fría (pandalus spp., Crangon crangon), congelados, ex...	37,161,504 kg	171.1M	1.78%
23012010 - Harina, polvo y "pellets" de pescado.	147,315,681 kg	151.9M	1.58%
08030021 - Bananas frescas.	534,982,657 kg	151.5M	1.58%
08043010 - Piñas tropicales (ananas), frescas.	294,787,444 kg	145.1M	1.51%
74040000 - Desperdicios y desechos, de cobre.	39,769,523 kg	142.7M	1.48%
17011300 - Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes, mencionado en la nota 2 de la subpartida de est...	243,902,818 kg	135.8M	1.41%
08071100 - Sandías frescas.	262,440,147 kg	132.0M	1.38%
02023000 - Carne de animales de la especie bovina, deshechada, congelada.	30,769,582 kg	125.3M	1.30%
080390110000 - Bananas (Musa balbisica acuminata, Musa paradisiaca o Musa sapientum), frescas.	584,531,734 kg	119.7M	1.25%
30049099 - Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos m...	4,699,813 kg	118.4M	1.24%
03061600 - Camarones, langostinos y demás decapodos natantia, de agua fría (pandalus spp., Crangon crangon), congelados.	16,136,432 kg	115.2M	1.20%
76020000 - Desperdicios y desechos, de aluminio.	107,828,687 kg	114.8M	1.19%
2301201000 - Harina de pescado.	110,056,960 kg	112.4M	1.17%
22084010 - Ron.	42,742,911 kg	105.1M	1.09%
41041900 - Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado húmedo (incluido el...	17,909,499 kg	99.5M	1.04%
15111000 - Aceite de palma y sus fracciones, en bruto.	123,355,435 kg	95.5M	1.00%
4403490000 - Los demás maderas, incluso descortezadas, desalburadas o esquadras de las maderas tropicales citadas en la...	594,236,678 kg	92.2M	0.96%

La Oficina de Inteligencia Comercial ha realizado una campaña intensiva en medios de comunicación para la difusión de la plataforma digital y de sus distintas versiones, a la vez ha participado en foros y conversatorios con el sector público académico, privado y gremios para hacer docencia sobre el uso de la plataforma.

La Oficina de Inteligencia Comercial y Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales (INTELCOM), a través de su eje de Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales, está encargada de la cooperación y la asistencia técnica provenientes de los tratados y acuerdos comerciales internacionales suscritos por la República de Panamá.

Desde su estructuración en agosto de 2019, el equipo técnico ha procedido con la activación de los mecanismos de cooperación insertos en los Tratados de Libre Comercio (TLCS) suscritos con Estados Unidos, Canadá, Singapur e Israel, mecanismos que habían permanecido inactivos desde la vigencia de

cada uno de estos tratados.

El pasado 10 de agosto se remitió a cada uno de estos países un Plan de Acción de Cooperación, que constituye una guía temática inicial de las necesidades de cooperación y asistencia técnica identificadas por cada uno de los sectores claves consultados (sector público, sector privado, sector académico y organizaciones sin fines de lucro). Se incluyó un Anexo listando casi 40 propuestas de proyectos presentadas por los sectores hasta esa fecha.

Este listado se irá actualizando en la medida que se presenten nuevas propuestas de interés. Cabe destacar que en estos momentos se mantienen conversaciones exploratorias con Canadá, que ha manifestado interés en apoyar varias de las propuestas presentadas.

La cooperación y la asistencia técnica solicitadas por la República de Panamá se fundamentan en las relaciones de interés mutuo entre los países, que están orientadas hacia el fortalecimiento, creación o

expansión de las capacidades comerciales institucionales y las del resto de los sectores del ecosistema nacional, para proporcionar competencias individuales y sectoriales que permitan aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes productivas en nuestro país. A través de la cooperación técnica, tecnológica y científica solicitada, se busca, primordialmente, incrementar la capacidad y la competitividad del sector público, el sector privado, el sector académico y de investigación, y las organizaciones sin fines de lucro, desarrollando proyectos de cooperación innovadores que proporcionen valor agregado a cada uno de los participantes y al país en general.

En los próximos meses, se irán activando los mecanismos de cooperación insertos en otros tratados y acuerdos comerciales internacionales vigentes, de forma tal que la República de Panamá se beneficie plenamente de una herramienta que permita conocer y aprovechar debidamente dichos instrumentos.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE
COLÓN PUERTO LIBRE

2020

SECRETARÍA EJECUTIVA DE **COLÓN PUERTO LIBRE**



Continuamos nuestra gestión gubernamental para el período fiscal 2020, bajo los lineamientos del equipo del Buen Gobierno, liderado por el Excelentísimo Señor presidente Laurentino Cortizo Cohen, enmarcados dentro del pilar Economía Competitiva que genera empleo y la acción No. 32 “Unidos por la Innovación”, la cual desarrollamos con el respaldo del ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, como secretaria

adscrita a este ministerio.

Igualmente, procuramos enlazar nuestras acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS No. 9: Industrias, Innovación e Infraestructuras y el ODS No. 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, identificados para responder a las necesidades de los panameños y residentes en Panamá, en especial

la población colonense, realizando esfuerzos interinstitucionales articulados con la Zona Libre de Colón (ZLC), la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), el Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio Histórico (MiCultura), Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), y el Ministerio de Salud – Dirección de Farmacia y Drogas (MINSAs).

Esta coordinación nos permitió el desarrollo de proyectos puntuales, tales como:



Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica

Celebrado durante el primer trimestre del año con la Zona Libre de Colón, el cual se gestionó para facilitar la operabilidad de nuestros usuarios en la plataforma tecnológica que permite acogerse a los incentivos, mediante la fiscalización de Aduanas, sobre la trazabilidad de las mercancías.

Por otro lado, resalta la importancia de la creación de la Secretaría Ejecutiva de Colón Puerto Libre (CPL) como mecanismo que permite mitigar las prácticas de contrabando en la ZLC.



Consultas ciudadanas

La Secretaría Ejecutiva de Colón Puerto Libre continuó con las consultas ciudadanas, a través de mecanismos virtuales, sobre el Plan Maestro para la Rehabilitación Económica del Sistema Especial de Colón Puerto Libre como mecanismo de participación ciudadana, dirigido a universidades establecidas dentro del distrito de Colón, y con otros actores muy importantes como las iglesias.

Como resultado, se logró la empatía con este plan manifestando el compromiso firme de acompañarnos a desarrollar el mismo, con efecto en la aprobación y consenso unánime con respecto a las acciones presentadas y aportando con sus recomendaciones sobre la implementación del mismo.



Fortalecimiento de las relaciones con el sector privado

Participamos en CADE 2020 actualizando sobre los avances de la Secretaría Ejecutiva de Colón Puerto Libre con el tema “Retos y Planes para la Reactivación de Colón Puerto Libre Frente a la Nueva Realidad con COVID-19 en la Región Oriental”, enmarcado bajo el tema central “Panamá en la Encrucijada: de la Emergencia a la Estrategia para la Reactivación y Recuperación de la Región Oriental”.

Asimismo, mantuvimos la comunicación y el interés de colaborar con el sector privado, articulando los recursos de conocimiento, experiencia y organización gremial para atender las necesidades de los inversionistas.

4.

Proyecto de modificación de la Ley del Sistema Especial de Colón Puerto Libre

Se redactó, discutió y presentó ante el titular del MICI el proyecto de ley que permite modificar y unificar las excertas legales que regulan el Sistema Especial de Puerto Libre para la provincia de Colón, de tal manera, que sea más accesibles y de fácil entendimiento, tanto para los inversionistas, compradores y público en general.

En paralelo, avanzamos con la reglamentación, ya que se ha estado implementando tal cual como está en la ley desde el 2017, y son muy pocos los cambios de fondo.

5.

Mejoras en la gestión de trámites de registros

Como parte de las facultades de esta Secretaría Ejecutiva de CPL, mejoramos los procedimientos de registro de usuarios en el Sistema Especial de Colón Puerto Libre, debido a que todos los trámites se realizan dentro de nuestras oficinas, por tanto, se eliminaron las barreras de tramitología que se producían entre la Zona Libre de Colón y la Secretaría.

Los trámites se completan al efectuar el correspondiente pago de clave de registro de usuario en el Banco Nacional de Panamá con la boleta de pago del MICI.



6.

Avance significativo en inventario de fincas del Casco de la Ciudad de Colón

Cobra mayor importancia con la crisis económica por la pandemia COVID-19, la puesta en marcha de la Tasa de Referencia para aquellos inversionistas que deciden solicitar financiamiento para la compra de bienes inmuebles dentro del casco de la ciudad de Colón.

La última tasa de interés registrada por la Superintendencia de Bancos de Panamá en préstamos hipotecarios preferenciales para aplicar en el área circunscrita a Colón Puerto Libre corresponde a 5.75%, menos el tramo preferencial que no podrá ser superior a tres (3) puntos porcentuales. Regularmente, los bancos aplican el descuento de acuerdo con sus necesidades o demanda de crédito fiscal, que a la vez están dadas por el nivel de impuestos que deben pagar por sus utilidades. En el escenario actual, si aplicaran el máximo del tramo preferencial el cliente pagaría una tasa de 2.75% (5.75%-3.00%).

Se levantó una data con más de setecientas fincas registradas entre públicas y privadas, clasificadas según información técnica como manzanas, número de fincas, registro de propietario, superficie en metros, valor de referencia avalúo en el mercado, entre otros datos.



7.

Diseño del Portal de Colón Puerto Libre

Estamos programando la fecha para el lanzamiento de nuestro portal, el cual será accesible para el registro de compradores. También incluirá una sección de descargables facilitando todos los formularios, manual de procedimientos para los inversionistas y guías de procedimientos de los usuarios para solicitar sus incentivos en Aduanas y en la Dirección General de Ingresos (DGI).

También se coordina con las instituciones con las que tenemos trámites vinculados para conectar mediante link nuestro portal con el de ellos. Adicional, tendrá una sección con información de geolocalización de las fincas disponibles para facilitar las opciones de compra de inmuebles en el Casco de la ciudad de Colón.

Se estima que el proyecto esté listo para noviembre de 2021.

8.

Planificación Económica del Casco de la Ciudad de Colón

Este es un proyecto que surge por el diagnóstico que arrojaron las diversas reuniones que sostuvimos en el 2019 con los diversos actores del distrito de Colón, incluyendo el sector público y privado.

En respuesta a esas necesidades identificadas, y aprovechando el convenio que hemos celebrado con la Universidad de Panamá (UP) y la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias (CCIAP) de Colón, elaboramos este proyecto incorporando a los estudiantes de la UP como mano de obra, a través del programa de servicio social, el cual tienen que realizar para optar por su título de licenciatura. Estos estudiantes fueron seleccionados según las acciones o tareas asignadas, formándolos para una disciplina específica: Escuela de Arquitectura, Escuela de Derecho, Escuela de Mercadeo, Escuela de Economía, Escuela de Psicología, Escuela de Biología y Escuela de Informática.

Mediante un cronograma de actividades ya han iniciado a desarrollar sus asignaciones, a pesar de las limitaciones de la pandemia COVID-19, recurrimos a la modalidad virtual para avanzar y lograr los objetivos trazados.

9.

Programa Radial #CPLhaceClick

Este programa busca dar docencia sobre Colón Puerto Libre para captar mayor registro de compradores incrementando así el consumo local, además, sensibilizar a la población colonense sobre la importancia de efectuar un cambio de actitud con respecto a nuestra idiosincrasia y mejora continua de las percepciones que obstaculizan nuestro desarrollo como ciudadanos.

Por otro lado, aclarar dudas sobre el marco de la ley de CPL y promover entre los inversionistas la inversión en el casco de la ciudad como su gran oportunidad para hacer negocios y mejorar la imagen de Colón.



10.



Secretaría Ejecutiva de Colón Puerto Libre en cifras

Inscripción de nuevos
compradores a noviembre del 2020:

21,449

En relación con el mismo
período del 2019:

46,606

Descripción	noviembre 2020	noviembre 2019
Compradores nacionales	20,353	43,410
Compradores residentes	123	603
Compradores turistas	973	2,593
Total de compradores registrados	21,449	46,606

La baja de compradores activos registrados fue de 25,157 personas registradas para noviembre del 2020, con respecto al mismo período del año anterior, debido al impacto de la pandemia mundial COVID-19.

Total de compras realizadas
a noviembre 2020 en dólares/balboas

US\$9,248,728.88

Cantidad de nuevos usuarios registrados durante el 2020:

9
usuarios
inversionistas.



OFICINA DE NEGOCIACIONES
COMERCIALES INTERNACIONALES

2020

OFICINA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES **INTERNACIONALES**

DESPACHO DEL JEFE NEGOCIADOR, DIRECCIÓN NACIONAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y DE DEFENSA COMERCIAL



Despacho del Jefe Negociador

El Despacho del Jefe Negociador realiza las funciones de coordinación y lineamiento de los diversos foros a su cargo, incluyendo las negociaciones de acuerdos comerciales, así como la administración de los más de 15 acuerdos comerciales, con más de 50 paísesA.

Durante este periodo apoyó a la Unidad de Inteligencia Comercial INTELCOM, en los aspectos relacionados a la activación de los mecanismos de cooperación establecidos en los distintos acuerdos comerciales vigentes y, de igual forma, en reuniones informativas a diferentes gremios a nivel nacional.

Como parte de las gestiones para avanzar en los compromisos asumidos en los acuerdos comerciales,

se notificaron los puntos de contactos y administradores del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá.

Por otro lado, se gestionaron los procedimientos para una eventual entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, principalmente en lo que respecta a asuntos legales tales como notificación al depositario, y gestiones técnicas y coordinadores a nivel de los países de la región centroamericana.

Se dio seguimiento a los trabajos para la revisión legal y lingüística del Protocolo de Adhesión de Croacia al Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica, para su adopción e inicio de estos procedimientos para su aprobación por la Asamblea Nacional.

Finalmente, el Despacho del Jefe Negociador participó en la creación y el diseño de la Ley 159 de 31 de agosto de 2020, que crea el Régimen Especial para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA).

Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (Dineci)

La Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI), adscrita a la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), es la encargada de negociar los acuerdos o tratados comerciales internacionales, a nivel bilateral, regional o multilateral, por parte de la República de Panamá.

Para la ejecución de sus funciones, la DINECI cuenta con la colaboración, participación y asesoría de los sectores privado y público, por medio de la Comisión para las Negociaciones Comerciales Internacionales, la cual está adscrita a esta Dirección. En el 2020, esta Comisión sostuvo su primera reunión ordinaria en octubre, la cual estuvo presidida por el Ministro de Comercio e Industrias. Los objetivos de esta reunión fueron la instalación formal de esta Comisión por dicho ministro e informar sobre la agenda comercial de nuestro país frente al impacto de la Covid-19; al igual que sobre el estado actual de los acuerdos

comerciales internacionales negociados recientemente y los procesos en curso.

Esta Comisión está integrada por representantes de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón; Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá; Asociación Panameña de Exportaciones; Sindicato de Industriales de Panamá; Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas; Unión Nacional de Productores Agropecuarios de Panamá; Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE); Ministerio de Salud (MINSAL); Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), y Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial, y Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales del MICI.

Habiendo realizado este preámbulo, la DINECI tiene a bien presentar su Memoria para el período del 1 de enero al 20 de noviembre de 2020:

I. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

Desde la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana, en el 2013, el equipo técnico de la DINECI ha estado trabajando, en coordinación con otras instituciones públicas, en el cumplimiento de algunos de los compromisos de la integración.

La modalidad de trabajo ha sido a través de la participación de nuestros técnicos en las reuniones ordinarias de la Unión Aduanera, ya sean presenciales o virtuales; las cuales son seis (6) por año. También se programan videoconferencias para adelantar los trabajos que no hayan concluido. De igual forma, se han mantenido las reuniones a nivel de los directores de la Integración en las que se informa sobre los avances en los distintos temas que no hayan finalizado.

Adicionalmente, a solicitud del resto de los países centroamericanos, Panamá se comprometió a presentarles una hoja de ruta para los temas pendientes, en lo relativo a acceso a mercado (área de libre comercio), arancel externo común y reglas de origen; con el objetivo de tratar de finalizar estas

negociaciones. La DINECI procurará entregar esta hoja de ruta en la última reunión de Unión Aduanera de 2020, que se efectuará en diciembre; por lo que su implementación sería durante el 2021.

1. Área de libre comercio regional (acceso a mercado)

El compromiso adquirido implica eliminar, en la medida de lo posible, los aranceles que se aplican entre los países de la región, para el establecimiento de un área de libre comercio. A la fecha, se han concluido las negociaciones de los cronogramas para la liberalización comercial con Costa Rica y Guatemala; así como de los productos que quedaron consignados en el Anexo A del Protocolo sobre Excepciones al Libre Comercio. Las negociaciones con Honduras y Nicaragua están muy adelantadas; mientras que las que se llevan con el Salvador están un poco atrasadas.

Actualmente, este proceso de negociación se encuentra en un inpasé, aunque se ha logrado un avance significativo. Al respecto, es importante destacar que todas estas negociaciones se han desarrollado en consulta permanente con el sector privado. De hecho, los temas que quedan pendientes también serán consultados con los sectores pertinentes.

Cabe reiterar que, hasta que no se concluyan las tres (3) negociaciones pendientes, se mantienen vigentes las preferencias y exclusiones contenidas en los respectivos Protocolos Bilaterales y la Resolución 331-2013 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).

2. Arancel Centroamericano de Importación (arancel externo común)

Panamá ha estado trabajando en la armonización arancelaria, que conlleva la adopción de la codificación, descripción y tarifa del Arancel Centroamericano de Importación. A la fecha, se ha logrado adoptar un porcentaje importante. Se estima que el nivel de avance oscila alrededor del 60%.

Sobre los aranceles pendientes de armonización, destacamos que Panamá y el resto de Centroamérica

mantienen similitudes en los productos sensibles; lo que representa una ventaja en esta negociación.

Finalmente, resaltamos que la DINECI ha estado llevando esta negociación con mucha cautela, y en constante consulta con el sector privado, por el impacto que tendrá el arancel externo sobre la competencia del Consejo de Gabinete para modificar los aranceles armonizados.

3. Reglas de origen

Las negociaciones, a nivel técnico, para la armonización con la región centroamericana de las reglas de origen específicas tuvieron un relevante avance. Actualmente, solo está pendiente de acordar, a nivel de los viceministros de Centroamérica, la regla de origen para algunos pocos productos.

4. Normativa Aduanera

El tema lo está llevando la Autoridad Nacional de Aduanas, en consulta con la DINECI y los gremios competentes; el cual está muy avanzado.

5. Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (TICS)

En el 2014, Panamá inició la negociación para la adhesión de nuestro país a este Tratado. Sin embargo, luego de amplios debates, se identificaron que algunos intereses panameños podrían verse afectados con el texto que actualmente tiene el TICS.

Por lo anterior, nuestra Dirección logró que los viceministros de Centroamérica cambiaran el mandato, posterior a una profunda discusión sobre el tema. El cambio de mandato conlleva a la negociación de las disposiciones jurídicas de este Tratado por parte de todos los países centroamericanos; la cual inició este año. Con la negociación del TICS, nuestro país busca mejorar el ámbito de servicios e inversión entre la región.

Hasta que concluya la negociación y el TICS aplique para todos los países de Centroamérica, incluyendo Panamá, la relación en materia de servicios e inversión entre las Partes se seguirá rigiendo por el correspondiente Tratado de Libre Comercio.

II. Foros Bilaterales y Regional de Negociación

A. Foros Bilaterales

1. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea

El 21 de febrero de 2018, se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Centroamérica (con excepción de Guatemala) y la República de Corea. El Tratado entró en vigor el 1 de octubre de 2019, pero entre Costa Rica, El Salvador, Honduras, y Corea.

Este año, el equipo legal de la DINECI elaboró el Proyecto de Ley que aprueba este Tratado; el cual fue presentado por el Ministro de Comercio e Industrias a la Asamblea Nacional, el 16 de abril de 2020, previa autorización del Consejo de Gabinete. La Asamblea Nacional lo ratificó el 9 de julio del presente año. El presidente de la República lo sancionó el 19 de noviembre de este año, para su posterior entrada en vigencia.

Este Tratado promueve la inversión y comercio, y facilita la transferencia de tecnología. Cabe destacar que el mismo se negoció de forma asimétrica, tomando en cuenta que todas las Partes tenían intereses distintos. Además, Centroamérica alcanzó un robusto Capítulo de Cooperación.

En el caso particular de Panamá, este Tratado se enmarca en la nueva estrategia comercial de acercamiento a las economías de Asia. Adicionalmente, nuestro país logró obtener acceso preferencial, en el tiempo, en casi todos los productos que exportamos; pese a que Corea se caracteriza por su proteccionismo.

2. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la Asociación Europea de Libre Comercio: Protocolo de Adhesión de Guatemala

El 24 de junio de 2013, se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Centroamericanos, específicamente Costa Rica y Panamá, con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Este Tratado fue ratificado por la Asamblea Nacional en abril de 2014, y entró en vigor ese mismo año para

Panamá, Liechtenstein, Noruega, Suiza e Islandia.

En relación con este Tratado, el equipo legal de la DINECI elaboró el Proyecto de Ley que aprueba el “Protocolo de Adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y los Estados Centroamericanos”.

La adhesión de Guatemala a este Tratado ayuda a nuestro país a potenciar la acumulación de origen en beneficio de las exportaciones panameñas hacia Liechtenstein, Noruega, Suiza e Islandia. La acumulación de origen permite utilizar insumos de Costa Rica y Guatemala para fabricar mercancías en Panamá, y exportarlas como originarias a estos países europeos, sin que el producto pierda el origen panameño.

También es pertinente mencionar el efecto sobre las reexportaciones desde Panamá de productos procedentes de Islandia, Liechtenstein, Suiza y Noruega, sin que las mismas pierdan el origen de sus países; lo que fortalece las actividades logísticas y de reexportación desde Panamá hacia Guatemala, sobre todo en momentos en los que la actividad de la Zona Libre de Colón está deprimida por la Covid-19.

3. Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel

El 17 de mayo de 2018 fue suscrito el Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y el Estado de Israel. La Asamblea Nacional lo ratificó en octubre de 2019 y ese mismo mes fue sancionado por el presidente de la República. El Tratado entró en vigor para las Partes el 1 de enero de 2020.

Tomando en cuenta la vigencia de este Tratado; aunado a las excelentes relaciones diplomáticas, políticas y comerciales que existen entre ambos países, a inicios de este año se realizó una Misión Oficial a Israel, en conjunto con el MIDA, en la que participó la DINECI. El propósito de esta Misión fue para impulsar el aprovechamiento de los beneficios derivados de este Tratado en un corto plazo, dado el interés de muchas empresas de Israel que ven a nuestro país como hub logístico de la región y la activación de su Capítulo de Cooperación Económica y Comercial.

En materia cooperativa se trataron áreas, como el

agua, tecnología aplicada a la agricultura, finanzas y educación. De igual forma, esta Misión sirvió para realizar una exploración de los productos panameños que tienen mayores probabilidades de ser exportados a ese mercado, como la piña y el café.

B. Foro Regional

1. Asociación de Estados del Caribe (AEC)

Esta Asociación es un organismo creado mediante el Acuerdo de Cartagena de 24 de julio de 1994; con el propósito de identificar y promover la consulta, cooperación y acción concertada entre todos los países del Caribe.

Actualmente, la AEC cuenta con veinticinco (25) miembros plenos y tres (3) asociados. Sus objetivos son el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con la finalidad de crear un espacio económico ampliado en la región; la preservación de la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y la promoción del desarrollo sostenible del Gran Caribe.

La DINECI participa en el Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas de la AEC, a través de su programa de trabajo, cuyo mandato es abordar las siguientes cuestiones en el Gran Caribe: reducción y eliminación gradual de obstáculos al comercio y la inversión; promoción y facilitación del debate sobre el tratamiento especial y diferenciado de las pequeñas economías; y promoción y mejora de las relaciones comerciales. El mandato también incluye el fomento de las negociaciones comerciales internacionales y fortalecimiento de las capacidades comerciales.

Adicionalmente, la labor del Comité Especial abarca la recolección de estadísticas comerciales y mantenimiento de un inventario de los estudios realizados en la región por otros organismos; así como un inventario de programas de capacitación en negociaciones comerciales.

El 12 de agosto de 2020, se llevó a cabo la XXXV Reunión del Comité Especial, con la participación de la DINECI; la cual fue la única reunión de este año. En

esta reunión se dio un informe general de todas las actividades realizadas durante el 2019, el avance de los programas para lograr la reducción de las barreras al comercio y la inversión, la promoción y mejora de las relaciones comerciales en el Gran Caribe y la recuperación posterior a la pandemia.

III. Negociaciones Multilaterales en la Organización Mundial del Comercio

A principios de enero del 2020, delegados de alto nivel de las capitales de varios países latinoamericanos, dentro de los cuales estaba Panamá, responsables de las negociaciones multilaterales de la OMC, visitaron Ginebra, Bruselas, y Berlín para tratar temas en el contexto de las negociaciones para la reforma del sistema multilateral de comercio.

En dichos encuentros, se cubrió un amplio espectro de reuniones con funcionarios de alto nivel de la OMC, UNCTAD, OIT, Centro Internacional de Comercio, OECD, representantes de la Unión Europea en Ginebra y en Bruselas, representantes del Parlamento Alemán, Federación de Industrias alemanas, y de la Cámara de Comercio e Industrias Alemanas.

1. Subsidios a la pesca

La negociación de subsidios a la pesca es la más importante que está llevando a cabo la DINECI, a nivel multilateral. Al respecto, los Miembros de la OMC, en términos generales, reconocen que las subvenciones a la pesca contribuyen al agotamiento mundial de las poblaciones de peces; por lo que han acordado que la OMC debe fortalecer tales disciplinas.

Desde la Conferencia Ministerial de la OMC de 2001, en el Programa de Doha para el Desarrollo, se mandató establecer disciplinas en materia de subvenciones a la pesca y creó el Grupo de Negociación de Normas (GNN), dedicado a reglamentar y supervisar tales disciplinas. Este mandato fue reafirmado en la Conferencia Ministerial de 2005, celebrada en Hong Kong, China.

En 2007, el presidente del GNN distribuyó a los Miembros de la OMC un primer borrador de texto en

Amplia red de acuerdos comerciales



Unión Europea



Reino Unido



Canadá



Estados Unidos



México

América del Norte



Cuba



República Dominicana



Trinidad y Tobago



Guatemala



Nicaragua



Costa Rica



El Salvador



Honduras

América del Sur



Colombia



Perú



Chile



Asociación Latino Americana de Integración



Asociación
Europea del Libre
Comercio (AELC)



Israel*



Corea del Sur

Europa

Asia



Singapur

*Actualmente bajo negociación

donde se proponían disciplinas específicas para las subvenciones a la pesca; el cual fue apoyado por los países en desarrollo, como Panamá, y los menos adelantados.

En la Conferencia Ministerial de 2017, los Miembros mandataron a la OMC a adoptar para finales de 2019, un Acuerdo con disciplinas amplias y eficaces que prohíba ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y sobrepesca, y elimine las subvenciones que coadyuvan con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, basado en la versión revisada del borrador de texto que se había trabajado.

Después de 2017, se reactivaron estas negociaciones; por lo que se presentaron siete (7) propuestas iniciales de texto. En una de las propuestas participó Panamá, en coalición con otros países latinoamericanos afines.

Entre 2018 y 2019, la negociación se centró en los textos reconocidos como base y los documentos resultantes de los Grupos de Incubadoras que se establecieron para generar nuevas ideas. Posteriormente, se elaboró un “texto limpio consolidado”, por los facilitadores designados por el presidente de la negociación, el cual incorpora las propuestas iniciales y nuevas propuestas de los Miembros, entre otros documentos.

Nuestro país sigue participando activamente en las reuniones mensuales; en las que se debate sobre el texto consolidado, los informes de los Grupos de Incubadoras, y los textos o propuestas nuevas presentadas por los Miembros. De igual forma, Panamá asiste a las reuniones bilaterales, grupales y de coordinación organizadas por delegaciones y grupos de negociación. Además, nuestro país permanece como facilitador de la negociación relativa al alcance del Acuerdo, definiciones y transparencia.

Panamá mantiene la posición de apoyar su propuesta, dentro del Grupo Latino; al igual que otros documentos de dicho Grupo, sin comprometer nuestros intereses, y de tratar de alcanzar un documento estabilizado el cual se pueda presentar a los Miembros en la próxima Conferencia Ministerial. Finalmente, seña-

lamos que todo lo referente a este tema es llevado por la DINECI y la Misión de Panamá ante la OMC, en consulta con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

2. Servicios

Panamá sigue participando en estas negociaciones y debates sobre comercio de servicios, ya que son de su interés dada la preponderancia del sector de servicios para nuestro país.

En relación con las propuestas que presentaron determinados Miembros de la OMC, entre el 2015 y 2019, varias no fueron respaldadas, algunas se están tratando en otros órganos de esta Organización y las demás se siguen analizando por los distintos países, como Panamá. Sin embargo, estas negociaciones están pausadas, debido a la pandemia.

Por el momento, y para mantener activo el tema de servicios, se está discutiendo entre los Miembros en el Consejo del Comercio de Servicios, en Sesiones Especiales, sobre asuntos de interés para las delegaciones, incluyendo nuestro país. Se trata de discusiones exploratorias sobre servicios, con la preparación de algunas preguntas para el intercambio de opiniones con los Miembros. No es una reanudación de las negociaciones, sino un mecanismo para que este tema siga dinámico.

3. Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)

En julio de 2017, se constituyó el Grupo de Trabajo Informal sobre las MiPymes en la OMC; del cual forman parte noventa (90) países. De los debates que se llevaron a cabo, entre el 2015 al 2019, sobre diversos temas vinculados a los obstáculos que enfrentan las MiPymes para participar en el comercio internacional, entre el Grupo de Trabajo Informal, los demás Miembros de la OMC, organismos internacionales y el sector privado, surgieron seis (6) propuestas de texto.

El paquete de propuestas de texto trata sobre la transparencia, intercambio de información sobre las

MiPymes, facilitación del comercio, acceso a soluciones financieras para el comercio, inclusión de las MiPymes en los desarrollos regulatorios y acceso a información de mercado.

En lo relativo a este paquete de propuestas, la DINECI ha tenido una participación muy activa, mediante el análisis de cada uno de los textos y sus versiones actualizadas, y la permanente remisión de posiciones sustentadas, contrapropuestas y explicaciones a la Misión de Panamá ante la OMC para ser presentadas al Grupo de Trabajo Informal.

De igual forma, esta Dirección realizó consultas sobre estas propuestas con autoridades competentes, como: el MEF, Autoridad del Canal de Panamá, Superintendencia de Bancos de Panamá e Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la Contraloría General de la República, entre otras.

No obstante, a la DINECI le preocupa que determinadas propuestas no recogen las necesidades específicas de Panamá, y que las soluciones horizontales, inclusivas y por consenso han dejado de ser importantes para algunos Miembros del Grupo de Trabajo Informal, a fin de que se aprueben sus propuestas. Por lo tanto, nuestro país ha expresado contundentemente en el Grupo de Trabajo que ese comportamiento se aparta del mandato de la respectiva Declaración Ministerial Conjunta que dio origen a dicho Grupo, y de reglas y principios de la OMC.

4. Facilitación de las inversiones

En el 2017, se suscribió la Declaración Ministerial Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo. Como resultado de dicha Declaración Ministerial, se constituyó un Grupo de Trabajo Informal, conformado actualmente por ciento cinco (105) Miembros de la OMC.

El Grupo de Trabajo mantuvo un Diálogo Informal de la OMC sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo, en el que los Miembros intercambiaron opiniones y compartieron experiencias en esferas claves, como: previsibilidad de las reglamentaciones, agilización de los procedimientos administrativos, fortalecimiento de la cooperación internacional, y atención de las necesidades de los países en desarro-

llo y menos adelantados, entre otras.

Estos debates contribuyeron a que el Coordinador del Grupo preparara un documento de trabajo, que se distribuyó a todos los Miembros de la OMC. Sobre esta base, que se complementó con los aportes de otros integrantes del Grupo; este año se iniciaron debates estructurados para negociar un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones, con la meta de alcanzar un acuerdo multilateral sobre esta materia y lograr resultados concretos en la próxima Conferencia Ministerial.

En el presente, las negociaciones del Grupo se fundamentan en un "texto refundido informal", y algunos Miembros todavía continúan trabajando en propuestas de texto específicas; de manera que sean incorporadas en las revisiones ulteriores de dicho texto. Al respecto, es importante destacar que los Miembros acordaron, en la mencionada Declaración Ministerial, excluir lo relativo al acceso a mercados, protección de las inversiones, y solución de diferencias entre inversionistas y Estados.

La DINECI ha hecho contribuciones en los debates que se han realizado, y ha analizado y emitido consideraciones sobre los textos que le ha remitido la Misión de Panamá ante la OMC; al igual que sobre cada una de las propuestas concretas que se han presentado. Asimismo, esta Dirección ha manifestado su preocupación, porque algunas propuestas se están alejando del mandato original del Grupo.

Además, Panamá ha advertido al Grupo de Trabajo que las negociaciones en curso podrían afectar el derecho de los Estados de regular sus inversiones y generar falta de certeza sobre la administración de los acuerdos para la protección y promoción recíproca de las inversiones, los acuerdos comerciales internacionales y de integración económica que tienen vigentes países, como Panamá.

5. Adhesión de Belarús a la OMC

Desde el 2007, Panamá se encuentra en negociaciones con Belarús, en el marco de la adhesión de este último a la OMC. Ese año, ambos países también suscribieron un Acuerdo por medio del cual Belarús

asumió el compromiso de retirarnos de la lista que denomina: zonas offshore; en la que incluyen a Estados o territorios que aplican un régimen fiscal preferencial y/o no suministran o no divulgan información sobre transacciones financieras.

Actualmente, Belarús no ha finalizado su proceso de adhesión a la OMC, y por ello se le ha estado dando seguimiento al cumplimiento del Acuerdo firmado con Panamá; así como a la legislación vigente que mantiene sobre las zonas offshore.

Durante el 2019 e inicios de 2020, las delegaciones de Belarús y Panamá sostuvieron varias reuniones con miras a modernizar el Acuerdo de 2007, y encontrar lenguajes que faciliten el cumplimiento de los compromisos que se derivan del mismo. Producto de estas reuniones, han surgido distintas propuestas de texto para dicha modernización; sin embargo, a la fecha ambos países están pendientes de lograr un consenso.

Cabe destacar que, la negociación y seguimiento se efectúa por la DINECI, en conjunto con la Misión de Panamá ante la OMC. Además, dicho proceso de negociación se ha visto afectado debido a la postergación de la Conferencia Ministerial de la OMC, a causa de la pandemia; aunado a la inestabilidad política en Belarús.

6. Entendimiento Relativo a la Interpretación del Artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994)

A mediados de 2020, Panamá inició negociaciones en la OMC bajo el Artículo XXVIII del GATT de 1994 para retirar concesiones en leche fluida (larga vida o UHT) y leche evaporada. El MICI, en coordinación con el MIDA, en su calidad de Ministerio solicitante, tomaron la decisión de buscar una modificación al régimen de importación en estos productos acordados en la OMC, para apoyar la producción nacional debido a los problemas de mercado que enfrentan y dada la creciente participación de las importaciones en el consumo total de productos lácteos.

Para tales efectos, desde junio de 2020, se estuvo en contacto con el Centro de Asesoría Legal de Asuntos de la OMC (ACWL, por sus siglas en inglés) en busca de asesoramiento para implementar esta acción. Nuestro país ejerció su derecho realizando la notifica-

ción sobre la intención de retirar concesiones, dentro del período establecido por la OMC. Puntualmente, la notificación se efectuó el 4 de agosto de este año y circuló a los demás Miembros de la OMC el 12 de agosto.

A partir de la fecha de circulación de dicha notificación hasta el 10 de noviembre de 2020, Costa Rica, la Unión Europea, México y Perú podían solicitar consultas y negociaciones sobre las intenciones de nuestro país de eliminar contingentes en leche fluida o leche evaporada; lo que dependía si el Miembro posee derecho de primer negociador, o es abastecedor principal, o presenta un interés sustancial.

Sin embargo, solo Costa Rica, la Unión Europea y México solicitaron negociación de compensación. Estos Miembros solicitantes contarán hasta el 1 de enero del 2021 para llegar a un acuerdo con nuestro país. De no llegarse a un acuerdo, a partir de esa fecha, Panamá podrá eliminar dichos contingentes. Por su parte, estos Miembros podrán retirar concesiones por un valor sustancialmente equivalente al de los contingentes que haya retirado nuestro país.

IV. Otras Actividades

1. Revisión de temas de interés para promover relaciones comerciales con la República Popular China

En la consultoría “Servicios Especializados en el Desarrollo de Estrategias Públicas, para brindar asistencia técnica al Despacho Superior del Ministerio de Comercio e Industrias”, a la DINECI le correspondió la revisión y comentarios del documento remitido por la consultora, en octubre de 2020, titulado: revisión y definición de temas de interés para promover relaciones comerciales con China.

Cabe señalar que, previamente esta Dirección también recomendó al Ministro de Comercio e Industrias el enfoque que debía tener este documento, y personal directivo y técnico se reunió con el equipo consultor para explicarles sobre lo que se había avanzado con China en materia de inversión y cooperación, entre otras áreas, en el marco del Tratado de Libre Comercio que se estaba negociando con dicho país; así como para proporcionarles información sobre el particular.

El propósito de este documento es actualizar el escenario de las oportunidades derivadas del mayor acercamiento comercial con China, en lo relativo a la exportación de productos panameños a ese mercado, atracción de inversión extranjera china y fortalecimiento de la cooperación económica y comercial. Esto último, mediante la implementación y complementación de Memorandos de Entendimiento, Acuerdos o Convenios Cooperativos que están vigentes, algunos de los cuales fueron suscritos por este Ministerio.

2. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con Emiratos Árabes Unidos

En el 2018, se negoció y firmó este APPRI entre Panamá y Emiratos Árabes Unidos; cuyo propósito es promover y proteger la cooperación entre ambos países, con la finalidad de facilitar y fomentar la inversión mutua.

Este año, el equipo legal de la DINECI trabajó en la elaboración del Proyecto de Ley que aprueba el "Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos".

3. Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión con Indonesia

En la primera reunión del Foro de Consulta Bilateral Panamá-Indonesia, celebrada por las Cancillerías de ambos países, el 25 de marzo de 2019, en la ciudad de Panamá, se acordó crear un Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión.

En seguimiento a este acuerdo, este año la Embajada de Indonesia en Panamá envió al MIRE una propuesta de "Memorando de Entendimiento para el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Indonesia"; la cual está siendo revisada en el MICI por la DINECI, a solicitud del MIRE, para emitir consideraciones próximamente.

Los objetivos de este grupo de trabajo son, entre otros: mejorar la cooperación hacia un comercio más

sostenible, incrementar los flujos de comercio e inversión, y fortalecer la cooperación en la promoción del comercio e inversiones, incluyendo el desarrollo de capacidades. Este Grupo sería presidido por un representante, a nivel de director, del MICI y el Ministerio de Comercio de Indonesia.

4. Apoyo a la Oficina de Inteligencia Comercial y Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales (INTELCOM)

Esta Oficina se creó el 20 de marzo de 2019 y está adscrita al Despacho Superior del Ministro de Comercio e Industrias. Desde su creación y en el 2020, la DINECI le ha brindado apoyo a INTELCOM, específicamente a la Unidad de Inteligencia Comercial, mediante la elaboración de documentos explicativos sobre los Tratados de Libre Comercio ratificados por la Asamblea Nacional o que han entrado en vigor en Panamá recientemente.

También ha contribuido con dicha Unidad, a través del desarrollo de notas explicativas sobre cómo deben interpretarse las reglas de origen de los Tratados Comerciales Internacionales vigentes en nuestro país.

5. Apoyo en lo relativo a los salvoconductos

Desde el 16 de abril de 2020, dos (2) de las abogadas de la DINECI integraron el equipo que se conformó en el MICI para ocuparse de lo referente a los salvoconductos. Una de ellas, fue asignada al centro de llamadas; mientras que la otra estuvo trabajando en el área de correos electrónicos.

En esta etapa, las mismas se dedicaron exclusivamente a atender las consultas telefónicas y por correo electrónico procedentes de todo el país, en relación con la normativa jurídica que ordenaba el uso de salvoconductos para determinadas actividades, autorizadas por el MINSAs.

Desde el 17 de agosto hasta el 13 de septiembre de este año, el resto del equipo legal de la DINECI también se incorporó al equipo de salvoconductos de este Ministerio, debido a que se había autorizado la reapertura de nuevas actividades comerciales; lo que traía como consecuencia un número considerable de nuevas solicitudes de salvoconductos a las que debía

dar respuesta dicho equipo.

Al respecto, todos los días se debía ingresar a la plataforma de validación de salvoconductos para “aprobar o rechazar” las solicitudes, de conformidad con las normas jurídicas vigentes sobre la materia y el aviso de operación de cada empresa. Adicionalmente, cuando era necesario, se tenían que remitir correos electrónicos a las empresas para concluir su proceso de validación; así como responder los correos que enviaban, algunas de ellas, consecuentemente.

También se contestaban otros correos electrónicos sobre salvoconductos remitidos por usuarios; dándoles respuesta de acuerdo con lo que estuvieran solicitando, luego de realizar las revisiones pertinentes.

Finalmente, es importante resaltar que todo el equipo legal de la DINECI estuvo colaborando con el MICI en esta importante tarea, dado el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno por la pandemia de la Covid-19.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y DE DEFENSA COMERCIAL (DINATRADEC)

La DINATRADEC está conformada por la Dirección General de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y la Dirección General de Defensa Comercial.

Dirección General de Administración de Tratados Comerciales Internacionales (Dgat)

La DGAT, dentro de sus funciones, tiene como objetivo dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por la República de Panamá en el marco de los acuerdos comerciales internacionales vigentes, velar por el cumplimiento interinstitucional

de las disciplinas que enmarcan estos acuerdos, recibir y dar respuestas a las consultas que se generan en torno a las disposiciones contenidas en dichos acuerdos y vigilar la correcta aplicación de éstos.

Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales Vigentes

Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana

Transcurrido ocho (8) años desde la incorporación de Panamá a este Subsistema, se continúa con la armonización regional y el desarrollo de trabajos propios en el marco de la Unión Aduanera Centroamericana. Adicionalmente, la agenda de negociación incluye el tema de las reglamentaciones técnicas, el cual es competencia de la DGAT.

En cuanto a las reglamentaciones técnicas, en este período, el COMIECO aprobó un reglamento sobre aditivos alimentarios, uno sobre productos naturales medicinales para uso humano, cinco reglamentos relacionados con las especificaciones que debe cumplir los hidrocarburos. Igualmente, el COMIECO aprobó un procedimiento de control e inspección de envíos, mercancías e insumos agropecuarios en los puestos de control cuarentenario. Además, se sometieron a Consulta Pública Internacional (CPI) tres reglamentos, uno sobre registro de productos naturales medicinales para uso humano, uno sobre especificaciones de mantequilla y uno sobre especificaciones de acondicionadores de aire.

Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras

El Ministerio de Comercio e Industrias, como encargado de toda la coordinación de los temas derivados de la Integración Económica de Panamá al Subsistema de Integración Económica, da seguimiento al cumplimiento de los procesos con relación al contenido de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión coordinada de Fronteras.

Entre algunos de los compromisos derivados de las cinco (5) medidas de corto plazo, se finalizaron los

trabajos de obra para la instalación de las cámaras y concluir el proceso de transmisión a los portales de la Aduana, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos con el cooperante y el proveedor. Para tal fin, se recibió de la Unión Europea la donación de tres (3) cámaras de videovigilancia, las cuales serán instaladas en Paso Canoas y permitirá con el monitoreo y control del tránsito de carga terrestre a nivel de la región centroamericana.

Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)

La PDCC tiene como objetivo la interoperabilidad de sistemas entre instituciones gubernamentales, mejorando y optimizando los procedimientos asociados al comercio regional. La misma cuenta con diversos componentes en los que la DINATRADEC ha participado como coordinador.

La DINATRADEC, en conjunto con el punto focal para la PDCC designado por la SIECA han implementado diversas acciones a consecuencia de la coyuntura provocada por el COVID-19, situación que derivó que el proyecto enfrente retos para su ejecución. Entre las acciones implementadas se mencionan:

COMPONENTE I:

Diagnóstico de Sistemas Nacionales y Viabilidad Económica.

- Modelación de Procesos de las funcionalidades de la PDCC y su aprobación por parte de los países.

Presentación del "Informe Final de la Consultoría del Modelado de las Funcionalidades", en visita de Especialistas de la Unidad Ejecutora del Proyecto de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC) para la entrega y validación a las instituciones vinculadas al proyecto, se dio cumplimiento y se firmaron notas que incluyeron los diagramas.

- Viabilidad Económica de la PDCC

En el primer semestre del 2020 se aprobó el "Informe final de Viabilidad Económica del Modelo de la PDCC" realizado por la asistencia técnica y llevado a cabo con las instituciones nacionales para el Análisis de Costo Beneficio del Proyecto, aprobado por SIECA, dando así cumplimiento al criterio de verificación.

- Entrevista ROM Unión Europea

El marco del Proyecto "Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC", financiado por la Unión Europea mediante el Convenio de Financiación DCI-ALA / 2016 / 039-051 DCI-ALA / 2016 / 039-051, aprobado por el Consejo de Ministros de la Integración Económica Centroamericano (COMIECO) ejecutado por SIECA. La Unión Europea llevó a cabo misión del Sistema de Monitoreo Orient los Resultados (ROM, por sus siglas en inglés), que previamente seleccionó a Panamá, participando funcionarios de las instituciones nacionales; evaluó el estado actual de la implementación del proyecto y logro resultados previstos.

COMPONENTE II:

Bróker Digital de Servicios desarrollado

- Software de la PDCC desarrollado e implementado

Obtenida la No Objeción por parte del BID de los Términos de Referencia, previamente validados por las instituciones involucradas, y documentos del proceso de licitación pública internacional para la evaluación, selección, adjudicación y contratación de la empresa a cargo del "Diseño, Desarrollo, Implementación y Soporte del Bróker Digital de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana", se publicó, seleccionó la lista corta y evaluó el proceso y adjudicado a la empresa "Everis Spain SL Sucursal Colombia". Dio inicio su ejecución el 1° de junio de 2020.

- Análisis y Diseño del Software de la PDCC

Para responder los requerimientos de adaptabilidad de la empresa Everis, en la etapa de análisis y diseño para el desarrollo del software y revisión/observaciones a las funcionalidades con las diferentes instituciones nacionales, se están atendiendo consultas vía remoto y alcanzando acuerdos de conformidad a las Especificaciones Técnicas y plan de trabajo del proyecto y Everis.

- Hardware de la PDCC Adquirido e Implementado

Las instituciones nacionales verificaron y validaron los requerimientos técnicos de hardware en conjunto con el equipo técnico SIECA y el BID. Elaboradas las especificaciones técnicas y documentos, previa No Objeción del BID, se publicó la licitación pública

internacional para la “Adquisición del equipo tecnológico para fortalecimiento del hardware para uso de la PDCC-Hardware Países”, finalizado el proceso, se adjudicó el equipo asignado a Panamá a la empresa “Productive Business Solutions (Guatemala), S.A. – PBS” y se comunicó oficialmente a las instituciones nacionales.

Se remitió la designación del punto focal por institución, requerido oficialmente por la SIECA. Tendrá a su cargo la coordinación y comunicación con la SIECA y proveedor; adicionalmente recibirá y suscribirá el Acta de Entrega y Recepción, según lo establezca la institución beneficiaria de la PDCC. Prevista la instalación y configuración de los equipos en noviembre y diciembre 2020 y enero 2021.

- Evaluación de Medio Término para la PDCC.

Se realizó la Evaluación de Medio Término en cumplimiento a la Carta Convenio suscrito entre el BID y la SIECA, dirigida a los funcionarios a nivel técnico como directivo de las instituciones involucradas al proyecto con el objetivo de evaluar avances realizados y alcance de resultados de la PDCC.

- Sistema de Gestión Integral del Riesgo Regional (SGIRR)

Levantamiento de información con las instituciones para la preparación de los Términos de Referencia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional de la PDCC por la Unidad Ejecutora del proyecto.

Se gestionó la disposición de las instituciones para participar en dicho sistema. Se coordinó sesión con Especialistas IT de la UEP y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SIECA a fin de definir el alcance del sistema con entidades nacionales. La SIECA comunicó que se ha obtenido la No Objeción del proceso de adjudicación de la consultoría a la empresa Agriconsulting Europe, S.A. -AESA- quien estará encargada de la ejecución y desarrollo del software del SGIRR.

OTROS

Plan de Visibilidad y Comunicación del Proyecto

Se realizaron sesiones de trabajo de forma conjunta entre la Coordinación de la PDCC y Puntos Focales

para dar a conocer la No Objeción del BID al Plan de Comunicación y Visibilidad de la PDCC, se dio a conocer a las instituciones:

- Invitación a los webinars ¿Conoces la PDCC? realizado en julio y ¿Conoces los avances en el desarrollo del software de la PDCC? en noviembre 2020, participando instituciones vinculadas al proyecto, sector privado y usuarios interesados; organizado por SIECA.
- En atención a solicitud del COMIECO y los Ministros de Transportes, las instituciones nacionales de la Autoridad Nacional de Aduanas, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Servicio Nacional de Migración y la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias, recibirán material gráfico e impreso para visibilidad y de bioseguridad para contrarrestar la pandemia del COVID-19 con fondos de la PDCC y enviado por SIECA. Este material está siendo entregado en concepto de donación (afiches, banner, mascarillas, etc.), prevista para finales de noviembre de 2020.

Tratado de Promoción Comercial con los Estados Unidos

Se continúa trabajando junto a la Unidad de Inteligencia Comercial (INTELCOM), la activación de los mecanismos de cooperación incluidos en el Tratado de Promoción Comercial (TPC); con la finalidad de fortalecer las capacidades comerciales, y promover las condiciones y los mecanismos para afrontar y superar los desafíos derivados de la apertura de mercados, así como generar eficiencia en el uso y beneficios de este instrumento.

Se trabajo en conjunto con la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos de América, la adecuación a la VI Enmienda de las Reglas de Origen bajo el Tratado de Promoción Comercial, mediante una Decisión.

Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Desde la semana del 9 hasta 30 de noviembre de 2020, se estarán realizando las reuniones de manera virtual del Comité de Asociación, Subcomité de Obstáculos Técnicos al Comercio, Subcomité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, Subcomité de Acceso de Mercancías al Mercados, Subcomité de Propiedad Intelectual, Subcomité de Aduanas, Facilitación del

Comercio y Normas de Origen; así como la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible y el Foro de Diálogo de la Sociedad Civil.

Para este año 2020 se tiene proyectada la firma del Protocolo de Adhesión de Croacia al Acuerdo de Asociación entre los Estados de Centroamérica con la Unión Europea, como de dos (2) Decisiones importantes para la Región las cuales son:

- Decisión sobre las notas explicativas de los artículos 15, 16, 19, 20 y 30 del Anexo II (Relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y métodos de cooperación administrativa) del Acuerdo, en relación con el certificado de circulación de mercancías EUR.1, declaraciones en factura, exportadores autorizados y verificación de las pruebas de origen.
- Decisión que modifica el apéndice 2 (Lista de las elaboraciones o transformaciones que deben aplicarse a los materiales no originarios para que el producto transformado pueda obtener el carácter originario) del anexo II (relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y métodos de cooperación administrativa).

Es importante destacar, que por motivo pandemia del COVID que enfrentamos a nivel mundial todas las reuniones se realizan de manera virtual, y el acto de firma del Protocolo y las Decisiones estará a cargo de los Embajadores de cada Estado Parte Centroamericana en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Tratado de Libre Comercio con Canadá

Como parte de las gestiones para avanzar en los compromisos asumidos en los acuerdos comerciales, se notificaron los puntos de contactos y administradores del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Canadá. Por otro lado, con la activación del Capítulo de Cooperación se han realizado acercamientos con este socio comercial.

Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos

Luego de varias reuniones se logró finalizar las firmas de las siguientes decisiones, obteniendo una mejora continua:

Decisión No. 1, relativa a la Interpretación respecto al llenado de los campos 3, 12 y 13 del Certificado de

Origen para solicitar la devolución de aranceles prevista en el Artículo 4.20 (4) del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá.

Decisión No. 2, relativa a la Armonización del orden de los criterios establecidos en el Campo 8 del instructivo para el llenado del Certificado de Origen con el orden de los criterios de origen establecidos en el Artículo 4.2 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá.

Decisión No. 3 Modificación de llenado del Campo No. 13, del formato del certificado de origen, acordado en el Artículo 4.18 (Certificación de Origen), del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá. Lo que permitirá una mejor comprensión del instructivo de llenado del Certificado de Origen, un ordenamiento en los criterios establecidos en el instructivo de llenado.

Tratado de Libre Comercio con Chile

Se celebró del 15 al 16 de octubre de 2020, la VI Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Chile (modalidad virtual), cuyo objetivo se centró en revisar y verificar los avances en la implementación de los compromisos adquiridos bajo este Tratado en temas como: Acceso al Mercado, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Inversiones, Propiedad Intelectual; Otros.

Como parte de estos compromisos la República de Panamá, mediante la Gaceta Oficial N°29118 del 22 de septiembre de 2020, publicó la Resolución N°51 del 03 de septiembre de 2020, por el cual se modifica el Anexo 4.1 Sección B (Reglas de Origen Específicas, del Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Chile de conformidad a la Quita Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2012).

Tratado de Libre Comercio con Perú

El 29 de octubre de 2020 se celebró una Reunión Bilateral entre Perú y Panamá, cuyo objetivo fue conocer los avances en materia de la habilitación y renovación de algunas plantas de empresas que exportan a Panamá productos de origen animal,

vegetal y pesquera. Igualmente, en dicha reunión las Autoridades panameñas solicitaron el estatus de los requisitos fitosanitarios para exportación de naranjas frescas y de granos hacia el mercado peruano.

Tratado de Libre Comercio con Israel

El 17 de mayo de 2018 fue suscrito el Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y el Estado de Israel; fue ratificado por la Asamblea Nacional mediante Ley N°105 de 31 de octubre de 2019, publicado en Gaceta Oficial No. 28895-A del 01 de noviembre de 2019, entrando en vigor para las Partes el 01 de enero de 2020.

A inicios de este año se realizó una Misión Oficial a Israel, el propósito de la Misión fue para impulsar el aprovechamiento de los beneficios derivados de este Tratado y la activación del Capítulo de Cooperación Económica y Comercial. En materia cooperación se abordaron temas como el agua y tecnología.

Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago

Se ha mantenido comunicación fluida con las autoridades del Ministerio de Comercio e Industrias en aras de realizar la primera reunión de la Comisión Conjunta de Administración de este Acuerdo. Se espera que la misma se realice en los primeros meses del año 2021.

Acuerdo Comercial con República Dominicana

Se lograron nuevos avances, como la implementación del Certificado de Origen Digital, adicional, estuvimos comunicándoles la modificación en la forma de emisión del Certificado de Origen, que se implementará en 2021.

Compromisos ante la OMC

Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio

Como parte de los compromisos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), se realizaron reuniones internas con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la Autoridad Nacional de Aduanas para hacer una revisión de los compromisos notificados en Categoría A en el año 2014, del cual indicamos que estábamos en plena capacidad de implementarlos una vez entrase dicho Acuerdo.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA COMERCIAL (DGDC)

La Dirección General de Defensa Comercial es la Autoridad encargada de resguardar los intereses comerciales del Estado en el ámbito internacional, a la luz de los acuerdos comerciales suscritos y de dirigir los procesos administrativos de investigación por subvenciones, dumping y salvaguardias. A continuación, se presentan brevemente los logros para el período 2020.

I- Monitoreo de rubros sensibles de la producción nacional frente a los Tratados de Libre Comercio.

Se llevó a cabo el monitoreo de las importaciones de productos declarados sensibles, entre ellos: productos cárnicos de cerdo, pollo y bovino, leche y productos lácteos, papas, porotos, maíz, arroz, tomates y café, con la finalidad de identificar su situación actual con relación a los programas de liberalización arancelaria negociados en los Tratados Comerciales suscritos por Panamá.

Como resultado de esta evaluación, se fortalecieron las funciones de monitoreo y vigilancia, identificando las principales aperturas de mercado, permitiendo anticipar e implementar medidas comerciales correctivas en el marco de lo dispuesto en la red de acuerdos comerciales de la República de Panamá.

II- Declaratoria de variedades de café como productos sensibles de la economía nacional.

Como parte del fortalecimiento de las funciones de defensa de la producción nacional, mediante Decreto de Gabinete No. 24 de 21 de julio de 2020, propuesto por el Ministerio de Comercio e Industrias, se amplió la protección como producto sensible de la economía nacional a todas las fracciones arancelarias de productos de café, rubro esencial del sector agropecuario panameño, el cual emplea a más de 90 mil panameños de poblaciones rurales y regiones vulnerables del país

III- Implementación del Mecanismo de Salvaguardia Especial Agrícola bajo el Tratado de Promoción Comercial con los Estados Unidos TPC.

Para el año 2020, la Dirección General de Defensa Comercial en coordinación con la Autoridad Nacional de Aduanas fortaleció el procedimiento de monitoreo de las importaciones de productos sujetos al mecanismo de salvaguardia especial agrícola contemplado en el Tratado de Promoción Comercial entre Panamá y los Estados Unidos de América que permite la aplicación de mecanismos de defensa de la producción nacional, abarcando 11 grupos de productos con un total de 67 incisos arancelarios, entre ellos carne de bovino, carne de cerdo, procesados de tomate, ciertos productos lácteos, ciertos aceites vegetales, leche fluida, aceite de maíz refinado, yogurt, mantequilla, leche entera en polvo, queso cheddar.

Como resultado de esta gestión, el Ministerio de Comercio e Industrias puede invocar y activar el mecanismo de salvaguardia especial agrícola establecido de manera eficaz e inmediata una vez se alcancen los volúmenes de importaciones acordados como niveles de activación para cada uno de estos rubros.

IV- Implementación del Mecanismo de Salvaguardia Especial Agrícola bajo el Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Canadá.

En coordinación con la Autoridad Nacional de Aduanas, la Dirección General de Defensa Comercial procedió a establecer el procedimiento de monitoreo de las importaciones de rubros procedentes y originarios de Canadá sujetos a salvaguardia especial agrícola como es el caso del inciso arancelario que comprende la carne de cerdo congelada que no sea jamones y paletas, con el fin de aplicar el mecanismo automático de salvaguardia especial agrícola contemplado en el Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Canadá.

V- Aplicación de una Salvaguardia Especial Agrícola bajo el Tratado de Promoción Comercial con los Estados Unidos (TPC) para productos de Cerdo.

Mediante investigación de oficio y según los resultados del procedimiento de monitoreo de importaciones de productos de cerdo originarios de los Estados Unidos, se impuso mediante Resolución 002-2020 Medida de Salvaguardia Especial Agrícola para las fracciones de productos de cerdo amparadas por este mecanismo bajo el TPC. Mediante la medida impuesta, los aranceles a las importaciones de este rubro realizadas luego de alcanzar el nivel de activación fueron restablecidos a las tasas base a la entrada en vigor de dicho acuerdo comercial, hasta finalizar el año 2020, dando protección a un producto nacional sensible.

Este es el tercer año de reducción arancelaria para la carne de cerdo según el programa de desgravación en el marco del TPC y por tercer año consecutivo se ha establecido un mecanismo de monitoreo y control en conjunto con la Autoridad Nacional de Aduanas, que ha permitido identificar de forma inmediata cuando los volúmenes importados superan el nivel de activación acordado.

La medida de defensa comercial fue aplicada mediante la Resolución No. 002 de 29 de enero de 2020. Esta salvaguardia especial se aplica a un total de 15 incisos arancelarios que comprenden carne de cerdo originaria de los Estados Unidos de América como carne de cerdo congelada o refrigerada, jamones enteros y en trozos empacados al vacío, paletas y trozos sin deshuesar.

VI- Aplicación de una Salvaguardia Especial Agrícola bajo el Tratado de Promoción Comercial con los Estados Unidos (TPC) para yogurt.

Mediante investigación de oficio y según los resultados del procedimiento de monitoreo de importaciones del producto yogurt originario de los Estados Unidos, se impuso mediante Resolución 004-2020 una Medida de Salvaguardia Especial Agrícola para las fracciones de yogurt amparadas por este mecanismo bajo el TPC. Las importaciones de este rubro realizadas posterior a la aplicación de esta medida, deberán pagar un derecho adicional en concepto de Salvaguardia Especial hasta finalizar el año 2020.

Para el yogurt, este es el primer año de reducción arancelaria según el programa de desgravación acordado en el marco del TPC. Producto del seguimiento y el monitoreo en conjunto con la Autoridad Nacional de Aduanas se logró identificar que los volúmenes importados de este rubro habían llegado al nivel de activación correspondiente al año 2020, permitiendo de esta forma que por primera vez se aplicará una salvaguardia especial agrícola al yogurt originario de los Estados Unidos.

La medida de defensa comercial fue aplicada mediante la Resolución No. 004 de 27 de febrero de 2020. Esta salvaguardia especial se aplica a un total de 6 incisos arancelarios que comprenden productos de yogurt.

VII- Participación en las Negociaciones del Reglamento Centroamericano de Competencia

En el marco del Subsistema de Integración Económico Centroamericano la Dirección General de Defensa Comercial participó de las negociaciones del Grupo Técnico de Competencia para la adopción de un Reglamento Centroamericano sobre esta materia, las cuales concluyeron con un Texto base que se encuentra en fase de aprobación y adopción por parte de las autoridades regionales.

VIII- Creación de la Comisión Interinstitucional de la Defensa de la Producción Nacional.

Mediante el Decreto Ejecutivo N°146 del 20 de abril de 2020 se creó la Comisión Interinstitucional de la Defensa de la Producción Nacional. Está conformada por el Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio Desarrollo Agropecuario, Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud y la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, y cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Dirección General de Defensa Comercial del Ministerio de Comercio e Industrias. Esta alianza interinstitucional fortalece las capacidades técnicas del país para llevar a cabo investigaciones para la aplicación de medidas comerciales correctivas y ejecutar las políticas de defensa de la producción nacional.

En este sentido, la Comisión, en el ejercicio de sus funciones, se ha reunido con el propósito de identificar y eliminar los obstáculos entre instituciones para mejorar la supervisión de las importaciones y crear mecanismos de acción coordinados y periódicos que permitan el intercambio de información.

IX- Procedimiento ante el Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica (MSC) por medidas adoptadas por la República de Panamá relacionadas a la importación de tomate fresco (*Solanum lycopersicum*), originario de la República de Costa Rica.

La Dirección General de Defensa Comercial, como Sección Nacional de Panamá ante el Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica y en ejecución de sus funciones, representó los intereses nacionales dentro del procedimiento iniciado por Costa Rica, por la aplicación por parte de Panamá de medidas que restringen la importación de tomate fresco originario de Costa Rica, fundamentadas en medidas fitosanitarias para evitar la introducción y propagación en el territorio panameño de la plaga conocida como la polilla del tomate. Con respecto a este caso, el Tribunal se encuentra en proceso de emitir el laudo arbitral.

VICEMINISTERIO DE
COMERCIO INTERIOR

2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial es la autoridad responsable de la aplicación de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012, que tiene por objeto proteger las invenciones, los modelos de utilidad, los modelos y dibujos industriales, los secretos industriales y comerciales, las marcas de los productos y servicios, las marcas colectivas y nombre comerciales y las expresiones y señales de propaganda, reglamentada mediante Decreto Ejecutivo No. 85 del 4 de julio de 2017; Ley 20 de 26 de junio de 2000, de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales; el Decreto Ejecutivo No. 12 de 20 de marzo de 2001, "Por la cual se Reglamenta la Ley 20 de 26 de junio de 2000, del Régimen de Propiedad Intelectual, sobre los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas para la Protección y Defensa de su Identidad Cultural y de sus conocimientos tradicionales y la Ley 63 de 5 de octubre de 2012, sobre Normas para la protección de las Obtenciones Vegetales.

Dirección General

I. Realización de reuniones con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), para tratar temas de importancia nacional, como:

- Políticas de propiedad intelectual (P.I.) para universidades e instituciones de investigación - Perspectiva mundial y evolución reciente.
- Condiciones previas para el éxito de la transferencia de conocimiento/tecnología.

- Principales aspectos claves a ser considerados en el diseño de una política institucional de PI.
- Oficinas de transferencia de tecnología.
- Apoyo legislativo para la revisión de la normativa nacional en temas de propiedad intelectual, para la creación de las reglamentaciones en las respectivas universidades.

En esta reunión contamos con la participación de dos universidades públicas, la Universidad de Panamá (UP), y la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y una privada, la Universidad del Istmo. El comportamiento de la parte de

solicitudes y la parte de registral se dio de la manera siguiente:

Participación en reuniones, talleres y seminarios virtuales (webinar)

• Taller Nacional de Formación de Examinadores de Marcas

Este taller tuvo como objetivo, ofrecer formación práctica a los examinadores de marcas con relación a:

- La capacidad distintiva del signo;
- Marcas que por su tipo o naturaleza pueden considerarse descriptivos;
- Examen de marcas tridimensionales;
- Mejoramiento de la calidad de los exámenes de solicitudes de marcas y la eficiencia de los examinadores;
- Otros temas relacionados con la posibilidad o no de registro de una marca, según lo establece la legislación nacional.

• Proyecto virtual de la OMPI de capacitación en propiedad intelectual para las instituciones de apoyo a las pymes.

Este proyecto tiene como objetivo promover la concientización de las instituciones nacionales de apoyo a las PYMEs, sobre la importancia de la propiedad intelectual (P.I.) y empoderarlas con el conocimiento de la propiedad intelectual para que puedan asesorar/capacitar a las PYMEs, sobre el uso efectivo y la gestión de herramientas de P.I. para mejorar su competitividad.

En la búsqueda constante para la creación de capacidades institucionales, el nuevo personal del Departamento de Patentes participó en los siguientes cursos que ofrece la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual:

- DL001S - DL-001 Introducción al Cursillo de Propiedad Intelectual
- PCT_101S - Curso de enseñanza a distancia DL101PCT: Introducción al Tratado de Cooperación en materia de Patentes
- DL301S - DL-301 Patentes
- DL318S - DL-318 Búsqueda de información sobre patentes
- Participación de dos examinadores de patentes en el Programa Piloto de formación en examen de invenciones implementadas por computadores, para países de Centro América y la República Dominicana

Se realizaron una serie de actividades virtuales:

- Webinar “El registro de Marcas: como Herramienta valiosa para los emprendedores”, en colaboración con la Asociación Panameña de Derecho de la Propiedad Intelectual (APADEPI) y la Panama International Chamber of Commerce (ICC). Participación de 183 personas.
- Webinar dirigido a abogados de propiedad industrial, sobre los nuevos procedimientos implementados por DIGERPI, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Contamos con 92 participantes
- Webinar, organizado en colaboración con la Dirección Provincial de Chiriquí. Esta actividad, tuvo como objetivo, proporcionar información sobre el procedimiento de registro de marcas, dirigidos a abogados, empresarios y estudiantes de la provincia. Contamos con más de 70 participantes

Participamos en una serie de actividades virtuales de capacitación, organizadas por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), a través del IP Key América Latina:

- Taller sobre Marcas No Tradicionales y Registros de Mala Fe, realizado el martes 7 de Julio de 2020
- Taller de alto nivel sobre las herramientas globales de la EUIPN, que se llevó a cabo el 14 y 15 de Julio de 2020. En este taller se tuvo la oportunidad de conocer las herramientas TM Class, sobre la clasificación internacional de Niza, de productos y servicios, para uso de los examinadores de marcas y el Design Class, sobre la clasificación de Locarno de diseños industriales, para ser usado por los examinadores de diseños, del departamento de patentes.
- Seminario sobre Diseños Industriales” que tuvo lugar los días 21, 22 y 24 de julio de 2020
- Seminario Virtual: Propiedad Intelectual como herramienta en la lucha contra la falsificación de medicamentos, que se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2020

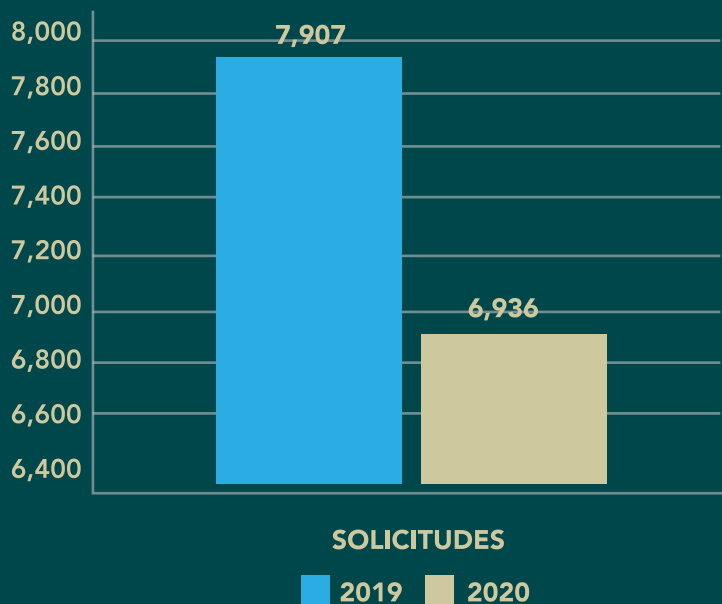
Comportamiento de la presentación de solicitudes y la concesión de derechos en la Dirección

II. El comportamiento de la parte de solicitudes y la parte registral se dio de la manera siguiente:

Solicitudes		
	2019	2020
Solicitudes	7,907	6,936
Variación		-12.28%

El comportamiento de la parte de solicitudes y la parte de registrar se dio de la manera siguiente:

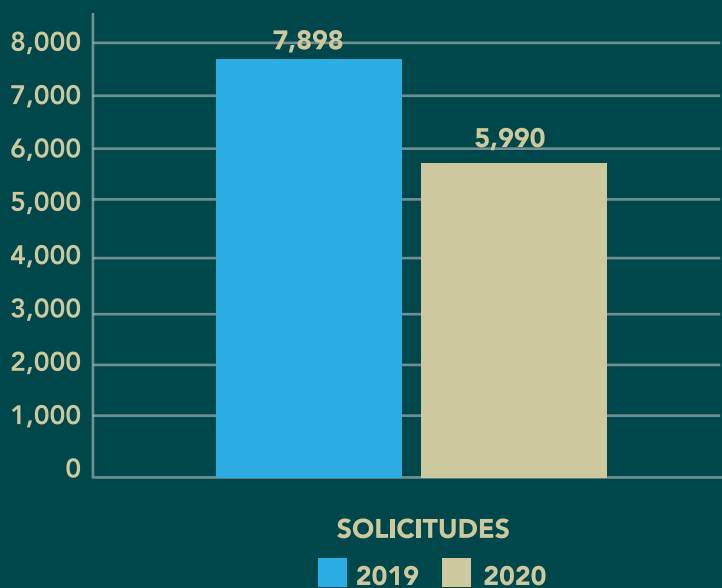
Solicitudes 2020 vs 2019



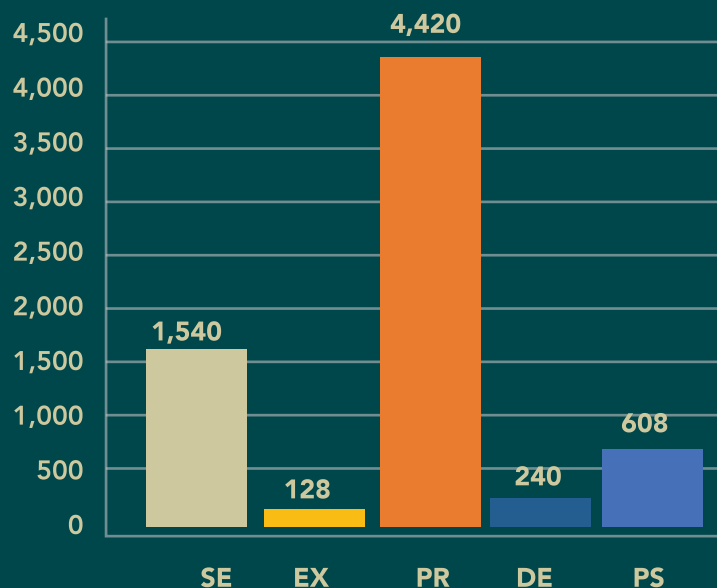
Registros		
	2019	2020
Registros	7,898	5,990
Variación		-24.16%

Tipo de Solicitud		Cantidad
SE	Servicios	1,540
EX	Expresión o Señal de Propaganda	128
PR	Productos	4,420
DE	Denominación Comercial	240
PS	Productos Y/O Servicios	608
TOTAL		6,936

Registros 2020 vs 2019

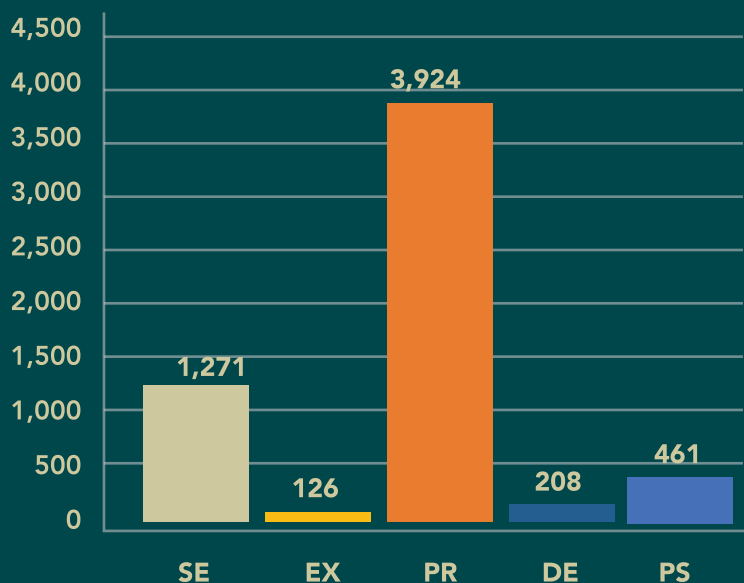


Solicitudes por tipo de marca



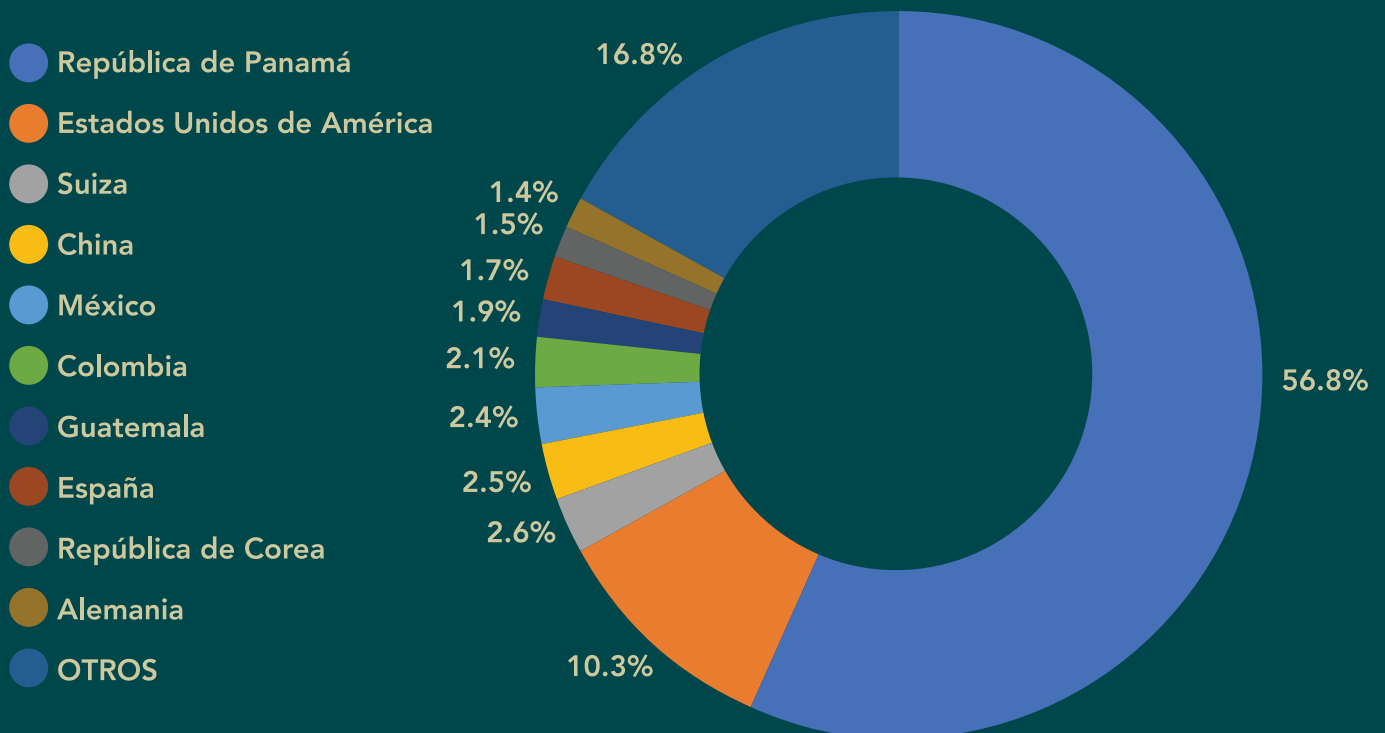
Tipo de Solicitud		Registro
SE	Servicios	1,271
EX	Expresión o Señal de Propaganda	126
PR	Productos	3,924
DE	Denominación Comercial	208
PS	Productos Y/O Servicios	461
TOTAL		5,990

Registros por tipo de marca



**Solicitudes de marcas, por país,
de los diez mayores solicitantes:**

Código	País	Cantidad	Contribución
PA	República de Panamá	3942	56.8%
US	Estados Unidos de América	714	10.3%
CH	Suiza	177	2.6%
CN	China	172	2.5%
MX	México	169	2.4%
CO	Colombia	147	2.1%
GT	Guatemala	133	1.9%
ES	España	118	1.7%
Kr	República de Corea	102	1.5%
DE	Alemania	98	1.4%
OTROS	OTROS	1164	16.8%

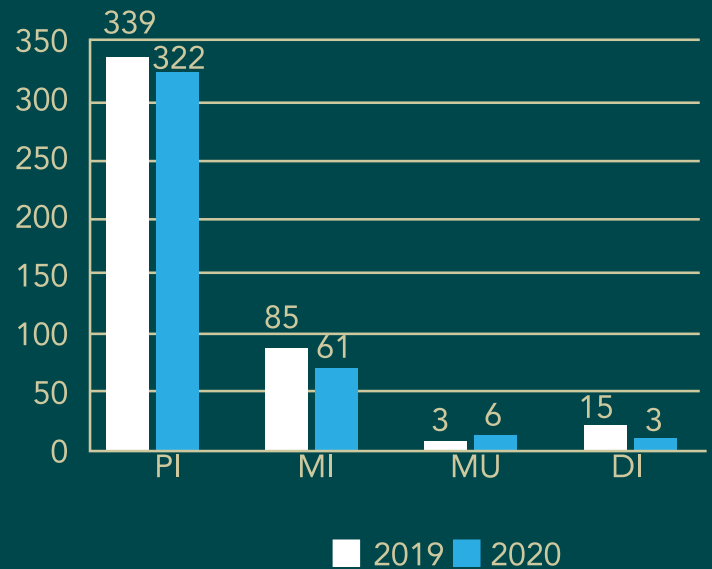


En cuanto a Patentes de Invención (PI), Modelos Industriales (MI), Dibujos Industriales (DI) y Modelos de Utilidad (MU), el comportamiento, fue el siguiente:

Solicitudes

	2019	2020
PI	339	322
MI	85	61
MU	3	6
DI	15	3
TOTAL	442	392
Variación		-11.31%

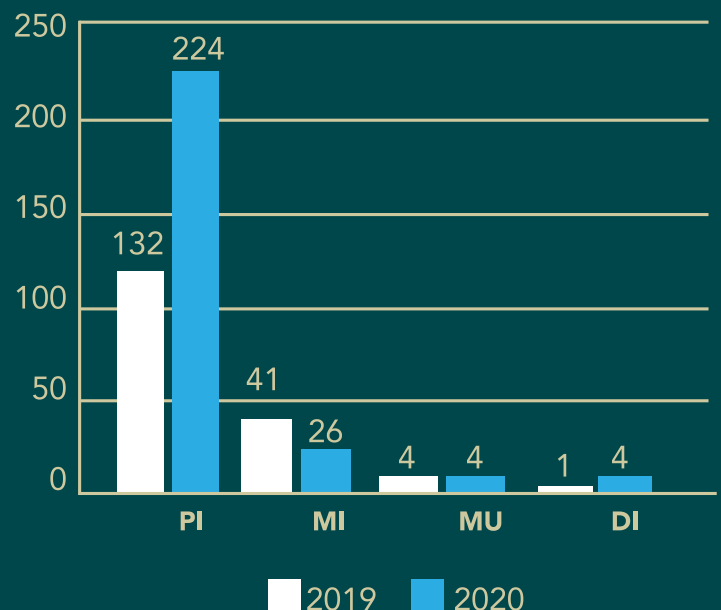
Solicitudes 2020 vs 2019



Registros

	2019	2020
PI	132	224
MI	41	26
MU	4	4
DI	1	4
TOTAL	178	258
Variación		44.94%

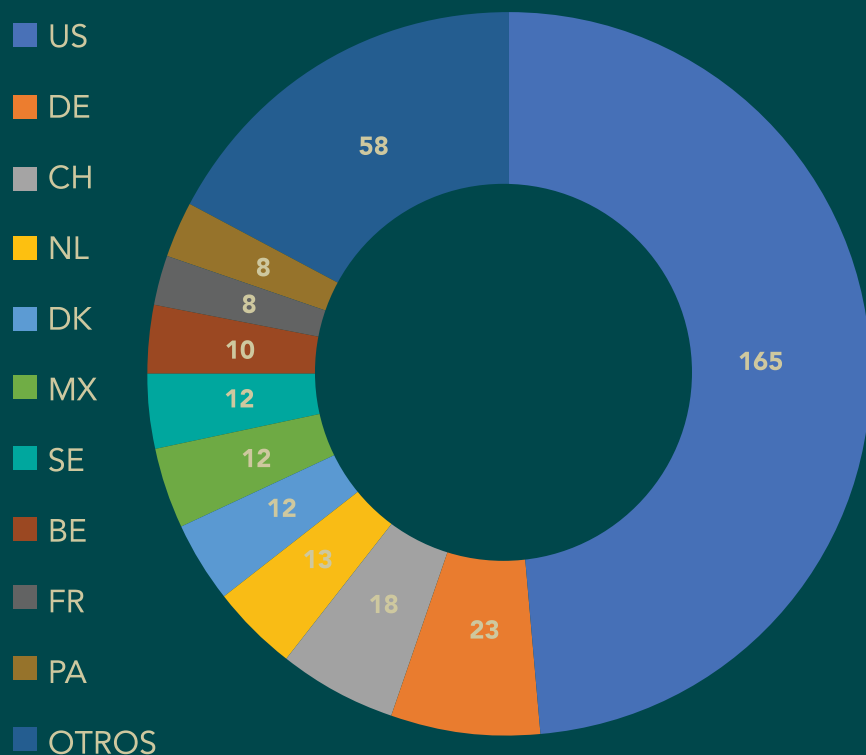
Registros 2020 vs 2019



Solicitudes de patentes de invención, por país, de los diez mayores solicitante:

CÓDIGO	PAÍS	CANTIDAD	CONTRIBUCIÓN
US	Estados Unidos de América	165	48.7%
DE	Alemania	23	6.8%
CH	Suiza	18	5.3%
NL	Países Bajos	13	3.8%
DK	Dinamarca	12	3.5%
MX	México	12	3.5%
SESuecia	12	3.5%	
BE	Bélgica	10	2.9%
FR	Francia	8	2.4%
PA	República de Panamá	8	2.4%

Solicitudes de patentes por país



Se publicaron

ocho (8)

Boletines Oficiales de la Propiedad Industrial, para un total de

8,530

marcas,

307

patentes de invención,

60

modelos industriales,

5

modelos de utilidad y

1

dibujo industrial.

En cuanto a los Informes sobre el Estado de la Técnica, se publicaron

331.

Las actividades relacionadas con los **Derechos Colectivos y Expresiones Folclóricas**



Pueblos Indígenas

1. Nuevo Cacique General del Congreso de la Comarca Guna de Wargandí

El Departamento de Derechos Colectivo y Expresiones Folklóricas, recibió al Cacique General de Wargandi, quien solicitó información sobre la Ley 20 de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales, además de solicitar todo lo relacionado a los contratos de licencia de uso inscritos en el Departamento. Una de las preocupaciones del Dirigente Comarcal se debe a que requieren ampliar la información relacionada a la solicitud para el reconocimiento de la Mola como Patrimonio de la Humanidad.

2. Contratos de Licencia de Uso del Derechos Colectivos Indígenas

Se recibieron para su inscripción 2 Contratos de Licencia de Uso de la Mola, con empresas panameñas y extranjeras, para ropa y otras piezas, como maletines, bolsas y ropa deportiva. El procedimiento cumple con lo dispuesto en la Ley 20 de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales, con la autorización de los 4 Congresos Generales del Pueblo Guna y otros documentos importantes para su inscripción dentro de esta unidad administrativa.

3. Taller de Ley 20: Nación Guna Dule

Los Representantes de la Nación Guna Dule, que está representado por los cuatro congresos para el tema de los Derechos Colectivos, solicitaron una capacitación sobre la Ley 20, relacionada a la protección y al alcance de los titulares en demandas y contratos de licencia de uso.

4. Visita de coordinación de la Secretaría del Consejo Ancestral del Territorio BRIBRI

El Departamento de Derechos Colectivos y Expresiones Folklóricas, recibió a la secretaria del Consejo Ancestral del Territorio Bribri, para solicitar un conversatorio de la Ley 20, con sus autoridades tradicionales, dentro de su territorio, a fin de aclarar dudas sobre la titularidad de sus conocimientos tradicionales.

5. Revisión para la Modificación de la Ley 20 de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales del 2000

Los Congresos y Consejos Generales Indígenas, solicitaron la revisión de la Ley 20, que tiene 20 años desde su promulgación y pidieron al Departamento de Derechos Colectivos, coordinar, recopilar y documentar toda la información de las reuniones y documentos recibidos en relación a la revisión de la Ley 20.

Se han realizado hasta el momento 2 Conversatorios Virtuales, con la dinámica de comentar cada artículo de la Ley, para que cada pueblo indígena haga sus propuestas o sugerencias, de ello ya hemos obtenido varias propuestas nuevas, como las siguientes:

- a. Cambio de nombre del Departamento.
- b. Creación de un Fondo Nacional Indígena.
- c. Presupuesto anual para las actividades de protección, conservación y revitalización.
- d. Reglamento para el uso de las regalías obtenidas de los contratos de licencia de uso.

Comunidades Locales

6. Exhibición de Sombreros Tradicionales de Panamá

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó al Departamento de Derechos Colectivos y Expresiones Folklóricas, una exhibición de todos los sombreros por región y las técnicas y fibras utilizadas para su confección.

La Exhibición, tiene el propósito principal de mostrar a todos los Embajadores y a los diplomáticos de carrera designado en diferentes países apreciar la diversidad de sombreros a nivel nacional y poder llevar información correcta de nuestra nacionalidad.

7. Exhibición de Derechos Colectivos Indígenas y de las Expresiones Culturales Tradicionales de las Comunidades Locales

En el marco de la terminación de Curso del Centro Superior de Bellas Artes de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, se realizaron varias exhibiciones relacionadas a los registros de derechos colectivos indígenas y la representación de las expresiones culturales tradicionales de varias provincias.

8. IV Encuentro de Concurso Costumbres Tradiciones de Nuestros Pueblos, El Copé, Exhibición de Derechos Colectivos Indígenas y la Expresiones Culturales de las Comunidades Locales

Se realizaron Concurso de Confección de Sombrero Capacho y de Innovación de Sombreros, nuevas Pintas y Colores, a fin de fomentar la protección de los conocimientos tradicionales y buscar la

forma de que puedan organizarse a través del sistema de propiedad intelectual, marcas colectivas o denominación de origen.

9. Informe periódico relativo a la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

El Departamento de Derechos Colectivos, formó parte del equipo interinstitucional, organizado por el Ministerio de Cultura, para realizar el informe periódico solicitado por la UNESCO, ya que Panamá como signatario de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, debe presentar el informe cada 4 años.

Los estados Parte deben proporcionar información acerca de los marcos regulatorios y las políticas y medidas específicas que han adoptado para apoyar a los sectores culturales y creativos y promover la diversidad de expresiones culturales dentro de su territorio.

En el informe periódico, Panamá, debe informar acerca de políticas y medidas, incluido el trato preferente tal como se define en el artículo 16 de la Convención, encaminadas a facilitar un intercambio más equilibrado de bienes y servicios culturales en todo el mundo. Estas políticas y medidas incluyen, entre otras, estrategias de exportación e importación, programas de cooperación cultura, protección intelectual y ayuda para el comercio en los sectores cultural y creativo, así como inversión directa al extranjero en industrias culturales y creativas.

El Informe presentado por el Departamento de Derechos Colectivos, incluyó:

- 1- Implementación y Desarrollo de la Ley 20 de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas
- 2- Programa y proyectos desarrollados sobre la forma de protección legal para las expresiones culturales tradicionales de las comunidades locales.
- 3- Tratados de Libre Comercio, donde están incluido los temas de propiedad intelectual y conocimientos tradicionales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Panamá Emprende

Fase final para la Implementación del Sistema Panamá Emprende Versión 2.5

- Como proyecto macro, la Dirección General de Comercio Interior mantiene las coordinaciones para el lanzamiento de la versión 2.5 del sistema Panamá Emprende. Una vez que ya se haya realizado el levantamiento de los procesos.
- Esta versión facilitará la creación de Avisos de Operación logrando una plataforma más amigable, logrando un mejor manejo del sistema, agilizando los procesos y manteniendo las interconexiones con diferentes entidades gubernamentales.

Reuniones Interinstitucionales:

Con la finalidad de desarrollar un programa para eliminar la burocratización en las distintas entidades gubernamentales, logrando la agilización, eficiencia y efectividad de los procesos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG)

Se conformó una mesa de trabajo para la creación del sistema Registro Único Empresarial (RUE), donde se trataron puntos relevantes tales como: Procesos de creación o constitución formal de una empresa en el territorio nacional; donde se definen las reglamentaciones, permisos, procedimientos, costos que se solicitan en la plataforma de Panamá Emprende para la creación de los Avisos de Operación.

Reuniones con la Dirección de Protección de Alimentos (DEPA) del Ministerio de Salud

La Dirección General de Comercio Interior en coordinación con el Ministerio de Salud y Dirección de Protección de Alimentos (DEPA), ha sostenido diversas reuniones con el equipo legal de la Dirección, con la finalidad de unificar criterios en cuanto a los permisos que se deben presentar ante nuestra dirección y, de igual manera, la forma en la cual deben aparecer las actividades comerciales dentro de la plataforma.

También sostuvimos acercamientos con la Asociación



de Restaurantes y Afines de Panamá, para determinar un proyecto de Ley para modificar los reglamentos que conllevan los temas de restaurantes. Se conformó una mesa de trabajo, la cual hará el estudio en sus diferentes ramas para poder así llegar a un consenso interinstitucional.

Reunión con el INEC de la Contraloría General de la República para Proyecto de Interconexión

Se realizó una reunión con el director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Contraloría General (INEC), Samuel Moreno; para dar seguimiento al proyecto de la Interconexión de data entre el INEC y Panamá Emprende, con el objetivo de interconectar las bases de datos para la actualización de establecimientos, a través del Directorio de Empresas y Locales, un insumo de planificación del Censo Económico.

Participación en la Sesión de Sensibilización para Agencias Privadas de Colocación con MITRADEL

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, individuales y estructurales mediante la oferta continua de acciones de capacitación, sensibilización, investigación, socialización de información y la promoción del diálogo nacional entre los interlocutores en materia de gobernanza y gestión de la migración y la migración laboral, se participó de la sesión de Sensibilización para Agencias Privadas de

Colocación con MITRADEL, que sirvió para aclarar las dudas sobre los trámites que deben cumplir las empresas para poder generar avisos de operaciones de alguna actividad regulada. En virtud de lo que

establece el Decreto 26 del 11 de julio de 2007, que reglamenta la Ley 5 de 11 de enero de 2007, sobre la agilización del proceso de apertura de empresas.

Negocios Autorizados	MES	CIFRAS
El cuadro refleja la cantidad de negocios autorizados durante el mes de enero a noviembre de 2020, indicando la cantidad de Avisos de Operación generados en el sistema.	ENERO	3,199
	FEBRERO	4,484
	MARZO	1,968
	ABRIL	578
	MAYO	2,867
	JUNIO	3,950
	JULIO	4,540
	AGOSTO	4,632
	SEPTIEMBRE	4,180
	OCTUBRE	3,981
	NOVIEMBRE	1,029
	TOTAL	35,408

Inspecciones Realizadas

1.

Las Inspecciones realizadas a los establecimientos comerciales, que se dedican a la venta de bebidas de los niveles 1 y 2, tienen el objetivo de comprobar que cumplen con todas las disposiciones de la Ley y reglamentos, que minimice los efectos de la venta y consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas, como también inspecciones rutinarias.

2.

Se realizaron un total de 1,487 inspecciones encontrando irregularidades en un 20% de los locales comerciales inspeccionados, siendo recurrentes: Especificar actividad económica, se anuncia diferente a su aviso de operación, aumento o disminución de su actividad económicas, sin aviso de operación,

informe previo favorable, verificar pago por venta de bebidas alcohólicas, resolución de entes reguladores. Los comercios donde se encontraron irregularidades fueron citados generando sus respectivas boletas de citación.

Áreas de Cobertura

Belisario Porras, José Domingo Espinar, Curundú, Ancón, Parque Lefevre, Omar Torrijos, San Martín, 24 de diciembre, San Francisco, Juan Díaz, Las Cumbres, Ernesto Córdoba Campos, Chilibre, San Felipe, El Chorrillo, Pedro González, Pacora, Betania, Bella Vista, Calidonia, Pueblo Nuevo, Rufina Alfaro, Santa Ana, Belisario Frías, Tocumen, Las Mañanitas, Chepo, Amelia Denis de Icaza, Pedregal, Alcalde Díaz, Río Abajo, Victoriano Lorenzo, Mateo Iturralde y Don Bosco.

CUMPLE	PREVIAS	CITADOS	INFORMES	DENUNCIAS	TOTAL
804	189	327	131	36	1,487

JUNTA TÉCNICA DE BIENES RAÍCES

La Junta Técnica de Bienes Raíces, creada mediante Decreto Ley 6 de 8 de julio de 1999, pertenece a la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias, entre sus funciones están:

- La fiscalización y control de las personas naturales y empresas dedicadas a la actividad de corretaje de bienes raíces en nuestro país.
- Aplicar los exámenes a los aspirantes a corredores de bienes raíces.
- Expedir mediante resolución de las licencias de corredor de bienes raíces.
- Sancionar las prácticas inadecuadas de la profesión.

AÑO 2020

Multas cobradas por las sanciones impuestas por el ejercicio ilegal y falta a la ética de los corredores de bienes raíces

Enero a Junio	Julio hasta Noviembre	Total
20,000.00	0	20,000.00

Licencias emitidas de Personas Jurídicas:

Enero a Junio	Julio hasta Noviembre	Total
7	13	20

Licencias emitidas de Personas Naturales:

Enero a Junio	Julio hasta Noviembre	Total
17	41	58

Denuncias recibidas y tramitadas:

Enero a Junio	Julio hasta Noviembre	Total
4	15	19

Resoluciones de Cancelaciones emitidas:

Año	Enero a Junio	Julio hasta Noviembre	Total
Personas naturales	3	9	12
Personas jurídicas	1	4	5

Actividades:

1.

Participación de la Feria Inmobiliaria, organizada por la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR), en la fecha del 29 de enero al 2 de febrero de 2020, en Atlapa.

2.

Se realizó la Toma de Posesión de los Nuevos Comisionados que conforman la Junta Técnica de Bienes Raíces, en la fecha del 17 de julio de 2020, cumpliendo así con la designación realizada mediante el Decreto Ejecutivo No.77 del 13 de febrero de 2020.

3.

Se han realizado cuatro (4) reuniones de la Junta Técnica de Bienes Raíces.

4.

Se han realizado dos (2) reuniones del Comité de Evaluación de Denuncias.

JUNTA TÉCNICA DE CONTABILIDAD



A. Antecedentes:

La Junta Técnica de Contabilidad, como ente regulador de la profesión de Contador en Panamá, es la entidad encargada de la supervisión y mejora de la profesión. Es adscrita al Ministerio de Comercio e Industrias mediante la Ley 57 de 1 de septiembre de 1978. Con base a lo dispuesto en dicha Ley y Reglamento Interno, se dispone que la JTC tendrá una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo del jefe del Departamento de Registro de Contadores y Contadores Públicos Autorizados de la Dirección General de Comercio Interior.

B. Logros

- Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Técnica de Contabilidad para el periodo 2020-2022 se llevó a cabo el acta de toma de posesión de estos miembros.
- Se hicieron las publicaciones de los comunicados de la extensión de la vigencia de los carnés de renovación de los Contadores y Contadores Públicos Autorizados.
- Digitalización y actualización de expedientes de idoneidades hasta septiembre 2020.
- Se llevaron a cabo 11 reuniones con los Miembros de la Junta Técnica de Contabilidad. Donde se aprobaron 332 licencias de idoneidad de nuevos contadores Públicos (enero a septiembre de 2020).
- Actualización de 1,148 renovaciones de licencias de idoneidad de contadores públicos autorizados de (enero a septiembre 2020).
- Se aprobaron inscripción de 7 personerías jurídicas de firmas de contadores públicos.
- Se atendieron 2 denuncias de Contadores Públicos

- Optimización de los procesos de solicitud y generación de certificados y resoluciones para el otorgamiento de idoneidades de C.P.A., logrando la reducción del plazo de entrega de 45 días a 30 días.

Contadores Públicos a la fecha 30/9/2020	Personas Naturales	Personas Jurídicas
	22,534	371

C. Proyectos Actuales

El Departamento de Registro de Contadores y Contadores Públicos Autorizados se encuentra realizando los siguientes proyectos:

- Se presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de ley por la cual se deroga la ley del 1 de septiembre de 1978, que regula la profesión de los contadores públicos en la cual se inició el primer debate, y se conformó una comisión Técnica para revisar ciertos cambios de este proyecto por las Asociaciones y Junta Técnica de Contabilidad.
- Conformación de comisiones de trabajo para la modificación del Reglamento de la Junta Técnica de Contabilidad, Código de Ética, Educación Continua, Reglamento Interno, Base de datos de los contadores.
- Conceptualización e iniciativa de proyecto de interconexión con el Registro Público de Panamá y ANIP, para contar con una base de datos de personas jurídicas, de esta manera poder detectar quienes no están registradas en la Junta Técnica de Contabilidad. Iniciativa del proyecto para la emisión de carné digitalizados en las direcciones provinciales del Ministerio de Comercio e Industrias.
- Modificación en los requisitos de renovación de los Contadores y Contadores Públicos.
- Iniciativa del proyecto para la emisión de carné digitalizados en las direcciones provinciales del Ministerio de Comercio e Industrias.
- Charla de capacitación a los estudiantes de la Facultad de Empresas y Contabilidad, y otras Universidades, referente a la actualización a la profesión contable por los miembros de la Junta Técnica de Contabilidad.
- Iniciativa del proyecto para la emisión de carné digitalizados en las direcciones provinciales del Ministerio de Comercio e Industrias.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Auditoría Interna constituye un soporte Institucional, cuyo objetivo principal se dirige a verificar si los procedimientos establecidos se están cumpliendo y así detectar el cumplimiento de los controles internos, para evitar malos manejos, pérdidas de ingresos y posibles violaciones a las normas, reglamentaciones y leyes, que afecten el normal desempeño del prestigio de la Institución, realizando auditorías de Control Interno y Auditorías Especiales.

El Decreto Ejecutivo N° 46 de 14 de julio de 2008, por medio del cual se reorganiza el Ministerio de Comer-

cio e Industrias y se crea la Oficina de Auditoría Interna, adscrita al Despacho del Ministro como nivel fiscalizador de la Institución. Este Decreto deroga el Resuelto N°362 de 15 de septiembre de 1982, y establece la estructura de la Oficina de Auditoría Interna.

La Oficina de Auditoría Interna está conformada por:

- Jefe de Auditoría Interna
- Auditores Internos
- Secretaria



DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS FINANCIERAS

El Decreto Ejecutivo No. 46 de 14 de julio 2008, que reglamenta el Decreto Ley No. 6 de 15 de febrero de 2006, establece entre las funciones de la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, la cuales son las de supervisar y fiscalizar a las Financieras, Casas de Empeños, Casas de Remesas de Dinero, Empresas de Arrendamiento Financiero de Bienes

Muebles, Agencias de Información de Historial de Créditos y Empresas de Factoraje Financiero.

Presentamos una compilación detallada de las actividades realizadas para la ejecución y seguimiento de proyectos previamente establecidos; así como la creación, planificación y ejecución de nuevos proyectos durante el año 2020.

Todo lo anterior enmarcado en tres (3) pilares fundamentales:

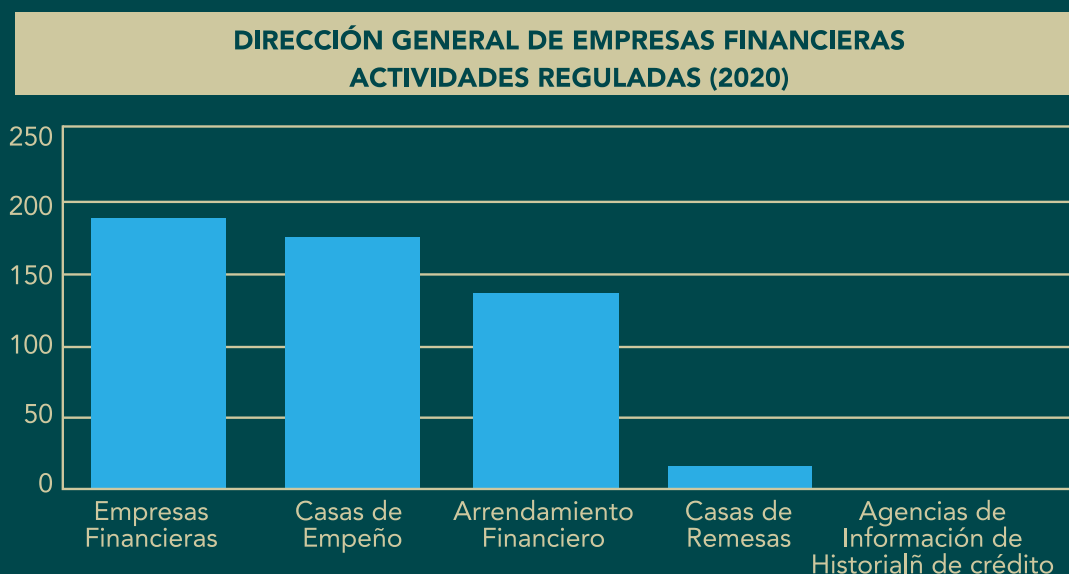
- Atención de las solicitudes, denuncias o quejas que presentan los usuarios o consumidores financieros.
- Regulación administrativa (supervisión, fiscalización y auditorías).
- Educación financiera.

1. Nuestros Regulados:

La Dirección General de Empresas Financieras, es el ente regulador de las actividades relacionadas con empresas financieras, casas de empeños, remesas de dinero, arrendamiento financiero y agencias de información de historial de crédito.

A la fecha nuestros regulados están conformados de la siguiente manera:

Tipo de empresa	Cantidad
Financieras	193
Casas de Empeños	183
Arrendamiento Financiero	141
Casas de Remesas	17
Información de Historial de Crédito	2
Total de empresas reguladas	536



Número de empresas autorizadas por tipo de actividad año 2020.

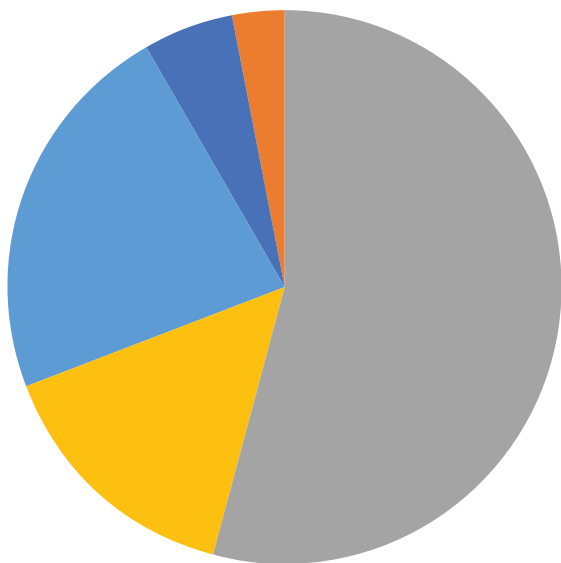
2. Funciones y logros alcanzados:

Como consecuencia de la pandemia por Sars Covid-19, la Dirección General de Empresas Financieras adecuó y automatizó sus procedimientos, a fin de garantizar la continuidad en los trámites y servicios ofrecidos por esta Dirección.

Entre las actividades propias de la Dirección General de Empresas Financieras tenemos las siguientes:

No.	ACTIVIDAD	TOTAL
1.	Fiscalizaciones / Auditorías	26
2.	Supervisiones / visitas in situ	47
4.	Atención al Público - Personas atendidas	486
5.	Quejas (formalmente recibidas)	135
6.	Quejas-empresasfinancieras@mici.gob.pa Trámite	201 895

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS FINANCIERAS ACTIVIDADES REALIZADAS (2020)



- 486 Atención al público - Personas atendidas
- 135 Quejas (presenciales)
- 201 Quejas (vía correo electrónico)
- 26 Fiscalizaciones / Auditorías
- 47 Supervisiones / Visitas in situ

- Participación en diferentes medios de comunicación haciendo docencia sobre los cuidados que deben tener los usuarios de los productos que ofrecen las empresas financieras en Panamá, haciendo especial énfasis en las estafas que están cometiendo empresas que no tienen autorización para realizar la actividad de financieras.
- Orientación a la Direcciones Provinciales del MICI, en temas relacionados con las actividades de empresas financieras, casas de empeños, casas de remesas, agencias de historial de crédito y arrendamiento financiero.
- Participación como parte del Consejo de Coordinación Financiera, organismo colegiado de reguladores integrados por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Valores, IPACOOOP, entre otros, cuya misión es coordinar acciones y proyectos entre los reguladores que permitan mantener la estabilidad del sistema financiero en nuestro país.

3. Recaudación:

La Dirección General de Empresas Financieras recaudó en lo que va del año 2020, la suma total de NOVENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.95,000.00), desglosados de la siguiente manera:

Financieras:		
• Tasa de Fiscalización	–	B/. 59,350.00
• Nuevas autorizaciones	–	B/. 6,750.00
Casas de Empeño:		
• Tasa de Fiscalización	–	B/. 8,000.00
• Nuevas autorizaciones	–	B/. 1,400.00
Casas de Remesas de Dinero:		
• Tasa de Fiscalización	–	B/. 2,500.00
• Nuevas autorizaciones	–	B/. 3,000.00
Sanciones		
• Multas	-	B/.14,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO



1. ITC - Vinculando Empresas de Mujeres Centroamericanas, con el Mercado de Artesanías y Decoración de Interiores

Con la finalidad de empoderar empresarias artesanas de Centro América, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Unión Europea y el Centro de Comercio Internacional ITC (por sus siglas en inglés) lanzaron el presente proyecto. La principal novedad de este proyecto radica en vincular la artesanía de la región con la tendencia actual de adquirir productos a través del comercio electrónico, lo que en la práctica significa explorar nuevas oportunidades de comercialización para aquellos productos que transmiten expresiones culturales en el mercado de regalos y decoración de interiores.

En lo que a Comercio Electrónico se refiere, la DGCE del Ministerio de Comercio e Industrias lleva

a cabo los talleres de capacitación, así como sesiones individuales de asesoría, en la que las empresarias aprenden a:

- Crear listados de productos y su catálogo digital.
- Familiarizarse con las plataformas en línea dedicadas a la comercialización de artesanías.
- Utilizar redes sociales como canales de promoción.
- Procesar pedidos en línea y manejar transacciones electrónicas.
- Logística para envío de productos.

2. E-COMMERCE ZLC - Plan Piloto E-Commerce en Zona Libre de Colón

El Estado panameño, con miras a potenciar el Comercio Electrónico en el país y en especial en la Zona Libre de Colón, impulsa el proyecto para que los comerciantes utilicen las herramientas tecnológicas disponibles en conjunto con las mejoras en los

procesos para incentivar el comercio electrónico en esta zona franca.

Este proyecto denominado “Plan Piloto del Comercio Electrónico para Zona Libre de Colón”, se enmarca en la participación de tres entidades gubernamentales (la Zona Libre de Colón, Correos y Telégrafos del Ministerio de Gobierno, la Autoridad Nacional de Aduanas) y como gestor de este, el Ministerio de Comercio e Industrias y Gabinete Logístico de la Presidencia de la República.

Objetivos del Proyecto

- Proporcionar a los usuarios de Zona Libre de Colón una alternativa como modelo de negocio, al cual pueden tener acceso todas las empresas que operen en ZLC, específicamente orientado a incrementar el comercio de las empresas de retail y aprovechar las ventajas logísticas que ofrece la zona franca.
- Agilizar el movimiento de la mercancía, apoyada en la herramienta tecnológica provista por Zona Libre de Colón (DMCE 2.0 Minoritario).

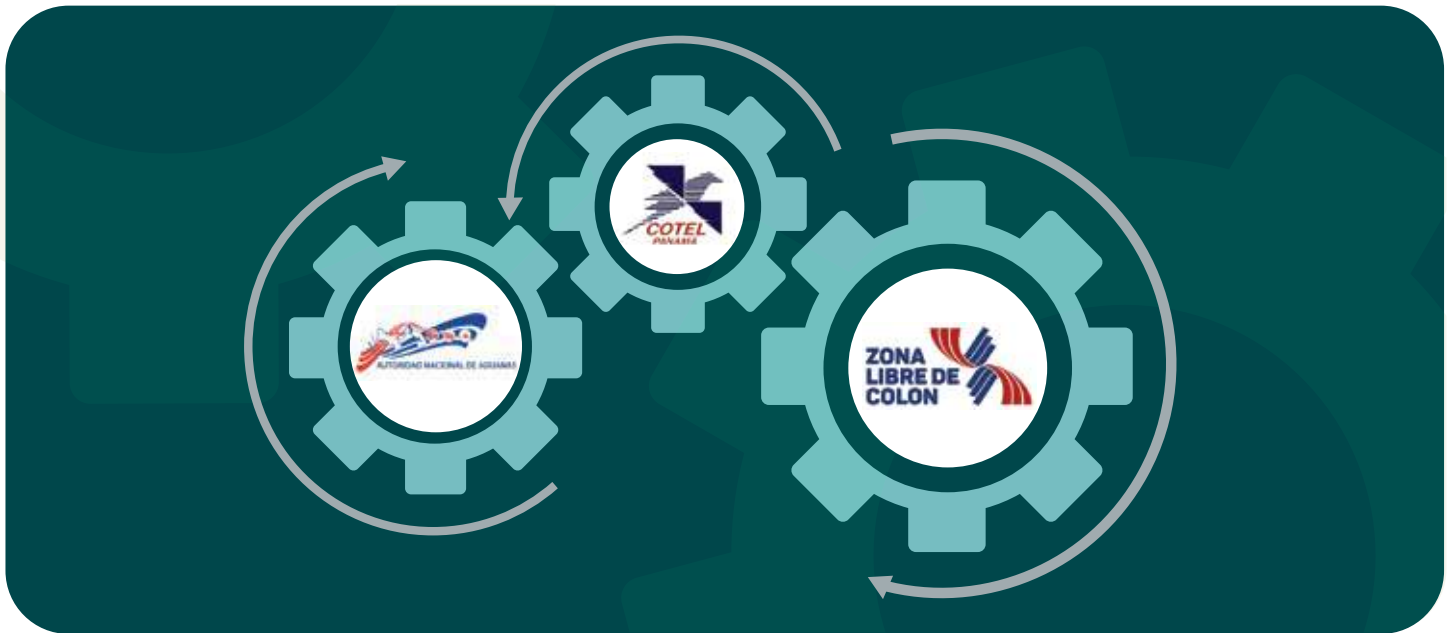
- Incluir a COTEL como la institución gubernamental que ofrezca el servicio de Third-party logistics (3PL).
- Integración y coordinación tecnológica y procedimental de las tres instituciones que forman parte del proyecto (ZOLICOL, Aduanas y COTEL).

Logros:

- Plan Piloto E-Commerce en ZLC, en producción en junio de 2020 considerando lo siguiente:
- Mejoras al Sistema DMCE2.0 para la parte operativa tradicional con la migración de más de 3,400 empresas usuarias de ZLC.
- Habilitación y Activación de (13) claves de operación para e-commerce de empresas en ZLC.
- Activación de (3) claves de operación para empresas logísticas (DHL, C.I.F. Express S.A. y Fashion Consul International).
- Ventas internacionales de E-commerce desde ZLC a países como EEUU, Guatemala, Colombia, Argentina, Chile y España.

E-Commerce (Internacional) Desde Zona Libre de Colón





3. Mujer Emprende Export – Desarrollo integral y estratégico del Componente Electrónico

Que el Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Dirección General de Exportaciones, tiene dentro de sus funciones la promoción de la oferta exportable, el desarrollo de programas para promover la exportación de los productos con potencial de exportación y el desarrollo de las capacidades exportadoras del país por medio de la asistencia técnica, asesoría y capacitación. Así como, procura la correcta utilización de Internet como medio para la prestación de servicios comerciales en el territorio nacional, de acuerdo con la legislación vigente, por medio de la Dirección General de Comercio Electrónico.

En virtud de lo anterior, como resultados de los planes de internacionalización desarrollados para cada empresaria del proyecto, así como del resultado de los diagnósticos de E-commerce realizados por la Dirección de Comercio Electrónico del MICI, ha quedado evidenciada la necesidad de mejorar el desempeño digital de las citadas empresas para vender en línea, fortalecer su proceso de internacionalización y apoyarlas en la recuperación post-COVID-19. En ese sentido, se llevará a cabo la realización de talleres de asesoramiento y capacitación

individualizados con empresas exportadoras y con potencial de exportación lideradas por mujeres, para el desarrollo integral de las estrategias digitales de E-commerce.

4. Artesano Digital (MICI – MI CULTURA – AIG)

El Gobierno Nacional, en busca de fortalecer el sector económico de “artesanos panameños”, pone en marcha el Proyecto “Artesano Digital”, en un esfuerzo interinstitucional entre el Ministerio de Cultura (MiCultura), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) para lograr impulsar y fomentar a nuestros artesanos al uso de las tecnologías e incursionar en el ámbito mundo de las ventas en líneas.

Artesano Digital forma parte del plan de reactivación económica que tiene entre sus objetivos la generación de oportunidades de empleo para los artesanos, así como la promoción de productos hechos por manos panameñas a través de plataformas de Comercio Electrónico que facilitan el acceso a diferentes segmentos de mercado a nivel nacional e internacional.

Beneficios de Artesano Digital

- Con el proyecto “Artesano Digital” se garantizan espacios exclusivos para que el artesano reciba capacitaciones en línea, notificaciones de cursos, clases, seminarios en línea, entre otras actividades coordinadas por MiCultura, el MICI y la AIG.
- Dentro de estas “Plataformas Digitales o Market-place”, los artesanos podrán poner a la venta sus productos con muchos beneficios especiales sin pagar mensualidades por su uso y tramitando pagos en línea por la compra de sus productos.
- Los artesanos obtendrán descuentos en los costos normales de los anuncios digitales (banners y notificaciones push), para la promoción de productos y/o servicios artesanales dentro de las plataformas.

5. Desarrollo Ecosistema Comercio Electrónico CENPROMYPE / SICA



El objetivo de este proyecto, que vamos a ejecutar entre septiembre del 2020 y mayo del 2021, es catalizar los procesos de la formulación de los planes nacionales de comercio electrónico en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Panamá, y proveer asistencia técnica a los ecosistemas de comercio electrónico a lo largo del proceso de la formulación de los planes nacionales. CENPROMYPE, en coordinación con las entidades rectoras de la MIPYME en cada país, prevé un proceso nacional que incluye la formulación de los planes nacionales, su posterior implementación por las instituciones nacionales correspondientes, su monitoreo y

evaluación, y la revisión y ajustes basada en resultados.

Preveemos que los planes sean dirigidos en cada país por un grupo núcleo de 8-10 líderes de los sectores públicos y privados, que encabezan la preparación de los planes nacionales y ayuden a coordinar e impulsar los planes en su respectivo país. Como el primer paso, CENPROMYPE busca asegurar el apoyo de las autoridades clave, como los líderes de las entidades rectoras de la MIPYME de los distintos países, para convocar a este grupo núcleo y ayudar a coordinarlo, en asociación con CENPROMYPE.

6. Fiscalización y Regulación del Almacenamiento Tecnológico de Documentos Electrónico

¿En qué consiste?

De acuerdo a la Ley, un documento almacenado tecnológicamente, es aquel documento electrónico que tendrá el mismo valor probatorio que la Ley le otorga al Original, siempre que se haya almacenado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, su reglamentación y reglamentación técnica que emita la DGCE.

¿Quiénes pueden hacer almacenamiento tecnológico?

El almacenado tecnológico lo pueden realizar por cuenta propia o a través de un prestador de servicios de almacenamiento tecnológico de documentos, en ambos casos deben cumplir con los requisitos mínimos y reglamentos técnicos que emita la DGCE, adicional el prestador de servicios debe registrarse para poder comercializar el servicio y cumplir con todas las disposiciones establecidas, así como cubrir los costos correspondientes.

¿Qué se espera?

Esperamos que con el almacenamiento tecnológico de documentos se logre impulsar el uso de la tecnología para la conservación de información y registros en medios confiables con medidas de seguridad para su protección y lo más importante con validez legal, dejando atrás el uso del papel.

I. Actividades

1. Participación como panelista invitados en Webinar de carácter nacional e internacional

a) Nacional



a) ICC-Panamá
- Cámara de Comercio Internacional Webinar "123 para adoptar un modelo de negocio digital".



b) ABP
- Asociación Bancaria Nacional Webinar "Almacenamiento Tecnológico y Firmas Electrónicas".



c) CCIAP
- Cámara de Comercio, Industria y Agricultura Panamá Webinar "Almacenamiento Tecnológico en Panamá".

b) Internacional



d) E-Commerce Day
- Palabras de Bienvenida al opening del evento internacional "Ecommerce Day Online Live Experience Panama en su "1.ra edición del eRetail Week América Central y El Caribe 2020".



e) CAMECE
- Cámara Mediterránea de Comercio Electrónico en Argentina – "Foro Mediterráneo de Ecommerce 2020" desde Argentina. Invitado a participar en el foro internacional con otras entidades de comercio electrónico de Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.

2. Programa de capacitación DGCE "Emprendiendo en el comercio electrónico" apoyando las MIPYMES/Nuevos Emprendedores

Estas conferencias o talleres virtual forman parte de un programa que busca impulsar la incursión de este segmento económico en el mundo de las ventas en línea, las cuales se han convertido en una necesidad para muchos prestadores comerciales debido a las normas de distanciamiento social que se deben cumplir actualmente.

Las conferencias van orientadas a emprendedores con diferentes niveles de conocimiento y abordarán temas relacionados a la puesta en marcha de un negocio por Internet, las diferentes opciones de canales web y los aspectos legales que todo prestador de servicios comerciales debe conocer entre algunos de los temas a tratar:

- a) Julio 16: Webinar** - para Exportadores - Aspectos Legales del comercio electrónico.
- b) Julio 30: Webinar** - Para Artesanos - Ventajas del Marketplace NOVICA.
- c) Agosto 26: Webinar** - Emprendiendo legalmente, a través del comercio electrónico.
- d) Septiembre 09: Webinar** Medidas y Precauciones al realizar compras online seguras.
- e) Septiembre 17: Webinar** - Introducción al Comercio Electrónico.
- f) Septiembre 24: Webinar** - Pasos para iniciar un negocio en línea y casos de éxitos.
- g) Octubre 27: Webinar** - Comercio-e, prácticas empresa/consumidor.

Coordinado con:



MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección General de Comercio Electrónico



AMPYME
Asociación de la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa



APANDETEC
DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



3. Participación en Ferias Virtuales MICI – CCIAP



a) Feria Virtual Empresarial MICI – CCIAP 2020

con la exposición "Ruta 2020 E-Commerce y Almacenamiento Tecnológico".



b) Feria Virtual CONEXPOR

con la exposición "Ruta 2020 Impulsando el Comercio Electrónico en Panamá".

4. Participación en el programa de apoyo al "Plan Colmena", brindando capacitación en comercio electrónico

Proyecto que busca impactar corregimientos que se encuentren en pobreza, y es de suma importancia para esta administración. Desde la Dirección General de Comercio Electrónico estaremos apoyando en orientación y capacitaciones adecuada a las necesidades de los diferentes corregimientos y realidades socioeconómicas.

- Dicho plan será estructurado de acuerdo con la información que puedan proveer las Oficinas Provinciales, con respecto al acceso a internet de los diferentes corregimientos.
- El temario de las capacitaciones va a variar dependiendo de las necesidades de cada corregimiento y comunidad.
- Como parte del plan de capacitación, se incluirá la posibilidad de capacitar a los comercios existentes en los corregimientos, para elevar su capacidad de ventas a través de canales digitales.

Webinar realizados:

Provincia de Chiriquí

Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, Unión Nacional de Abogadas Capítulo de Chiriquí y UNACHI

Webinar - Aspectos Relevantes del Registro de la Propiedad Industrial y el Comercio Electrónico en Panamá.

II. Alianzas

1. Acuerdo de Colaboración MICI – APANDETEC

Con la firma del o de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la Asociación Panameña de Derecho y Nuevas Tecnologías (APANDETEC), la Dirección General de Comercio Electrónico (DGCE), recibirá asesoría legal especializada para la ampliación de su marco legal y la conformación de un comité técnico consultivo necesarios para regular e impulsar el Comercio Electrónico en Panamá. Nuestro país ya se encaminaba a incorporar cada vez más a la tecnología como pieza clave de su comercio, por lo cual como Gobierno nos propusimos mejorar la legislación y reglamentación de temas relacionados con el Derecho Informático y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Ante este compromiso, es sumamente valioso el aporte de APANDETEC, en materia de asesoría legal especializada. Estamos seguros de que la alianza estratégica de colaboración ayudará no solo a establecer bases sólidas para un desarrollo proactivo entorno a las actividades de la Dirección General de Comercio Electrónico, sino también para ambas instituciones y el país. Para el buen desarrollo de sus actividades es importante fortalecer y dotar a esta Dirección de los conocimientos y herramientas que les permitan gestionar, brindar, promover, reglamentar las mejoras pertinentes a la Ley, dada la evolución de los mercados y las transformaciones generadas por los avances tecnológicos que han abierto un mundo de posibilidades en la forma de

hacer negocios, una realidad que nos está llevando cada vez más al mejoramiento de las habilidades de nuestros funcionarios con estas nuevas tendencias incluyendo los aspectos legales y de informática relacionado al comercio transfronterizo.

III. Avances y logros

1. Almacenamiento Tecnológico de Documentos

- a) Firma y Publicación en Gaceta Resolución No. 1 de Febrero 20', Reglamentación técnica para el Almacenamiento tecnológico de Documentos.
- b) Publicación y vigencia del Registro de Auditores para almacenamiento tecnológico.
- c) Publicación y vigencia del Registro de Prestadores y Almacenadores de Servicios de Almacenamiento de Documentos.

2. Comercio por Internet

- a) Inclusión en el programa Desarrollo de Capacidades en Comercio Electrónico en Centroamérica – CENPROMYPE / SICA

El objetivo general de esta iniciativa es promover la creación de capacidades de las MIPYMES y apoyarlas para que utilicen las plataformas de comercio electrónico como un mecanismo estratégico para aumentar sus ventas y acceder a nuevos mercados nacionales, regionales o internacionales. Los países beneficiarios directos del proyecto apoyado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y llevado por CENPROMYPE/SICA son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.

- b) Inclusión del componente de Comercio Electrónico en el programa 2021 al 2024 MICI-PNUD

La inclusión de este componente permitirá agilizar e implementar todas las iniciativas que se tienen trazadas en nuestro Plan Estratégico 2021 – 2024, como, por ejemplo:

- Ampliar el marco regulatorio a través de diversos instrumentos jurídicos.
- Implementación de un sistema de encuestas y desa-

rollo de una base de datos del mercado nacional, en cuanto a comercio electrónico

- Fortalecimiento transversal de proyectos institucionales, a través del componente de comercio.
- Capacitación de las MIPYMES a nivel nacional.

Todo lo anterior, permitirá mejorar la calidad y promover de una manera adecuada, los servicios que brindan las empresas de este rubro, el cual día a día representa un porcentaje mayor de la economía nacional.



LE INVITAMOS AL WEBINAR

Pasos para iniciar un negocio en línea y Casos de Éxitos

Dirigido a MIPYMES y Público General

Organiza



Invitan

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

AUTORIDAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES



La Dirección Nacional De Recursos Minerales (DNRM) es una dependencia del Ministerio De Comercio E Industrias, responsable de promover el desarrollo de la industria minera como elemento sustancial en el desarrollo socio económico e industrial del país, en un entorno de colaboración entre el sector público y la empresa privada inspirado en los principios de transparencia, sostenibilidad, innovación y responsabilidad social y ambiental atendiendo los desafíos presentados por la integración comercial y el libre comercio.

La DNRM consta de los siguientes departamentos para poder desarrollar sus actividades y así cumplir con sus objetivos:

- Administración
- Laboratorio
- Unidad Ambiental
- Minas y Cantera
- Geología
- Recepción de Documentos
- Legal

Objetivos:

- Hacer cumplir las disposiciones del código minero vigente.
- Fiscalización de los contratos existentes.
- Verificar y fiscalizar a nivel nacional, las extracciones legales e ilegales.
- Reforzar a través de programas a nivel nacional, las inspecciones técnicas.
- Tramitar los permisos de obras públicas, obras civiles y comunitarios.
- Mantener actualizado el registro minero de las solicitudes y concesiones mineras metálicas y no metálicas y el registro de obras públicas, civiles y comunitarias para proporcionar una información veraz y completa al público en general.
- Llevar un control mensual de los pagos en concepto de regalías, impuestos municipales y de producción de todas las concesiones mineras no metálicas, metálicas permisos de obras públicas y civiles.
- Evaluar el comportamiento o la tendencia en el aumento o disminución de lo recaudado en concepto de los pagos de regalías y producción.
- Brindar asesoría y apoyo al sector privado y gubernamental en materia de información geológica, de

minas, canteras, ambiental, análisis y estudios de muestra en el Laboratorio.

- Aplicar todas las funciones minero – ambientales descritas en la normativa ambiental vigente de la República de Panamá.
- Ampliar los servicios brindados del laboratorio, garantizando la contabilidad analítica de los análisis químicos y ensayos físicos.
- Extender y fortalecer el programa de monitoreo ambiental de calidad de agua superficial impactada por los proyectos mineros metálicos y no metálicos.

1. Laboratorio

El Laboratorio de la DNRM, es una herramienta técnica del Estado panameño que por más de 50 años ha brindado servicios de análisis químico de metales, en muestras geológicas y acuosas, metales preciosos (Oro, plata), composición química de óxidos mayores en rocas y minerales, análisis de tipo medioambiental en aguas naturales y potables, además de la reciente incorporación del análisis de composición química de cemento.

También realizamos ensayos físicos en agregados según las Normas ASTM, tales como: análisis granulométrico, absorción y densidad de agregado grueso, materia orgánica, determinación de materiales más finos que la malla #200, preparaciones de secciones delgadas, trituración y pulverización, procesamiento de muestras geológicas, entre otros.

Entre las funciones del laboratorio está: realizar el monitoreo de los cuerpos de agua impactados por la actividad minera y de los efluentes provenientes de la operación minera que podrían afectar negativamente, tanto las aguas superficiales, como las subterráneas, poniendo en riesgo a los seres vivos.

Nuestros servicios apoyan al desarrollo de los estudios de exploración y evaluación de depósitos minerales realizados por el Estado. Servicio que se ha extendido a usuarios relacionados al sector

minero, de la construcción, e investigación.

Actualidad:

Como parte del plan estratégico del gobierno, el desarrollo de la actividad minera representa un aporte sustancial a la economía del país y a su vez trae consigo desafíos en garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en materia ambiental y fiscal.

La función primordial de la DNRM es la fiscalización de las actividades mineras en el territorio nacional y es a través del Laboratorio de Análisis de Minerales, que se puede verificar la valoración de la exportación de los productos derivados de dicha actividad, al igual que las condiciones ambientales de su entorno.

Los precios de los minerales son establecidos a nivel mundial en función de la oferta y demanda. Las regalías de los países productores como el nuestro dependen de: Qué mineral es comercializado, qué precio es el aplicable y qué cantidad es exportado. Es necesario contar con laboratorios de confiabilidad analítica y capacidad técnica que pueda analizar el contenido real de los elementos comercializables para evitar una subvaloración de dichos productos.

En esta administración se levantó un diagnóstico sobre el estatus actual del laboratorio, el cual ha respaldado y fortalecido la estrategia técnico-administrativa que venimos desarrollando desde hace poco más de una década, para dotar al laboratorio de equipos de medición de última tecnología, materiales e insumos, necesarios para brindar la más completa atención al cliente, fortalecer nuestra confiabilidad analítica y por ende nuestra función de fiscalización.

Logros alcanzados:

- 1- Participación conjunta con la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) y demás

actores de gobierno y empresa privada en la elaboración del reglamento DGNTI-COPANIT 90-2019 sobre evaluación de la conformidad para la comercialización del cemento.

- 2- Renovación de la acreditación y ampliación del alcance de esta, según el estándar ISO 17025:2017.
- 3- Incorporación de los servicios de ensayos químicos de cemento dirigido a captar nuevos clientes.
- 4- Inclusión de nuestro laboratorio en el mercado de ensayos al cemento para fines de certificación de producto.
- 5- Adquisición de equipos auxiliares, reactivos, documentos normativos, materiales y servicios.
- 6- El Laboratorio, forma parte de Red de Laboratorios de Panamá-REDLAP, somos miembro fundador y se ejerce el cargo de la Secretaría en la Junta Directiva, lo cual nos facilita el acceso directo a los eventos de capacitación en temas relacionados a la

calidad de los servicios y demás actividades, manteniéndonos actualizados a la vez que promovemos nuestros servicios.

Sistema de Gestión de Calidad:

Con el objetivo de cumplir el compromiso adquirido con la DGNTI nos encontramos en el proceso de validación y verificación de desempeño de los métodos de ensayo de cemento con miras a la totalidad de la acreditación de estos. La gestión documental ya se realizó.

Se tiene en proceso en el Departamento de Compras, la Licitación del Proyecto de Instalación de una Sección exclusiva para Análisis de Agua, el cual incluye mobiliario, adecuaciones civiles y equipamiento auxiliar menor.

El Laboratorio, mantiene un proceso de mejora continua, basado en su Sistema de Calidad, tal como lo certificó el último proceso de evaluación realizado por el ente nacional competente.



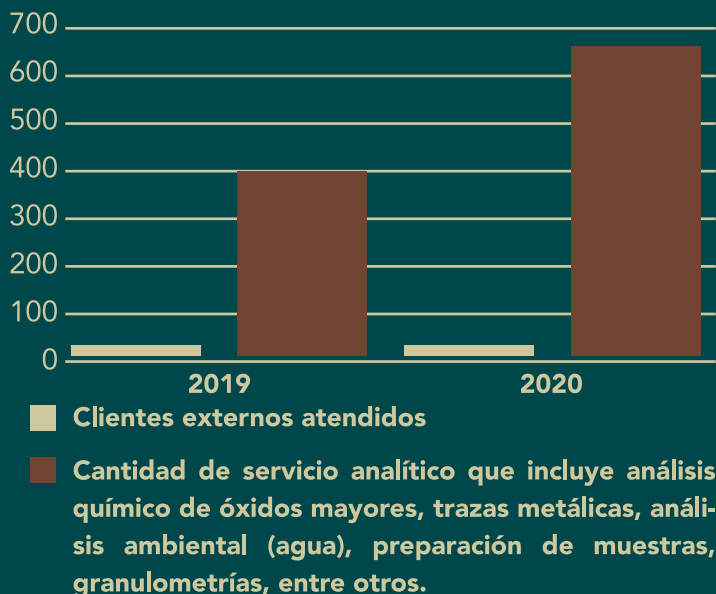
Servicio y Atención al cliente:

En el año 2019, se atendieron en diversos servicios a 19 clientes y para este año hemos ofrecido diferentes servicios a 17 clientes externos. El Laboratorio, permaneció cerrado del 19 de marzo al 08 de junio de 2020, por el COVID-19.

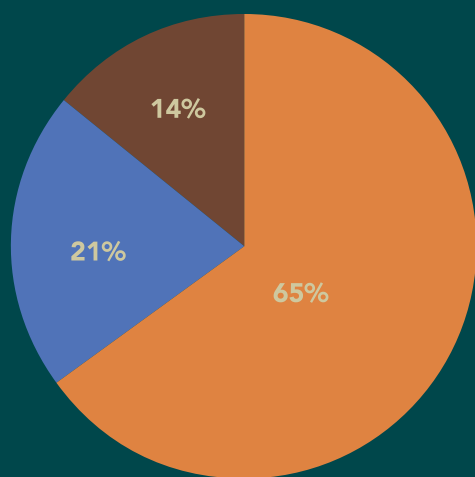
Servicio y Atención al Cliente

	AÑOS	2019	2020
Cientes externos atendidos		19	17
Cantidad de servicio analítico que incluye análisis químico de óxidos mayores, trazas metálicas, análisis ambiental (agua), preparación de muestras, granulometrías, entre otros.		407	662

Cantidad de atención a clientes

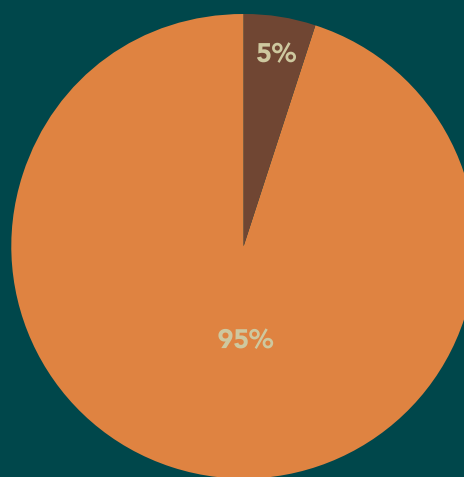


Cantidad de ensayos, realizados según función



- Servicio a clientes
- Fiscalización del sector
- Validación, verificación con fines de acreditación de métodos

Cantidad de ensayos realizados según tipo



- Ensayos químicos
- Ensayos físicos

2. Recepción de Documentos

En la Oficina de Recepción de Documentos se reciben a nivel nacional las aportaciones y presentaciones de documentos, solicitudes nuevas, de concesiones mineras metálicas y no metálicas, permisos y certificaciones (obras Públicas y Civiles), así como los de subcontratistas, prórrogas al contrato, traspasos, transporte y beneficio, obras comunitarias, lavado de oro, reconocimientos superficiales, exportaciones de muestras.

Objetivos:

- Garantizar un adecuado registro y control de toda la documentación presentada ante el registrador oficial para que la misma inicie el trámite solicitado de forma adecuada.
- Proporcionar instrumentos prácticos para brindar seguridad y confidencialidad en el manejo de la documentación contenida en los expedientes.

Actividades relevantes de la oficina de Recepción de Documentos del año 2020

ACTIVIDADES	2020
Notificaciones	321
Solicitudes Nuevas	26
Documentos registrados	960
Documento para tramitación	1,498

Departamento de Legal

Entre las actividades más relevantes realizada por el Departamento Legal para el período 2020, podemos mencionar las siguientes:

A la fecha el departamento legal ha confeccionado un total de 179 resoluciones administrativas correspondiente a: Solicitud de aportación de documen-

tos, rechazos de solicitudes, elegibilidades, multas, que resuelven recurso de reconsideración, resoluciones que admiten recurso de apelación, prórroga para aportar documentos, autorizaciones de obras públicas, certificaciones de obras civiles, entre otras.

Igualmente se han realizado 141 notas dirigidas a entidades gubernamentales y público en general en referencia a solicitudes de copias, certificaciones de estatus, oficios e información en general.

Se han realizado 180 memorando internos dirigidos a diferentes direcciones y departamentos que componen este Ministerio.

Con relación al trámite de concesiones, este departamento ha tramitado 13 solicitudes de prórrogas de contratos de concesiones para extracción de minerales no metálicos de las cuales 3 han sido refrendadas por parte de la Contraloría General de la República.

Durante el presente período el Departamento Legal brindó capacitación en las Provincias de Darién y Colón con relación a los trámites que maneja esta Dirección y el seguimiento a la minería ilegal.

Unidad Ambiental

La Unidad Ambiental de la DNRM forma parte de la Red de Unidad Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ministerio de Ambiente, creado mediante la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá, con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación, consulta y ejecución en materia de ambiente entre las instituciones públicas del Estado, con el fin de armonizar sus políticas, evitar conflictos o vacíos de competencia y responder, con eficiencia y coherencia, a los objetivos y fines de los lineamientos de la Política Nacional de Ambiente.

Actividades:

En el año 2020 la Unidad Ambiental (UA) ha evaluado treinta (30) estudios de impacto ambiental, con un indicador de desempeño de cumplimiento con los tiempos de evaluación establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones de un 76.67%.

Se realizaron 2 inspecciones de seguimiento a los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, a proyectos mineros, 16 inspecciones de evaluación de estudios de impacto ambiental y 5 inspecciones de atención de denuncias de extracciones ilegales.

Se han atendido quince (15) solicitudes externas de consultas a la Unidad Ambiental, la mismas se gestionaron dentro del tiempo establecido en la Ley 38 de 2000 de Procedimiento Administrativos, con un indicador de 100% de cumplimiento dentro de los 30 días hábiles que establece la norma.

DEPARTAMENTO DE MINAS Y CANTERA

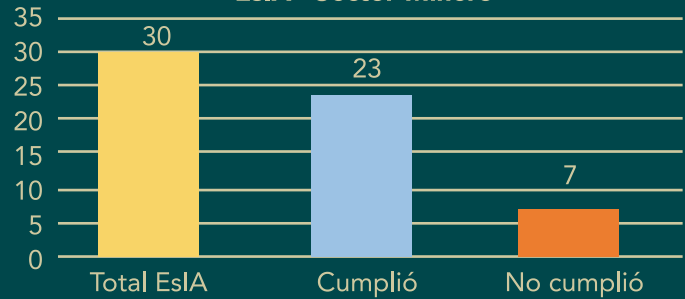
El objetivo del departamento de Minas y Canteras es cumplir los mandatos legales, las metas y programas de trabajo trazados para lograr el buen funcionamiento del sector minero y facilitar su interacción con otros sectores de la economía.

Actividades:

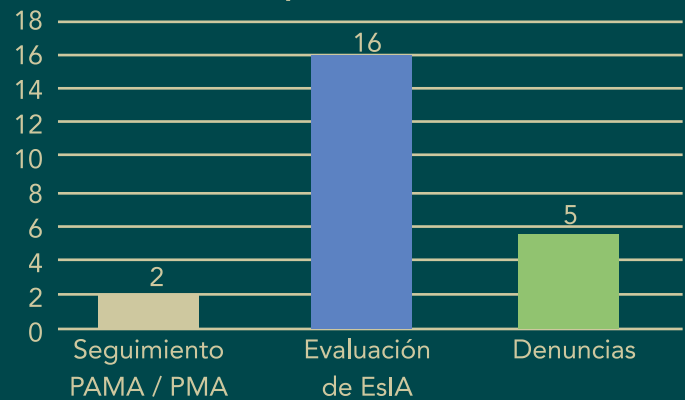
Dentro de las actividades más relevantes realizadas en el Departamento de Minas y Canteras durante el período de 27 de noviembre de 2019 hasta el 12 de noviembre de 2020 se encuentran:

1. Revisión de expedientes:	159
2. Notas de cánones:	127
3. Evaluación de permisos para lavar oro:	2
4. Evaluación de Reconocimiento Superficial:	5
5. Revisión de Informes Anuales de las empresas:	67
6. Exoneraciones aprobadas:	533
7. Notas varias:	14
8. Inspecciones:	40

Indicador de desempeño de evaluación de EsIA - Sector Minero



Inspecciones 2020



Actividades durante el período 2019 - 2020



El Departamento de Minas y Canteras durante el período de 27 de noviembre 2019 al 12 de noviembre de 2020, evaluó técnicamente 159 expedientes de solicitudes de obras públicas, obras civiles y solicitudes de concesiones mineras, para definir la viabilidad de contratos y manejo de las concesiones vigentes, a la fecha se han emitido 127 notas para el cálculo del pago de cánones superficiales (contratos existentes).

Se les dio trámite a 533 exoneraciones en atención al artículo N°162 del Código Minero, se han revisado 67 Informes Anuales que corresponde a los trabajos realizados por las concesiones existentes, se evaluaron 2 permisos para el lavado de oro y 5 reconocimientos superficiales. Por el Departamento de Minas y Canteras se realizaron 40 campañas de inspección a lo largo del Territorio Nacional.

Avances y logros:

Se realizaron diversas capacitaciones en temas referentes Políticas Mineras y Aprovechamiento de los Recursos Minerales. Adicionalmente se ha podido llevar a cabo inspecciones técnicas a las empresas de una forma más eficiente y pudiendo llegar a sitios de difícil acceso gracias a la utilización de nuevos equipos como lo son dron, GPS, computadoras y software (pix4d) para el procesamiento de las imágenes aéreas tomadas en campo.

Fuente: Cámara del Depto. De Minas y Canteras 14 de febrero 2020.

DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA

Objetivo:

Recabar información geológica, geoquímica y geofísica del territorio nacional con la finalidad de mejorar el conocimiento del potencial geológico y minero de la nación, mantener el inventario de los recursos minerales y editar el mapa geológico de la República de Panamá.

Departamento de Investigaciones Geológicas y Minería Mapeo Geológico

• **Mapeo Geológico y capacitación en área que comprende la hoja topográfica Capira.**

◦ Se logró completar una gira de mapeo geológico en la zona de Capira, con el principal objetivo de adiestrar al personal del Departamento de Geología, de manera que pueda continuar con la elaboración del mapa geológico escala 1:50 000 de la hoja topográfica de Capira.

• **Proyecto de Investigación 2020-2021:**

Obtener datos de investigaciones mineras preexistentes y concesiones mineras para crear una base de datos sobre recursos minerales probados y probables, tanto metálicos como no metálicos.

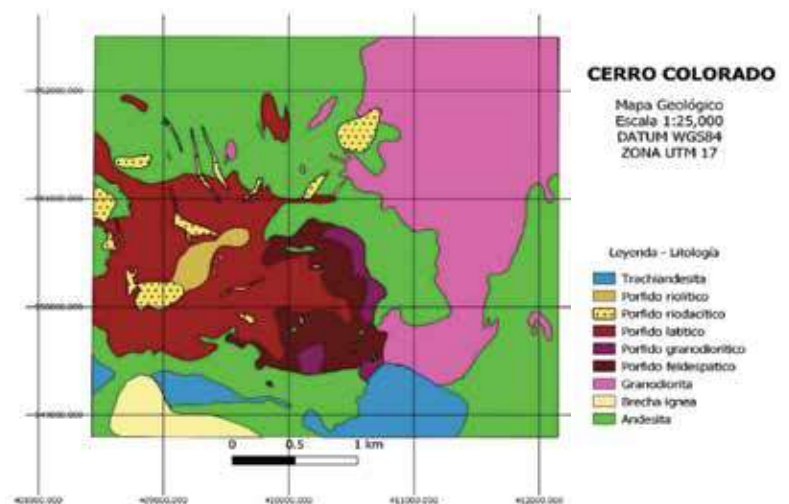
Se revisaron documentaciones de investigaciones realizadas en el pasado en la Dirección Nacional de Recursos Minerales. Se digitalizaron varios docu-

mentos y georreferenciaron varios de los mapas geológicos.

Se detallan algunos de los mapas georreferenciados.

- Ocurrencias de oro en La Pintada
- Prospectos de oro en Capira
- Loma Verde
- Cerro Llorón
- Cerro Búho
- Quebrada Naranjo/La Florida
- Bella Vista
- Geología de Cerro Colorado
- Faja de Oro Norte de Veraguas
- Faja de Oro Sur de Veraguas
- Antigua Mina de Remance
- Antigua Mina de Rio Pito
- Antigua Mina de Santa Rosa
- Mapa de anomalías magnéticas del Proyecto de Inventario Minero
- Mapas de ocurrencias de minerales metálicos del Proyecto de Inventario Minero
- Mina del Espíritu Santo, Cana

Mapa geológico escala 1:25 000 del depósito de Cerro Colorado (Mapa No. 1).



Fuente: confeccionado por Gabriel Núñez, Depto. de Geología

Evaluación de Informes de Regalías Mineras Metálicas

La empresa Minera Panamá S.A. (MPSA) ha presentado 3 informes de Regalías, correspondiente a los siguientes periodos:

- Primer Informe de los pagos recibidos por MPSA que venció el 31 de diciembre de 2019
- Segundo Informe de los pagos recibidos por MPSA en el Primer trimestre (31 marzo 2020)
- Tercer Informe de los pagos recibidos por MPSA en el Segundo trimestre (31 junio 2020)

La evaluación técnica del informe fue con el objetivo de revisar la información operativa, contable, financiera, comercial y normativa relacionada a MPSA a fin de efectuar un análisis que determine si el valor del concentrado de cobre sobre el que MPSA determinó el pago de la regalía a favor de la República de Panamá se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado.

(Tabla No. 3) Lista de los 43 Embarques revisados y analizadas, del concentrado exportado desde Puerto Rincón (Minera Panamá)

Informe 1	Informe 2	Informe 3
Embarques	Embarques	Embarques
Missy 1	Bunun Brave	Supernova
Missy 2	King Island	Supernova
Clarke Quay	Vantage Wave	MV IVS Knot
Bunan Elegance	Vantage Wave	MV Newchang
Bunan Elegance	Sumaq Queen	Nord Savannah
Bunan Elegance	Sumaq Queen	Berge Bandai
Atlantis Unity	Clipper Bettina	Berge Bandai
Atlantic Unity	Clipper Bettina	Ricarda
Atlantic Fairly	Chipolbrok Atlantic	M/V Atalanta
Strategic Forniture	Chipolbrok Atlantic	M/V Atalanta
Strategic Forniture	Chipolbrok Atlantic	Genco Auvergne
King Island	Super Nova	Genco Auvergne
Bunan Brave	MV Newchang	M/V Lady Demet
	Nord Savannah	M/V Lady Demet
	Kota bagus	M/V Kota Bayu
	Kota bagus	M/V Kota Bayu
	Kota bagus	M/V Pax
	Berge Bandai	

Depuración de Registro Minero

Desde diciembre de 2019 a septiembre de 2020 se han realizado las cancelaciones de 42 solicitudes de metálicos. De estas cancelaciones seis han sido notificadas con edicto en Puerta, por los abogados a través de un Edicto en Puerta y retiradas del registro minero.

Durante la Pandemia de COVID-19 se realizaron tres inspecciones a Minera Panamá, (23 de abril, 17 y 24 de junio) con el objeto de verificar que los componentes de la operación minera de la Mina Cobre Panamá se encuentren en la modalidad "Preservación y Gestión Segura" acatando la Resolución No. 1162 del 6 de abril de 2020 emitida por la Dirección General de Salud

Pública del Ministerio de Salud, como medida sanitaria ante la Pandemia del COVID-19.

Análisis de Materiales

Se realizaron un total de 3 análisis de materiales a solicitud de la Fiscalía Segunda de Pacora.



Fuente: Depto. De Geología, Celso Jiménez, 22 de septiembre 2020

Internacionales:

- El IGF - Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development (Fórum Intergubernamental de minería, minerales, metales y desarrollo sostenible) realizó la evaluación del Marco de Políticas Mineras de Panamá. Esto implicó la revisión exhaustiva de leyes, políticas y regulaciones del país, además incluyó consultas al sector gubernamental, miembros de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y al sector privado involucrados en la gobernanza del sector extractivo minero en nuestro país. El informe final fue presentado al MICI el 15 de octubre de 2020.
- En marzo 2020 se coordinó y dictó una capacitación sobre mapeamiento estructural de la región de Capira con el Consultor Albert Roigg de la Universidad de Barcelona, España.
- Tratado de Libre Comercio con Canadá: En junio y julio 2020, trabajamos en la presentación de 5 proyectos para financiamiento del TLC, para fortalecimiento de la DNRM.

Gira de fiscalización de concesiones de Minerales Metálicos y No Metálicos
Se realizaron un total de 26 giras de fiscalización minera

Metálicos	No Metálicos	Perito	Total
1	21	4	26

Proyectos propuestos por la DNRM al TLC con Canadá (Tabla N°4)

Tema Específico	Proyecto Descripción Resumen
Código de Recursos Minerales	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el marco legal minero Modificar y actualizar el Código de Recursos Minerales según los estándares y mejores prácticas internacionales.
Inspecciones a las operaciones mineras	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar adecuadamente las operaciones mineras Capacitar al personal en aspectos de materia ambiental, seguridad minera y salud ocupacional y en el Monitoreo de Presas de Relave
Registro Minero	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar e implantar un software y plataforma de consulta online. Mejorar el sistema del registro de las solicitudes para concesiones mineras y contratos mineros, de manera que sea eficiente y permita la transparencia de la información a los interesados.
Regalías mineras	<ul style="list-style-type: none"> • Validar los Informes de pago de Regalías Proporcionar un modelo que permita el análisis para validar los informes de regalías que presenten las empresas que realizan operaciones de extracción de minerales y capacitar al personal.
Laboratorio de análisis químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la confiabilidad analítica y capacidad técnica del laboratorio químico. Equipamiento instrumental para análisis químicos de muestras de rocas / núcleos de perforaciones y concentrados minerales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE **INDUSTRIAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL**



La Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial (DINADE), coordina las acciones que realizan la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial, la Dirección General de Industrias y la Unidad Técnica de Acreditación.

En este sentido, su estructura funcional se enfoca en promover la aplicación de los temas vinculados a la Normalización, los Reglamentos Técnicos, la Certificación de Productos y la Acreditación, en base a los parámetros que establecen los organismos de Evaluación de la Conformidad, como argumentos que validan nuestra inserción en los mercados internacionales, a través de esquemas que permitan potenciar el alcance de cada uno de ellos.

Así como apoyar la administración de los incentivos fiscales, dirigidos a fomentar e impulsar la competitividad del sector industrial y agroindustrial, mediante la incorporación efectiva de tecnología e instrumentos que contribuyan no sólo a mejorar los procesos sino al manejo de información para el diseño de estrategias que permitan potenciar ambos sectores. Al igual que acciones directas que fortalezcan la captación de inversiones a través de la inclusión de nuevos sectores, que generen una mayor promoción a nivel empresarial para su inserción en la ley que rige la estabilidad jurídica de las inversiones.

Temas estos para los cuales se ha visualizado la necesidad de modernizar los esquemas a través de los cuales poder brindar un servicio eficiente, transparente y eficaz para todos los sectores productivos que demandan sus servicios para mejorar su desarrollo y competitividad

Principales Logros Obtenidos

- Desarrollo significativo de la consultoría que crea la Plataforma Tecnológica y Página Web para la automatización de los procesos para optar por los beneficios que establece la Ley de Fomento Industrial.
- Se ha fortalecido el proceso para la gestión de cobro por el pago de la anualidad de inscripción en la Ley de Estabilidad Jurídica de las Inversiones, con mayor incidencia para empresas que realizan sus actividades dentro del área de Panamá-Pacífico, incremento que reporta el mayor recaudo de los últimos 10 años.
- El Programa Nacional de Competitividad Industrial (PNCI) lidera su primer proyecto que impactará a 100 MIPYMES agroindustriales a nivel nacional, con el fortalecimiento de innovación y tecnología, sistemas de calidad, acceso a mercados, gestión de agronegocios y acceso a financiamiento.
- Diseño de la Página Web informativa del PNCI, la cual busca divulgar los proyectos disponibles para el sector industrial, así como también, brindar información relevante como: estadísticas e indicadores del sector, noticias, artículos e incentivos para el fomento industrial.
- El Programa Nacional de Competitividad Industrial (PNCI) ha identificado el desarrollo de su gestión, a través de consultas con los sectores público y privado, en la priorización de los componentes de investigación y desarrollo, financiamiento a las MYPIMES y la promoción de encadenamientos productivos.
- El Consejo Nacional de Política Industrial (CONAPI) ha aprobado para este periodo la inscripción de 152 Empresas en el Registro de la Industria Nacional (RIN) y la autorización de 20 Certificados de Fomento Industrial (CFI), que representan casi el 35% del monto total aprobado en los últimos cinco años.
- Se ha avanzado en materia del cumplimiento de Reglamentos Técnicos, para los siguientes productos:
 - Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos.
 - La evaluación de la conformidad para la comercialización del cemento.

- A través de la promoción y divulgación de la información, se ha logrado generar una interrelación de Cooperación mutua interinstitucional a nivel Nacional e Internacional, con respecto a la temática de Acreditación, respondiendo así, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y normas internacionales aplicables a las solicitudes que presenten las partes interesadas.
- Segmento de la Población Beneficiada:
 - Todas las empresas Agroindustriales e Industriales a lo largo y ancho de la República de Panamá, que realicen un proceso de fabricación.

Estabilidad Jurídica de las Inversiones

Ley 54 de 22 de julio de 1998

La Ley 54 de Estabilidad Jurídica de las Inversiones tiene el objeto de estimular y garantizar la inversión nacional y extranjera para promover el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Se contempla una serie de garantías a ser otorgadas a los inversionistas que realicen inversiones en nuestro país. Estas garantías involucran beneficios tales como:

- Estabilidad jurídica por un término de 10 años. (salvo que medien causas de utilidad pública o interés social).
- Estabilidad impositiva en el orden nacional. (salvo los impuestos indirectos)
- Estabilidad tributaria municipal por 5 años.
- Estabilidad de los regímenes aduaneros derivados de Leyes especiales.
- Estabilidad en el régimen laboral (aplicables al momento de la contratación).

La nueva administración ha determinado que la Ley 54 de Estabilidad Jurídica de las Inversiones es una importante herramienta con que cuenta nuestro país para la promoción y atracción a los inversionistas locales y extranjeros.

Conforme lo demandan los cambios económicos que han ido surgiendo desde la emisión de la Ley en 1998, hemos avanzado el análisis de estos aspectos proponiendo cambios en la misma de tal forma que se produzca una Ley robusta que cumpla su misión. A la fecha, se realizan los esfuerzos legales necesarios para lograr su actualización.

A la fecha, desde inicio de la vigencia de esta Ley en

1999, se han registrado un total de 663 sociedades por proyectos de inversión en diversas actividades conforme lo recoge esta Ley.

Durante este periodo, enero a octubre de 2020, se han otorgado veintitrés (23) nuevas inscripciones por un total de inversión proyectada de B/.260,860,597 y generación de 3,473 empleos, aproximadamente.

Comparativamente, se observa aumento en el número de registro de nuevas inscripciones en doce meses (noviembre 2019 a octubre 2020); en dicho periodo, se han registrado treinta y tres (33). En adición, nueve (9) solicitudes en tramitación; comparando al mismo periodo anterior, se habían registrado

treinta y dos (32) inversionistas.

En cuanto al monto de inversión, se observa disminución, para el periodo de doce meses (noviembre 2019 a octubre 2020) por B/.451,560,772 y en tramitación nueve (9) solicitudes por un valor de B/.31,895,682; un gran total de B/.483,456,454; en el mismo periodo anterior, B/.872,470,289.

Con relación a la actividad de inversión registrada, mayormente se ha visto en sociedades del Área Económica Especial de Panamá Pacífico (APP) y en Sedes de Empresas Multinacionales (SEM).

Ley 54

de 22 de julio de 1998



De enero a octubre de 2020, se han otorgado

23

nuevas inscripciones



Un total de inversión proyectada de

B/.260,860,597



Generación de

3,473 empleos,

aproximadamente.

Unidad Técnica de Acreditación

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), es el organismo de acreditación autorizado por el Estado según lo dispuesto en el capítulo IV del Título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997, para acreditar a Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), ya sean organismo de inspección, laboratorios de ensayos y/o laboratorios de calibración, supervisando el cumplimiento de todas las disposiciones relativas al proceso de acreditación, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°55 de 6 de julio de 2006, bajo las normas DGNTI-COPANIT ISO/IEC

17025:2017 o DGNTI – COPANIT ISO/IEC 17020:2014.

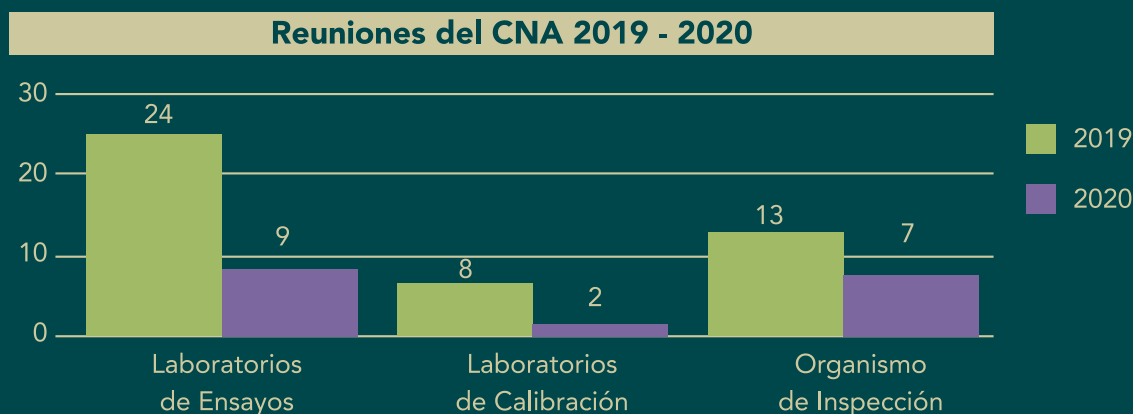
El CNA se rige conforme a los requisitos establecidos por Ley y/o Normativa Nacional e Internacional, tales como la Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17011:2017 y los lineamientos establecidos bajo los acuerdos equivalentes, a través de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), Cooperación Internacional de Laboratorios (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación (IAF).

Bajo el objetivo de acreditar a los OEC, facilitar el comercio y transmitir la confianza a los usuarios, cumpliendo con las regulaciones nacionales e internacionales, el CNA ha realizado las siguientes acciones y/o actividades:

Nota: Cabe destacar que por emergencia nacional debido a la pandemia del COVID-19, se observará una disminución en las estadísticas presentadas.

Ejecución de reuniones con los miembros que conforman los diversos Comités Técnicos de Acreditación y el Pleno del Consejo Nacional de Acreditación, quienes son las autoridades que contribuyen a desarrollar el proceso de acreditación, reglamentado a través del Decreto Ejecutivo N°55 de 6 de julio 2006. Con respecto a ello, se han generado diversas reuniones hasta el mes de noviembre de 2020, distribuidas de la siguiente manera:

N.º	Reuniones del CNA	Cantidad - 2019	Cantidad - 2020
1	Laboratorios de Ensayos	24	9
2	Laboratorios de Calibración	8	2
3	Organismo de Inspección	13	4
4	Pleno del CNA	13	7
Total:		58	22

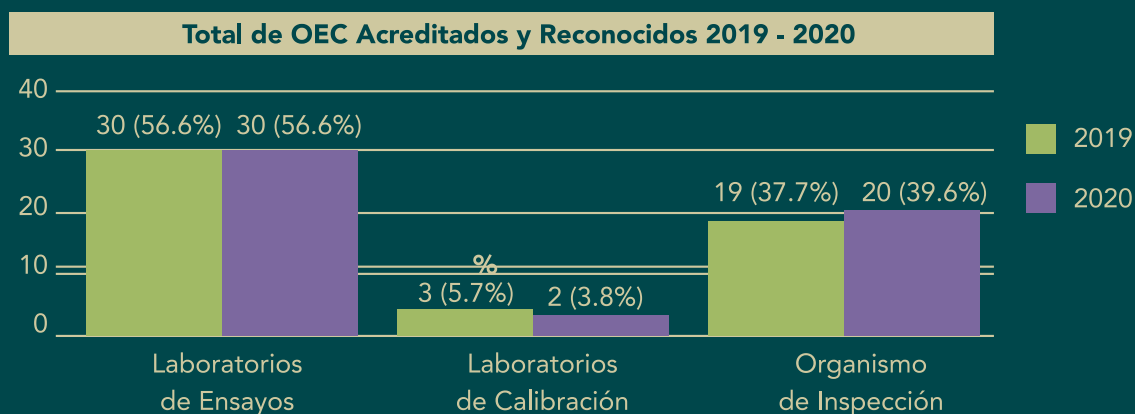


N.º	Tipo de OEC	Cantidad - 2019	Cantidad -2020
1	Laboratorios de Ensayos	27	27
2	Laboratorios de Calibración	1	1
3	Organismo de Inspección	19	20
Total:		47	48

- También se da el Reconocimiento de la Acreditación Transfronterra, donde actualmente existen cinco (5) OEC al mes de noviembre de 2020, distribuidos de la siguiente manera:

N.º	Tipo de OEC	Cantidad - 2019	Cantidad -2020
1	Laboratorios de Ensayos	3	3
2	Laboratorios de Calibración	2	1
3	Organismo de Inspección	1	1
Total:		6	5

Gran total de OEC Acreditados y Reconocidos



- Trámites para el Procedimiento Aval para Capacitaciones, otorgándose desde enero a noviembre de 2020 cuatro (4) aval para la generación de capacitación por entidades externas al Consejo Nacional de Acreditación.
- Trámites de pago de evaluadores desde enero a noviembre de 2020 se han generado un total de setenta y seis (76) pagos, generando un monto aproximado de veintidós mil quinientos balboas con 00/100 (B/.22,500.00).
- Trámites de pago de anualidad recaudado por concepto de anualidad 2020 de la acreditación de los OEC acreditados y reconocidos a noviembre de 2020, se mantiene un monto de diecisiete mil setecientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.17,750.00).
- Trámites de Verificación y Validación de Certificación de Productos remitidos por el Departamento de Certificación de Calidad de la Dirección Nacional de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI), donde se han generado desde enero a noviembre de 2020, un total de ochenta y nueve (89) verificaciones.
- Participación en reuniones especiales, entre ellas: Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA), Comité Espejo Nacional ISO/CASCO, Comité de Certificación de Productos, Comités Técnicos de la DGNTI, Reuniones Gubernamentales (AMP, SNE, MOP, CENAMEP).
- Participación de proyectos especiales, entre ellas: Proyecto: 2019-EUROCLIMA-AECID, Protocolo Montreal, Proyecto RAEE.

- Continuidad como Miembro Pleno de la IAAC, en la participación de reuniones y capacitaciones dictadas por la IAAC, como: la determinación de intervalos de calibración, entre otras.
- Desarrollo del Proyecto de Reconocimiento Internacional, en la adecuación de los documentos que soportan el Sistema de Gestión de Calidad basado

en la norma internacional ISO/IEC 17011: 2017, con el propósito de contar con el Reconocimiento Internacional ante el IAAC, para así generar la confianza en los usuarios con base a norma internacionales, contribuyendo a la credibilidad y seguridad comercial, al mes de noviembre de 2020 se lleva el siguiente avance:

Sistema de Gestión de Calidad	Cantidad de documentos	Estatus
Manual de Calidad	1	En revisión
Manual de Criterios	5	En revisión
Manual de Descripción de Puestos	9	En revisión
Manual de Documentos Complementarios	8	En revisión
Manual de Formatos de Gestión	40	En revisión
Manual de Formatos Técnicos	27	En revisión
Manual de Instructivos	2	En revisión
Manual de Políticas	13	En revisión
Manual de Procedimientos	19	En revisión
Manual de Procesos	9	En revisión
Manual de Reglas	7	En revisión
Cantidad total de documentos:	140	

- Promoción, divulgación y orientación a futuros postulantes para pertenecer a la Bolsa de Evaluadores del CNA, actualmente se cuenta con un total con cincuenta y seis (56) miembros; entre ellos nacionales y extranjeros en diversas categorías para evaluar a los OEC.
- Capacitaciones al personal del CNA, desde enero hasta noviembre de 2020, han recibido Capacitaciones en: Normas ISO/IEC 17025, ISO 31000, Metrología, Ley de Infraestructura de la Calidad de México, Todo Sobre Máquinas de Ensayo, Ley 38, Importancia del manejo de los residuos, entre otras.
- Primer congreso virtual del CNA, en conmemoración del mes mundial de la acreditación realizado mediante plataforma Zoom los días 19, 23, 24, 25, 26 de junio de 2020, tocando temas como: Análisis del riesgo con aplicaciones en los OA, SST y alimentos; Redacción de no conformidades en informes técnicos; la acreditación a disposición de la evaluación de la inocuidad alimentaria, entre otros.
- Continuidad de atención a usuarios vinculado a consultas del proceso de acreditación para los diferentes esquemas de acreditación (laboratorio de ensayos, laboratorios de calibración y organismo de inspección).



DEPARTAMENTO DE EVALUACION INDUSTRIAL

Logros más relevantes

En el período comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020, en concepto de Reinversión de utilidades, se emitieron 7 certificaciones a empresas inscritas en el Registro Oficial de la Industria Nacional (ROIN). El monto aprobado en estas certificaciones fue de B/.15.68 millones, siendo la actividad de Fabricación de Productos Alimenticios y Bebidas la que mayormente reinvertió, representando el 89.03% del total reinvertido, seguida de la actividad de Fabricación de Productos de Plástico con un 10.97%. Ver Cuadro N°1.

En el mismo período, se evaluaron y aprobaron en el Consejo Nacional de Política Industrial 26 Solicitudes de empresas para acogerse al Certificado de Fomento Industrial (CFI), beneficio que otorga la Ley 76 de 23 de noviembre de 2009, las cuales invirtieron 68.89 millones y el monto de los CFI aprobados fue de 25.5 millones. Ver Cuadro N°2.

Se realizaron 89 visitas técnicas, para atender las solicitudes de Reinversiones de Utilidades Netas, Certificado de Fomento Industrial, Certificaciones de Determinaciones de Origen, Contingentes y Certificaciones.

De octubre de 2019 a septiembre de 2020, se aprobaron 7 solicitudes que originaron 15 certificaciones de Determinación de Origen, para acogerse a los beneficios de los Tratado de Libre Comercio. Ver Cuadro N°3.

En materia de Certificaciones se han emitido 73 en total, las cuales corresponden a Industrias por Producción Nacional, el Uso de Materias Primas Importadas, solicitado por AUPSA, Determinaciones de Origen en el marco de los Tratados Comerciales vigentes y Reinversión de Utilidades en base a la Ley 3 de 1986.

En cuanto a las acreditaciones para participar en las Ruedas de Negociación de Contingentes Arancelarios pactados por Panamá con la Organización Mundial de Comercio, se expidieron un total de 73 acreditaciones a empresas procesadoras para participar como compradores de materia prima en 7 Convocatorias efectuadas en este periodo. De las 7 convocatorias, 2 corresponden a Productos Lácteos, 2 a Tomate, 2 de Arroz, 1 de Carne de Gallo o Gallina. Ver Cuadro N°4.

Análisis comparativo:

Con relación a las Certificaciones de Reinversión de Utilidades, si se compara la gestión realizada de octubre de 2019 a septiembre de 2020, con respecto al período comprendido de octubre de 2018 a septiembre de 2019, el monto otorgado por estas

certificaciones y el número de empresas disminuyó. (Ver Cuadro N°1)

En lo pertinente a los Certificados de Fomento Industrial (CFI) se observa un considerable incremento en el monto invertido, en los CFI aprobados y en la cantidad de empresas de 141.21%, 216.38% y 36.84%, respectivamente. (Ver Cuadro N°2)

En lo referente a las Certificaciones de Determinación de Origen a empresas industriales para acogerse a los beneficios de los Tratados de Libre Comercio se observa una disminución en la cantidad de

certificaciones emitidas, siendo los rubros de Procesamiento de productos del mar y lingotes de plomo los más exportados, en el marco de los Tratados celebrados con República de China (Taiwán), EUR-1, Cuba y Perú. (Ver Cuadro N°3).

En cuanto a la cantidad de empresas procesadoras acreditadas para participar como compradores de materia prima, en las Ruedas de Negociación de Contingentes Arancelarios, se observa un leve incremento de 3% con relación al período de octubre de 2018 a septiembre de 2019 (Ver Cuadro N°4).

Cuadro N°1
Certificación de Reinversión de Utilidades
1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020

Certificación de Reinversión de Utilidades	Monto (En Millones)		Cantidad de Empresas	
	Oct. de 2018 a Sep. de 2019	Oct. de 2019 a Sep. de 2020	Oct. de 2018 a Sep. de 2019	Oct. de 2019 a Sep. de 2020
TOTALES	49.10	15.68	18	7
Fabricación de Productos Alimenticios y Bebidas	41.24	13.96	15	6
Fabricación de Papel y Productos de Papel	5.63	0.00	1	0
Fabricación de Sustancias Químicas y de Productos Químicos, de Caucho y Plásticos	2.23	1.72	2	1

Cuadro N°2
Certificados de Fomento Industrial (CFI)
1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020

Período	Oct de 2018 a sept. de 2019	Oct de 2019 a sept. de 2020%	Incremento
Monto Inversión	28.56	68.89	141.21
Monto CFI	8.06	25.5	216.38
Número de empresas	19	26	36.84

Cuadro N°3
Certificaciones de Determinación de Origen
1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020

PRODUCTOS	Destino 2020	Cantidad de Certificaciones	
		Oct. de 2018 a Sep. de 2019	Oct. de 2019 a Sep. de 2020
TOTALES			
Procesamiento de productos del mar	EUR-1, República de China (Taiwán)	12	6
Productos para el cabello		4	0
Aceite crudo de palma y aceite de almendra de palma		8	0
Aceite de jojoba		1	0
Preparados de pollo		1	0
Productos farmacéuticos		1	0
		1	0
Lingotes de plomo	República de Perú, EUR-1	0	6
Melaza de caña	EUR-1	0	1
Mascarillas	República de Cuba	0	4
Aditivo para alimentos de animales	República de Perú	0	1

Cuadro N°4
Acreditaciones para participar como compradores de materia prima
en Rueda de Negociación de Contingentes Arancelarios
1 de octubre de 2018 a 30 de septiembre de 2020

Certificaciones a empresas industriales para participar como compradores de materias primas	Cantidad		Actividad
	Oct. de 2018 a Sep. de 2019	Oct. de 2019 a Sep. de 2020	
Leche y Productos Lácteos	21	18	Elaboración de Productos Lácteos
Arroz	24	51	Procesamiento de arroz
Carne de cerdo	21	0	Procesamiento de carne de cerdo
Pasta cruda o pulpa de Tomate	4	4	Procesamiento de derivados de tomate
Carne de gallo o gallina	1	0	Procesamiento de carne de pollo

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN INDUSTRIAL

El Departamento de Fiscalización Industrial, realiza de manera eficiente, ordenada y eficaz los trámites de exoneración de Empresas Industriales, turísticas, gubernamentales y otras.

Tiene entre sus funciones, revisar las solicitudes de importación de artículos exonerados, las cuales deben cumplir con todos los requisitos que estipula la ley de acuerdo al caso que sea. Se aprueban estas solicitudes de exoneración para que continúen con su trámite en otras instituciones. De igual manera, tiene la función de inscribir las empresas, que cumplan con los requisitos establecidos, en el Registro de la Industria Nacional.

Durante el periodo de 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020:

Inscripciones en el Registro de la Industria Nacional (RIN)

Se inscribieron 33 empresas en el Registro de la Industria Nacional.

EMPRESAS INSCRITAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	#	%
Panamá	19	58
Panamá Oeste	4	13
Chiriquí	6	19
Veraguas	1	3
Herrera	2	6
Los Santos	1	3
Coclé	0	
TOTAL	33	100

EMPRESAS INSCRITAS POR TIPO DE PROCESO

TIPO DE PROCESO	#	%
Industriales	15	46
Agroindustriales	18	54
TOTAL	33	100

Trámite de Exoneraciones

Se realizaron 38 visitas técnicas a empresas industriales; se realizaron 198 asesorías técnicas al sector industrial. Se autorizaron 829 solicitudes de permiso de importación de industrias que poseen Contrato con la Nación, Registro Oficial de la Industria Nacional (ROIN) y Registro de la Industria Nacional (RIN). Igualmente se autorizaron 1,146 permisos previos de importación Estatal; 106 autorizaciones de empresas acogidas a contratos turísticos; 706 autorizaciones de declaraciones y liquidaciones unificadas tramitadas bajo la Ley No. 28 de 1995. Se tramitaron 59 concesiones de prórrogas de Importación exoneradas, se atendieron aproximadamente 211 consultas telefónicas a usuarios.

Actividades Realizadas Durante El Año 2019-2020

ACTIVIDADES	#
Empresas inscritas en el RIN	33
Visitas Técnicas	38
Asesoría Técnica al Sector Industrial (presencial y telefónica)	409
Solicitudes de permisos de Importación de industrias que poseen Contrato con la Nación, Registro Oficial de la Industria Nacional y Registro de la Industria Nacional	829
Permisos previos de Importación Estatal	1146
Empresas acogidas a Contratos Turísticos	106
Autorizaciones de Declaraciones y Liquidaciones Unificadas, tramitadas bajo la Ley 28 de 1995	706
Concesiones de prórrogas de importación exoneradas	59
Total, de autorizaciones 2019	3528
Total, de autorizaciones 2020	2787

DEPARTAMENTO DE FOMENTO INDUSTRIAL

Actividades realizadas:

Atendiendo al llamado de la misión de este departamento, de continuar fomentando el crecimiento industrial a nivel nacional, el equipo de Fomento y Promoción Industrial ha creado un plan de acción integral, cuyo principal objetivo será: dar a conocer los beneficios que ofrece la Ley de Fomento Industrial y consolidar información relevante del sector industrial para monitorear el comportamiento de este.

Ante un año atípico, caracterizado por la pandemia del COVID – 19 y sus nefastas consecuencias, la paralización de actividades en el sector económico e industrial mermaron de manera significativa los resultados esperados en el Plan Operativo Anual. No obstante, adecuándonos a las medidas de bio seguridad existentes, se retomó el rumbo y las actividades de nuestro departamento se están normalizando con miras a alcanzar las metas trazadas.

1. Evaluación de Solicitudes de Estudios Ambientales, Auditoria y Seguimiento sujeta a la Programación del Ministerio de Ambiente y las Instituciones Gubernamentales:

Como función del departamento, somos parte del Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA), el cual se basa en realizar evaluaciones de solicitudes de estudios ambientales, auditorías y seguimientos. Dichas evaluaciones se efectúan a través de visitas técnicas, sujetas a la programación del Ministerio de Ambiente y en conjunto con otras instituciones gubernamentales como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Acciones relevantes:

Evaluación del Documento del Informe de Seguimiento al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de las Empresas Nestlé, S.A. (NATÁ de Los Caballeros), Empresa AGGRECO International Project Limited, S.A., Centro Comercial de Buena Vista, Colón, Empresa 3M, en Panamá Pacífico, Estrella Azul, S.A., Plásticos Generales, S.A., Empresas Melo, S.A., Empre-

sa Metropolitana de Aseo (EMAS Panamá), S.A., Empacadora de Agregados, S.A., Estación de Bombeo de Aguas Sanitarias Colón Beach, provincia de Colón.

2. Actividades de Seguimiento a Proyectos:

Continuando con la promoción de los beneficios establecidos en el Texto Único de la Ley 76 del 23 de noviembre de 2009, también se realizaron visitas a diversas empresas, logrando la inscripción de 156 industrias en el Registro de la Industria Nacional (RIN).

Organización de reuniones y seminarios con:

1. La Federación de Cámaras de Comercio de Panamá (FEDECAMARAS).
2. Sindicato de Industriales (SIP).
3. Asociación Panameña de Exportadores (APEX), para optimizar la productividad y la capacidad competitiva en el mercado local e internacional.
4. Concejos Provinciales de Los Santos y Coclé.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Bajo un fuerte trabajo de coordinación intersectorial, durante el 2020, se ha iniciado la implementación del PNCI, logrando destacar:

1. Cooperación Técnica con CAF para desarrollar la estrategia de crecimiento del sector industrial al 2050, la actualización de una caracterización que indique la realidad actual de las MIPYMES agroindustriales y la identificación de sector viable para el desarrollo de clúster.
2. Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su programa "Fortalecimiento de la Capacidad para la Promoción de la Competitividad y Diversificación Económica", para el desarrollo del Plan de Acción del Programa Nacional de Competitividad Industrial y Propuesta de Diseño de su Sistema de Información para la Recolección, Monitoreo y Control de Indicadores del PNCI.
3. Desarrollo de la página web informativa del PNCI

que incluye: proyectos del PNCI, informes estadísticos, tendencias del sector, incentivos industriales a nivel nacional, indicadores de competitividad, capacitaciones virtuales y noticias actuales.

4. Desarrollo del Proyecto Agroindustria Competitiva, el cual lleva un 75% de avance en su etapa de planificación y que inicia su ejecución en enero 2020.

Con una visión integral, el Proyecto Agroindustria Competitiva, tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas de las empresas participantes a través de 5 módulos:

1. Fortalecimiento de Innovación y Tecnología, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades productivas de las agroindustrias participantes a través de la identificación de tecnologías utilizadas a nivel nacional e internacional para la eficiencia de sus procesos; así como también, lograr la diversificación y mejora de productos con la coordinación de incubadoras de desarrollo de nuevos productos.
2. Fortalecimiento de Sistemas de Gestión de Calidad, que busca fortalecer los conocimientos en temas de inocuidad alimentaria y mejoramiento de los sistemas de gestión de calidad. Partiendo desde el hecho que más del 50% de las industrias panameñas se dedican a la fabricación de alimentos y bebidas y que, además, dentro de las 100 empresas seleccionadas, 95 de ellas pertenecen al sector alimentario, es fundamental asegurarnos de que estas empresas cumplan con las normas de inocuidad alimentaria ya establecidas.
3. Fortalecimiento del Acceso a Mercados, donde el PNCI busca resaltar lo importante que es para una empresa contar con información de mercado para lograr con éxito la comercialización de cada producto. Durante la evaluación de las 210 empresas agroindustriales participantes, se logró detectar que muy pocas realizan una gestión en base a su mercado meta; es por esto, que en este módulo se incluirán capacitaciones sobre benchmarking y asesoría para el levantamiento de sondeos de mercado.



4. Fortalecimiento de la Gestión de Agronegocios, donde luego de haber logrado la mejora de procesos, mejora en los sistemas de calidad y el conocimiento del mercado; también se brindará asesoría para un mejor manejo de los balances de estado de las empresas, pues con esto buscamos lograr que las empresas perduren en el tiempo, solidificando su estructura financiera.
5. Acceso a Financiamiento, donde se pretende acompañar a las agroindustrias participantes en el acercamiento con entidades del sector bancario, pues entendiendo que durante el desarrollo de los 4 primeros módulos surgirán planes de mejora, nos comprometemos a buscar las mejores condiciones posibles de financiamiento en conjunto con la banca estatal y privada.

Cabe destacar que PNCI articula esfuerzos entre el sector privado y sector público; es por esto, que la realidad de este proyecto no hubiese sido posible sin la unificación de esfuerzos con nuestros aliados, quienes han jugado un rol fundamental como asesores en la planificación de este proyecto.

Hemos contado con el apoyo de aliados técnicos (IICA, UTP, SENACYT, MIDA, Despacho del Ministro Consejero de Asuntos Agropecuarios) y aliados del sector privado (CECOM'S, SIP y APEX) a lo largo de la planificación del proyecto.

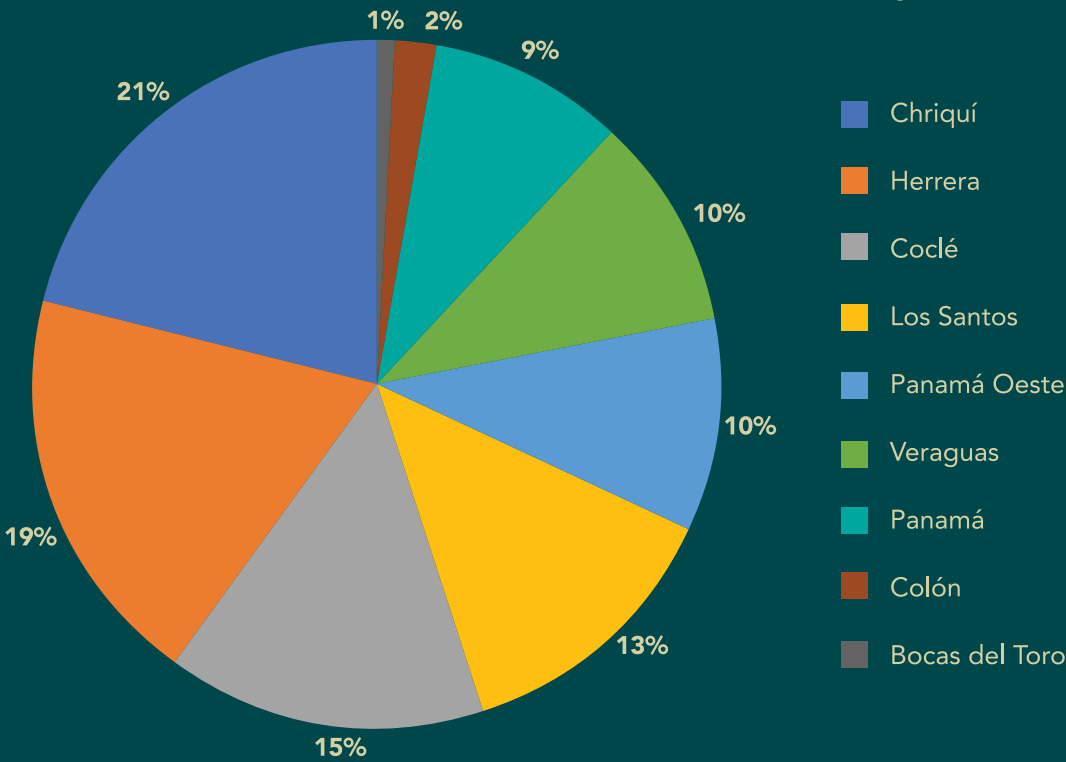
Durante la convocatoria, la cual se desarrolló entre el 21 de septiembre y el 30 de octubre de 2020, recibimos un total de 242 inscripciones, de las cuales 210 cumplieron con los requisitos mínimos solicitados de ser una agroindustria, ser una MIPYME y ser una empresa legalmente constituida en la República de Panamá. Con estas 210 empresas se inició un proceso de selección, donde participaron los aliados, conformando un "Comité Evaluador Interdisciplinario".

Este Comité, se encargó del proceso de selección, el cual se basó en la asignación de puntos, donde se evaluó el nivel de venta, documentación sanitaria, potencial de oferta exportable, nivel de encadenamiento, conocimiento de mercado, interés de recibir asistencia técnica, interés de asociar, nivel de financiamiento y la participación de jóvenes y mujeres en su gestión.

Datos de empresas seleccionadas:

	Relativos	Porcentajes
Número de inscripciones T. País	100	100%
Bocas del Toro	1	1%
Coclé	15	15%
Colón	2	2%
Chiriquí	21	21%
Darién	0	0%
Herrera	19	19%
Los Santos	13	13%
Panamá	9	9%
Veraguas	10	10%
Panamá Oeste	10	10%
Sector Productivo		
Número de agroindustrias alimenticias T. País	95	95%
Número de agroindustrias NO alimenticias T. País	5	5%
Rango de edades de representantes legales		
18-35 años	17	17%
35-50 años	40	40%
más de 50 años	41	41%
Tamaños de las empresas		
Micro	43	43%
Pequeña	38	38%
Mediana	19	19%
Cantidad de empleados		
0 a 4	32	32%
5 a 10	33	33%
más de 10	34	34%
Fuerza laboral Total	1394	
Fuerza laboral Mujeres	480	34%
Fuerza laboral Jóvenes	462	33%
Restante	452	32%
Cantidad de empresas con portal web/redes sociales	65	65%
Nivel de venta		
Local	18	18%
2 o más provincias	69	69%
Internacional	13	13%
Origen de la Materia Prima		
Local	87	87%
Importada	2	2%
Empresas con certificaciones	35	35%
Empresas Miembros de asociaciones	44	44%

**Gráfica de % de empresas seleccionadas por provincia:
Total 100 Empresas**



Dentro de las empresas seleccionadas sobresalen las del sector lácteo, pues representan aproximadamente el 30% de las empresas calificadas. Luego, tenemos una variedad de empresas del sector acuícola, procesadoras de café, cacao, frutas y vegetales, productos de maíz y algunos procesadores de productos cárnicos.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

Visión

Producir estadísticas de las actividades económicas, industrias y comercios a través de estudios continuos, que permitan la elaboración de indicadores de estructura y coyuntura.

Misión

Recopilación y sistematización de toda la información industrial generada por la Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial y de las Direcciones Regionales recopilación y clasificación de la información estadística y económica relacionada al sector industrial de fuentes nacionales e internacionales (públicas y privadas). Producir estadísticas de las actividades económicas a través de estudios continuos, que permitan la elaboración de indicadores de estructura y coyuntura.

Bajo la nueva administración de la Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial se decidió retornar y fortalecer todo lo relacionado a las estadísticas industriales, en tal sentido se reestructuró este Departamento y se establecieron objetivos y metas bien definidas tales como:

- Iniciamos el proceso de recabar la información industrial generada por la Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial y de las Direcciones Regionales. Recopilación y clasificación de la información estadística y económica relacionada al sector industrial de fuentes nacionales e internacionales (públicas y privadas).
- Producir estadísticas de las actividades económicas a través de estudios continuos, que permitan la elaboración de indicadores de estructura y coyuntura.

- Producir estadísticas de las actividades económicas, industrias y comercios a través de estudios continuos, que permitan la elaboración de indicadores de estructura y coyuntura.
- Se inició la creación de una base de datos o directorio de establecimientos según su rama de actividad.
- En medio de la crisis por la Pandemia del COVID-19 el personal de este Departamento brindó apoyo en al programa de Panamá Solidario en las instalaciones de Atlapa junto a personal de presidencia con el tema de las estadísticas de distribución nacional y también junto al viceministro Montilla en la distribución de bolsas de alimentos de Panamá Solidario.
- Participamos en las propuestas de indicadores del Plan Nacional de Basura Marina, con varias instituciones y ONG.
- Se designó por parte del Ministro de Comercio al jefe del Departamento de Estadísticas y Análisis Económico de la DINADE como el representante del MICI ante la mesa de trabajo en área estadística en lo relacionado a proyecto interinstitucional denominado Plan Colmena que da seguimiento a las ODS trazadas por el presidente de la República.
- Para este nuevo periodo formamos parte de la directiva del Proyecto Reforesta Panamá que encabeza el MIAMBIENTE y también forman parte la ACP, MIDA, BDA y otras organizaciones no gubernamentales.
- Estamos participando como parte del proyecto interinstitucional de Trazabilidad Alimentaria y Cadena de Frío, donde se encuentra como miembros personales de la AIG, MIDA, IMA, Banco Nacional, Cadena de Frío y Aduanas.
- Con la finalidad de recolectar información relacionada a las industrias, agroindustrias, productores

agrícolas y promocionar programas con los que cuenta el Ministerio de Comercio e Industrias, se realizó la primera gira de trabajo del 2020, donde se desarrollaron varias actividades como reunión de trabajo y coordinación en la Oficina Regional del MICI de la provincia de Coclé, en la cual participaron la Lic. Amelia Vásquez, Presidenta de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Coclé, el Ing. Luis Cecilio Pérez Encargado de la Oficina Regional, entablamos conversación sobre el tema de los cuestionarios y encuestas que próximamente se estarán realizando y ellos nos sugirieron algunos puntos de interés que pueden ser tomados en cuenta para los cuestionarios y tener más data de interés.

- Sostuvimos reunión de trabajo en la Gobernación de la provincia de Los Santos, donde participo el Sr. Rubén Villarreal, gobernador de la provincia; el Sr. Hermes Espino, vicegobernador de Los Santos; la Ing. Inés Afú, directora Regional del MICI de Los Santos; el Lic. Alexandro Yuil por parte de la Dirección Nacional de Promoción de las Exportaciones del MICI. Tocamos temas relacionados a la encuesta a industrias, agroindustrias y productores agrícolas, para recolectar data que será utilizada en el Departamento de Estadística y Análisis Económico.

DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN

LA DGNTI participó en la Organización Internacional de Normalización (ISO)

ISO (Organización Internacional de Normalización) está comprendida por la mayoría de los países del mundo. Esta organización busca crear un sistema de normas que se complementen entre sí y proporcionen herramientas útiles para el desarrollo del área técnica de industrias y campos específicos.

A nivel internacional, Panamá (DGNTI COPANIT) se encuentra actualmente como miembro participante (voz y voto) en 51 comités y miembro observador en 16 comités. En este año 2020 participamos en la

Asamblea General ISO y en la reunión anual del comité DEVCO que trata asuntos de países en desarrollo donde presentaron a todos los ONN el Plan de Acción de Países en Desarrollo de DEVCO 2021-2025.

La DGNTI participa cada semana en reuniones virtuales, donde se realiza el trabajo de normalización y organización de los grupos de trabajo. Además, consensuamos con los comités espejos las posiciones de los documentos normativos que debemos emitir un voto a nivel internacional.

Estos documentos internacionales, incluyendo guías y directivas, se logran a través de sesiones de trabajo. Donde los representantes de distintos países aportan sus conocimientos y contribuyen con sus posiciones y puntos de vista.

A nivel nacional y a lo largo de este año, la DGNTI ha logrado avanzar en adopciones de Normas ISO. De las que podemos mencionar la Norma ISO 9000:2016 e ISO 9002:2019, las cuales tratan sobre Sistemas de Gestión de Calidad; ISO 17021-2:2016 e ISO 17067:2013, que brindan requisitos y fundamentos sobre la aplicación de certificaciones y auditorías dentro de la Evaluación de la conformidad.

También, como proyecto importante, se está llevando a cabo el proceso de adopción de la norma ISO 37001:2016 - Sistemas de Gestión Antisoborno.

Esta norma es de gran importancia para su aplicación en distintos sectores de nuestro contexto como país.

En el ámbito alimenticio, la DGNTI se encuentra también en proceso de adopción de la norma ISO 22000:2018 – Sistemas de Gestión de inocuidad de los alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, la cual proporciona lineamientos y requisitos que benefician y fortalecen la confiabilidad de distintas organizaciones que participan en la cadena de suministro alimentaria.

Con la participación de expertos nacionales, se ha diseñado un perfil de miembro que sirve para medir el compromiso de dichos expertos. Esto nos ha proporcionado un enfoque a comunicarnos con los expertos que en realidad poseen el interés de realizar el trabajo de normalización y descartar a los que no se involucran. Esto más adelante nos ayudará a depurar los miembros de comité, para así obtener un programa de trabajo más fluido. Hemos adquirido la participación de varios expertos comprometidos a lo largo del año, lo cual es muy bueno.

Este ha sido un año relativamente bueno para la coordinación de ISO. Esperamos poder seguir creciendo y aprendiendo de nuestras experiencias al igual que llegar a tierra nivelada junto a nuestros países vecinos en la región

A nivel nacional y a lo largo de este año, la DGNTI ha logrado avanzar en adopciones de Normas ISO. De las que podemos mencionar la Norma

ISO 9000:2016 e
ISO 9002:2019

También, como proyecto importante, se está llevando a cabo el proceso de adopción de la norma

ISO 37001:2016

Sistemas de Gestión Antisoborno





Con la pandemia el tema de la inocuidad de los alimentos cobró mayor relevancia, es por ello que en el marco de la versión 43 de la Sesión de la Comisión del CODEX Alimentarius 2020 (CAC-43), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) como parte del Comité Nacional (CNC), reafirmó su compromiso como punto de contacto interinstitucional durante la reunión virtual que se realizó en su versión virtual en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

La CAC-43 abordó temas relacionados a las normativas en el área de higiene de los alimentos, resistencia a los antimicrobianos y otras que sirven de apoyo técnico y científico para el país, explicó Joseph Gallardo, secretario y representante de la Presidencia del Comité Nacional del CODEX y miembro del equipo técnico de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del MICI.

"Este evento contribuyó a lograr acuerdos que sirven de referencia para la revisión de importantes negociaciones internacionales como los Reglamentos Técnicos Centroamericanos, leyes nacionales y nuestras propias normativas", detalló el funcionario.

La Comisión Nacional de CODEX Alimentarios está integrada por representantes de la DGNTI del MICI, así como la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), Ministerio de Salud (MINSA), Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos y (AUPSA), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y miembros del sector privado (Sindicato de Industriales de Panamá, Consejo Nacional de la Empresa Privada, Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la república de Panamá y Cámara Panameña de Alimentos), quienes tuvieron la misión de evaluar la documentación que comparte la comisión internacional como parte del debate.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) terminó con la aprobación de un informe final histórico y felicitando a los miembros de los diferentes países por la constancia y buen trabajo realizado. La modalidad virtual fue una decisión respaldada por Panamá representada por el MICI y el CNC en la plenaria de índole internacional.

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Dinero recaudado de los servicios brindados en concepto de Certificaciones de conformidad de producto y Reconocimiento de certificados de conformidad de enero al 20 de noviembre de 2020: B/. 175,800.00.

Los principales productos para los cuales se emitieron certificados de conformidad y Reconocimiento de certificado de conformidad fueron cemento, aires acondicionados y refrigeradores/congeladores (eficiencia energética).

Participación en Capacitaciones Virtuales para mantener al Departamento de Certificación actualizado:

- En miras al trabajo que la DGNTI se encuentra realizando en sus Comités técnico de Asfalto para la revisión del Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 85-2005 de Cemento Asfáltico, para uso vial; se coordinó a través del Instituto Panameño de Asfalto (IPA) sobre capacitación de cemento asfáltico en donde se revisaron sus generalidades, tipos y clasificación, emulsiones asfálticas, evaluación de la conformidad, usos y aplicaciones, importancia del pavimento y sus tipos, entre otros. (julio y agosto de 2020).

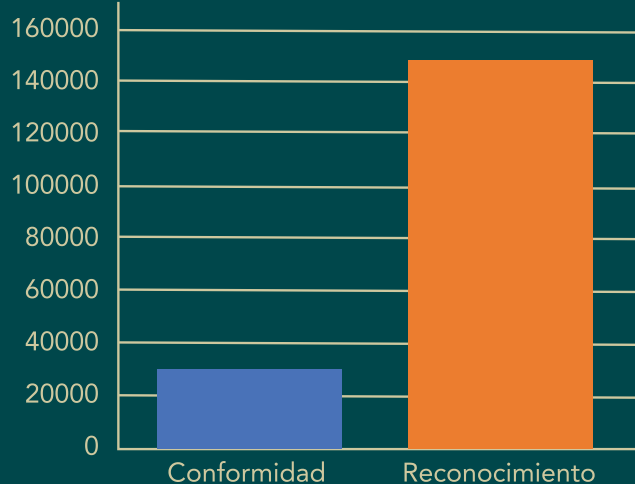
Participación en Taller de Esquemas de Evaluación de la Conformidad dictado por IEC y organizado por Copant (19 de mayo De 2020)

Participación en Capacitación para Estándares de Competencias en instalación de Calentadores Solares.

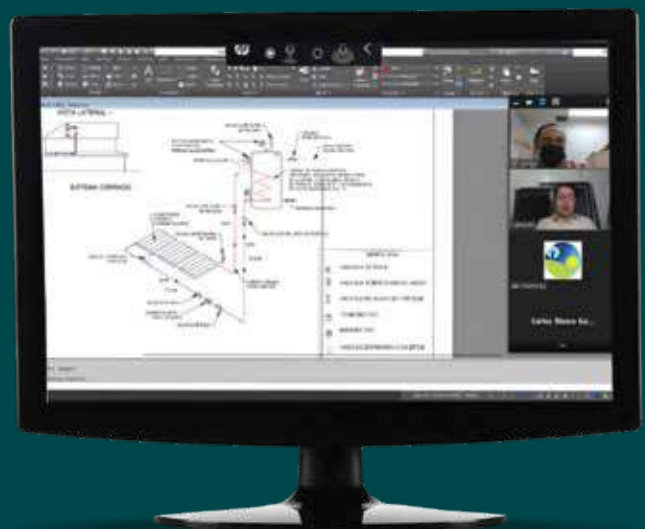
El objetivo de dichas capacitaciones es contar con personal capacitado para evaluar y atestar los conocimientos de instaladores de calentadores solares de agua en el mercado panameño. Los estándares de competencias desarrollados fueron los siguientes:

1. **EC 0325** - Instalación de Calentadores Solares Termosifónicos para Vivienda Sustentable.
2. **EC 0473** - Instalación de Sistemas de Calentamientos Solar de Agua por Circulación forzada con Termotanque
3. **EC 0076** - Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia Laboral.

Ingresos de enero a noviembre de 2020



Participación en Capacitación para Estándares de Competencias en instalación de **Calentadores Solares.**



VICEMINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR

2020

VICEMINISTERIO DE **COMERCIO EXTERIOR**

DIRECCIÓN NACIONAL PARA **LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES**



Acuerdo Firma Electrónica

Participación en Eventos Internacionales

MISIÓN OFICIAL: FITUR-ESPAÑA

La Dirección Nacional de la Promoción de las Inversiones tuvo la oportunidad de participar en una de las ferias más grandes de Europa para promocionar a Panamá como destino ideal para la industria cinematográfica. La Comisión Fílmica de Panamá (CFP), adscrita al Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, en conjunto con la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) participaron en la feria de FITUR, promoviendo los destinos turísticos y lugares ideales para grabaciones de cine. Panamá es un país de tránsito y con una posición estratégica clave para atraer nuevos inversionistas al país. Es de vital importancia promover y reforzar estrategias que nos permitan atraer nuevas inversiones. La industria cinematográfi-

ca es un sector que ofrece buenas oportunidades para el crecimiento del país. En el marco de este evento, Richard Kilborn y Essie Mastellari establecieron contacto con varias productoras de Europa y el Medio Oriente que, independientemente de la pandemia, están próximas a tramitar sus permisos de filmación en suelo panameño.

Las reuniones no se limitaron a productoras de la industria cinematográfica, también se desarrollaron acercamientos con empresas como SPES VIRIDIS SL., la cual está interesada en sembrar la materia prima en nuestro país y establecer una fábrica de aceite de resina y palets de madera. La Dirección Nacional de Inversiones obtuvo las leyes de reforestación y los puso en contacto con el Ministerio de Ambiente de Panamá.

MISIÓN OFICIAL:**EUROPEAN FILM MARKET-ESPAÑA****Del 22 al 26 de febrero de 2020**

La European Film Market de Berlín es una plataforma importante del comercio internacional de derechos de distribución de películas y contenido audiovisual. Este festival de cine atrae a más de 8,000 profesionales de la industria de casi 100 países. En la misma, el director Nacional de Promoción de Inversiones, Richard Kilborn; y la directora General de la CFP, Essie Mastellari, participaron en representación del MICI, aprovechando así la oportunidad de captar más inversiones extranjeras y ofreciendo nuestras locaciones para sus películas.

Se lograron reuniones por medio de la Embajada de Alemania muy productivas con el Grupo Empresarial EK Center GMBH, en la cual se trataron temas de interés de la industria del reciclaje y la energía solar. Este grupo se mostró interesado en invertir en Centroamérica y consideran a Panamá el país en el cual desean un futuro proyecto.

Otra interesante reunión fue la del Dr. Mark Heinzl, director de Relaciones Internacionales de las Américas para la Cámara de Comercio e Industrias de Berlín, quien brindó un panorama interesante sobre las empresas alemanas interesadas en invertir en América.

Visitas Locales**Zona Franca Aristos**

El 12 de febrero se realizó un recorrido en la nueva zona franca Aristos, ubicada en el puerto Coquira, Chepo.

Este proyecto tendrá una inversión inicial de B/.1,180,445.91, futura de B/.230,000.00 y un total de inversión de B/.1,410,445.9. En cuanto a estimación de empleos podemos indicar lo siguiente:

- Para la primera fase se estiman 750 empleos directos y 1,350 indirectos.
- Para la segunda fase se proyectan 450 directos y 770 indirectos.
- Lo anterior genera un total de 1,200 empleos directos y 2,120 indirectos.

El 19 de febrero de 2020, una delegación de la Dirección Nacional de Promoción de Inversiones visitó las instalaciones del Hub Humanitario, ubicado en Panamá Pacífico.

Antes de llevar a cabo el recorrido, se visitaron las oficinas de Panamá Pacífico, en donde se realizó una presentación sobre las diversas actividades que se desarrollan dentro de esta zona económica de Panamá.

En el marco de esta actividad, el personal de la Dirección Nacional de Promoción para las Inversiones conoció el tipo de donaciones que se reciben para casos de desastres naturales en el país.

ATENCIÓN A INVERSIONISTAS DE SOUTHWEST

El día 4 de marzo, Juan Carlos Sosa, Viceministro de Comercio Exterior, Richard Kilborn, director Nacional para la Promoción de Inversiones y su equipo dieron la bienvenida a un grupo de inversionistas procedentes de Southwest, Estados Unidos.

Como parte del itinerario, se realizó una reunión entre presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen; Iván Eskildsen, director de la ATP; José Alejandro Rojas, ministro Consejero de Facilitación de la Inversión; Raffoul Arab, Gerente del Aeropuerto Internacional de Tocumen, y este importante grupo de inversionistas en el Salón Diplomático de la Presidencia de la República.

Como parte del itinerario, se les dio un tour a diferen-

tes lugares claves de la Ciudad de Panamá, como: Panamá La Vieja, Multiplaza, Calzada de Amador, Bio Museo, Aeropuerto de Panamá Pacífico, Aeropuerto de Tocumen y Casco Viejo.

Ferías

Feria Virtual Empresarial Panamá Latinoamérica
La Expo Virtual Empresarial Panamá – Latinoamérica, organizada por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP) en alianza estratégica con el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), se realizó del 1 al 10 de octubre, con el propósito de apoyar a las empresas panameñas y de la región, a través de este encuentro empresarial que abrió un espacio para generar negocios entre expositores y compradores, contribuyendo a que las economías de sus países y empresas se reactiven tras la crisis de la región.

En el marco de la feria se realizaron conferencias virtuales, en las cuales participaron expositores con presentaciones pregrabadas. Por parte de la Cámara de Comercio participó Jean Pierre Leignadier Dawson, presidente del gremio; Ramón Martínez, ministro del Ministerio de Comercio e Industrias; Richard Kilborn, director Nacional para la Promoción de Inversiones; Yuealy Singh, directora Nacional de Comercio; Francisco Mola, director Nacional de Industrias, entre otros.

A través de esta feria multisectorial se logró promover el comercio entre empresarios panameños y del resto de América Latina, reuniendo a 200 empresas de Panamá y 1,100 compradores de 15 países, lo que conllevó a generar aportes a la economía de cada país, que se han impactado por la COVID-19 a nivel mundial.

Webinars / Reuniones Virtuales

“Ley Emma: Una nueva perspectiva para la atracción de las inversiones en Panamá”

Los días 1 y 2 de octubre se realizó el webinar “Ley Emma: Una perspectiva para la atracción de las inversiones en Panamá” para embajadores de habla hispana e inglés, respectivamente.

En la conferencia, el ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, presentó el régimen especial que busca atraer inversiones en el sector de manufactura. Éste emula el esquema exitoso que ha tenido el régimen de Sede de Empresas Multinacionales (SEM), con el propósito de atraer inversión extranjera directa al país, creando nuevas plazas de empleo y logrando la transferencia de conocimientos y tecnología.

VI Reunión Comisión de Libre Comercio TLC Chile – Panamá

La Dirección Nacional para la Promoción de Inversiones tuvo la oportunidad de participar el día 16 de octubre, en la VI Reunión de la Comisión de Libre Comercio TLC Chile-Panamá. Se trataron temas de interés como:

- Análisis y evaluación de la relación comercial Chile – Panamá.
- Actualización sobre negociación de acuerdos de libre comercio de las partes: Chile (Alianza del Pacífico, información de Presidencia Pro Tempore) y Panamá (China y Corea del Sur).
- Revisión del programa de liberación comercial.
- Retomar conversaciones sobre posible ampliación del programa de preferencias arancelarias del acuerdo. Chile presentará lista de productos prioritarios revisada (respecto de la lista de 61 ítems arancelarios presentada en la Comisión de Libre Comercio del año 2016).

Nearshoring Panama Webcast

El 21 de octubre el ministro Ramón Martínez participó en representación del Ministerio de Comercio e Industrias en el webinar sobre Nearshoring, en el cual realizó la presentación “Why Panama”, resaltando nuestras ventajas competitivas, tales como una economía dolarizada, el desarrollo de un centro bancario con más de 60 bancos autorizados y un crecimiento económico sostenido.

De igual manera, el titular del MICI destacó los objetivos y beneficios que ofrece la Ley EMMA, ante una audiencia de más de 1,000 empresarios estadouni-

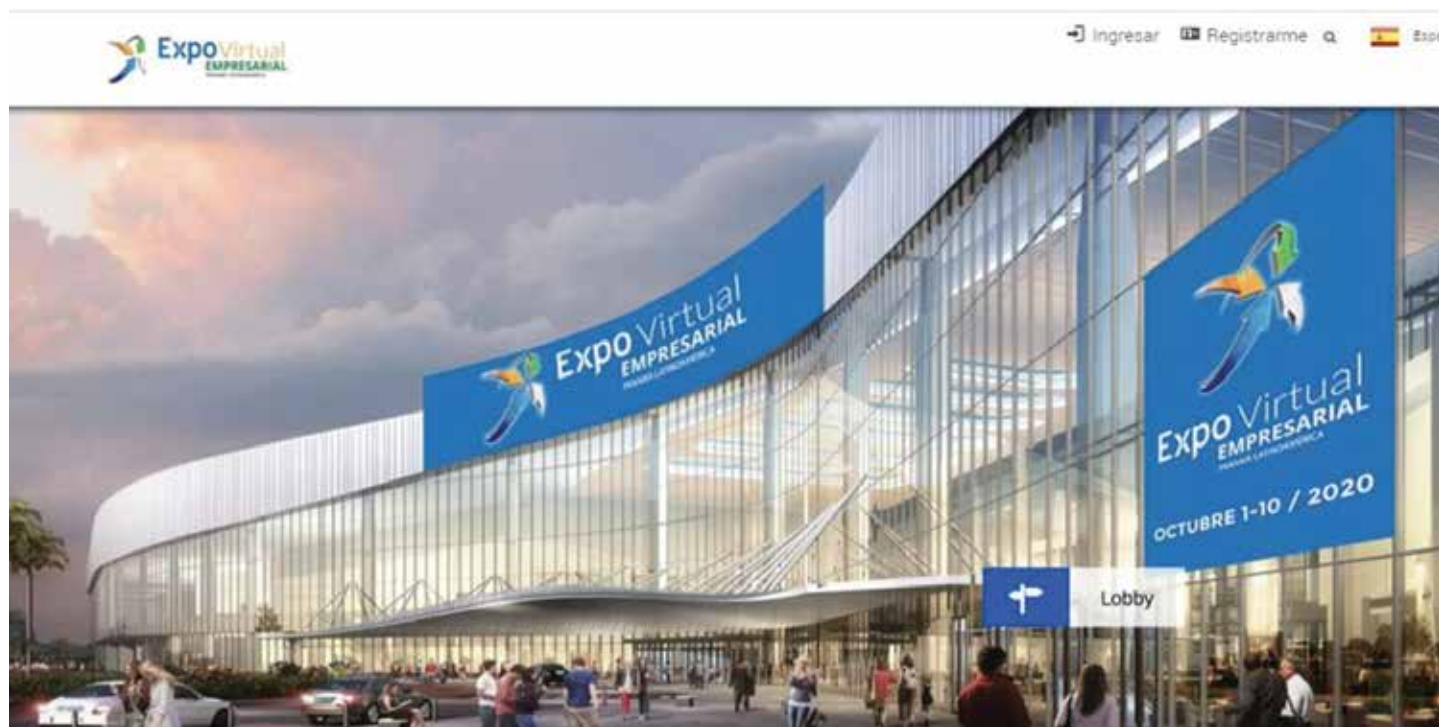
denses.

La Ley EMMA fue creada para empresas multinacionales que ofrezcan servicios de manufactura con el propósito de atraer inversión extranjera directa al país, así como generar nuevos empleos y lograr la transferencia de conocimiento y tecnología.

Convenio de Firma Electrónica

El Ministerio de Comercio e Industrias con el propósito de promover, mantener y desarrollar iniciativas

- FERIA VIRTUAL



Toma de pantalla de Expo Virtual Empresarial

CAPAC EXPO HABITAT 2020: Atributos de la Ley Emma

El 20 de octubre, se llevó a cabo la trigésima tercera versión de CAPAC Expo Hábitat 2020, evento en donde la Dirección Nacional de la Promoción de la Inversión (DNPI) del MICI, presentó los beneficios del Régimen de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA) a todos los usuarios que se dieron cita en la

dirigidas a otorgar celeridad, eficiencia, confianza y transparencia a la administración pública para mejorar la calidad de la relación del ciudadano con el Estado, a través de innovaciones tecnológicas y el uso de recurso informáticos, firmó el Convenio de Emisión de Firma Electrónica Calificada con el Registro Público, el pasado mes de octubre, formando así parte de una gestión gubernamental digitalizada, sobre todo en momentos en que la pandemias del Covid 19 hace necesaria la utilización de esta herramienta digital.

plataforma www.feriascapac.com.

Durante el evento virtual, el director de DNPI destacó ante los presentes que el objetivo de la Ley No. 159 es atraer y promover inversiones; además de generar empleos, transferencia de tecnología y conocimiento, contribuir a la reactivación de sectores económicos indirectos y hacer de Panamá un país más competitivo, con una economía diversificada.

Aquella empresa, ya sea extranjera o nacional, instalada en Panamá, que realiza operaciones dirigidas a ofrecer servicios relacionados a la manufactura (manufactura, ensamblaje, remanufactura, acondicionamiento, mantenimiento y reparación de productos, además de servicios logísticos) a su mismo grupo económico (subsidiarias, casa matriz o filiales) puede aplicar a los incentivos de la ley.

Foro México

El día 28 de octubre, Richard Kilborn, director Nacional para la Promoción de Inversiones, participó como expositor en el Foro México con su presentación "Why Panama", destacando así las ventajas competitivas que ofrece Panamá para negocios a escala global, tales como: economía dolarizada sin inflación desde 1904, centro bancario internacional con más de 60 bancos internacionales autorizados y crecimiento económico sostenido por más del 5% en promedio durante los últimos cinco años.

Este evento fue organizado por ProPanamá para

atraer las inversiones a Panamá y de esta manera reactivar la economía.

VISITA DE INVERSIONISTAS DE ESTADOS UNIDOS

El día 19 de octubre, se atendió en las oficinas de la Dirección Nacional para la Promoción de Inversiones a un grupo de inversionistas de Estados Unidos, los cuales mostraron especial interés en temas educativos, y en ese sentido, se contactó al Licdo. Jonathan Díaz en Ciudad del Saber para coordinar un acercamiento.

VISITA DEL EMBAJADOR DE MÉXICO

El jueves 22 de octubre, S.E. Luis Manuel López, embajador de México en Panamá y el Ministro Encargado, realizó una visita a las oficinas de la Dirección Nacional de Promoción de Inversiones, para sostener una reunión con nuestras autoridades y abordar temas de interés para ambas naciones, reafirmando así las buenas relaciones comerciales entre Panamá y México.



Reunión con equipo PROPANAMA

DIRECCIÓN GENERAL DE **SEDES DE EMPRESAS MULTINACIONALES - SEM**

Con la Ley No. 41 de 24 de agosto de 2007, "Se creó el Régimen Especial para el establecimiento y la operación de Sedes de Empresas Multinacionales y la Comisión de Licencias de Sedes de Empresas Multinacionales y dicta otras disposiciones".

La Dirección General de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM) tiene dentro de sus principales funciones: el otorgamiento de la de otorgar Licencias SEM, la emisión emitir Certificación para Gestión Aduanera, y gestionar el Trámite de Visa de los ejecutivos de la SEM y sus dependientes, procurando la mejora continua en la prestación del servicio y la satisfacción de nuestros usuarios, al amparo de estándares de

calidad internacionalmente reconocidos (ISO 9001-2015).

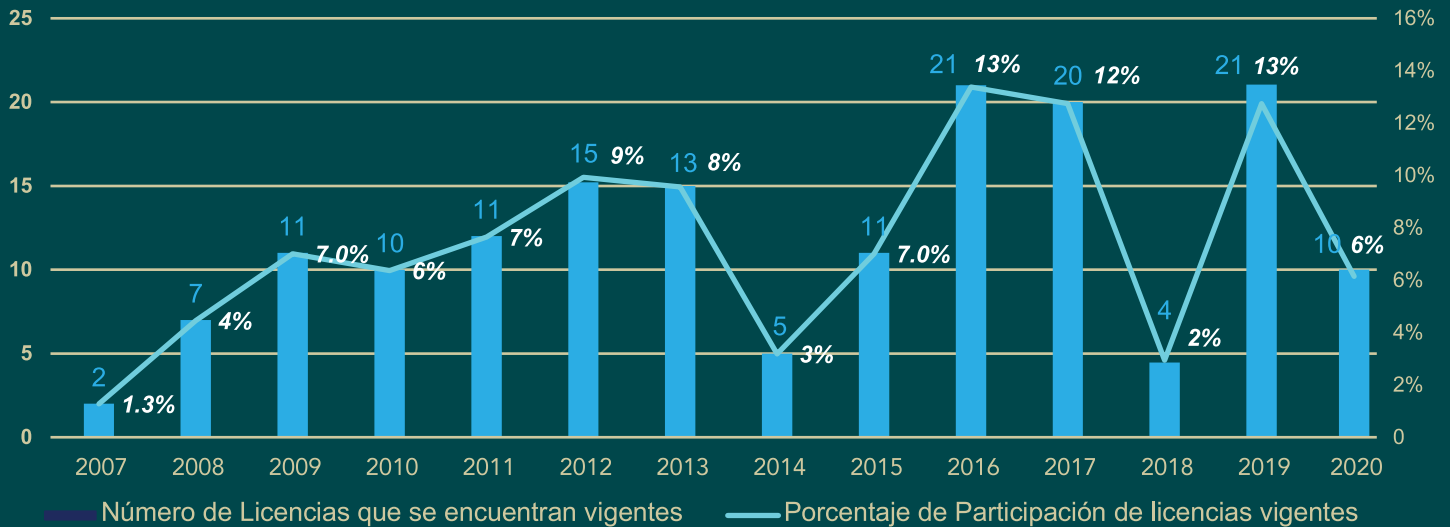
I. Actividades, estadísticas generales y principales logros de la SEM:

- En la actualidad la Dirección General de Sedes de Empresas Multinacionales reporta un total de 161 empresas registradas bajo en Régimen SEM. Las empresas mencionadas representan una inversión acumulada aproximada de USD\$ 1,165.70 millones y una generación superior a las 7.000 plazas de trabajo entre nacionales y extranjeros.



Conversatorio del Ministro en las SEM.

COMPORTAMIENTO DE LICENCIAS SEM EN PANAMÁ POR AÑO: 2007-2019



* Período anual 2020 actualizado hasta noviembre. Fuente: Mici, SEM.

• En el período comprendido de enero a octubre de 2020, se otorgaron 11 licencias, de las cuales 10 se encuentran vigentes, proyectando una inversión inicial aproximada de B/. \$7,290,567.00 en el territorio nacional. En cuanto a la contratación de personal, dichas empresas también han proyectado la generación de 247 plazas de trabajo entre nacionales (136) y extranjeros (111), respectivamente, para dicho período.

CANTIDAD DE EMPRESAS AGRUPADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA - AÑOS: 2007-2020*

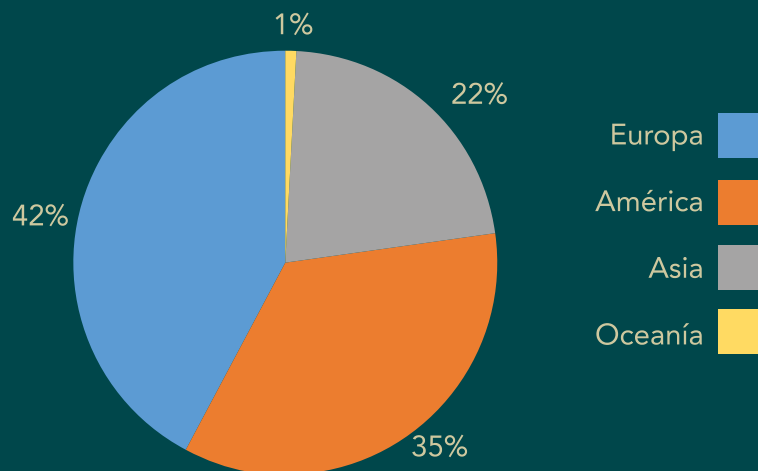


* Período anual 2020 actualizado hasta noviembre.

Fuente: Mici, SEM.

**CANTIDAD Y PORCENTAJE DE EMPRESAS SEM
POR CONTINENTE AÑOS: 2007 - 2020 NOVIEMBRE**

CONTINENTE	CANTIDAD	%
Europa	67	42%
América	56	35%
Asia	36	22%
Oceanía	2	1%
TOTAL	161	100%



2. Listado de Grupos Empresariales que se obtuvieron

GRUPO EMPRESARIAL AÑO 2020	PAÍS	INDUSTRIA
1- AGGREKO PLC	Escocia	Energía
2- CCCC DREDGING (GROUP) CO., LTD	China	Ingeniería y Construcción
3- GRUPO ABB	Suiza	Energía Eléctrica
4- ALORICA, INC	Estados Unidos	Servicios de Call Center
5- ERNST & YOUNG (EY)	Reino Unido	Servicios Fiscales y Auditoría
6- GRUPO CCN (INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS, S.A.)	Nicaragua	Bebidas Alcohólicas / No alcohólicas
7- ADAMANTINE	México	Sector financiero
8- HANGZHU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY, CO LTD.	China	Tecnología
9- SPECTRUM BRANDS	Estados Unidos y cuidado personal	Productos de consumo
10- DASHANG GROUP CO., LTD	China	Alimentos y Bebidas

Panamá es el destino por excelencia de las multinacionales para atender operaciones globales y el mercado de LATAM

Más de **7,000** empleos creados

Aportes de más de **3,000** Millones de US\$ a la economía nacional

+169

Multinacionales registradas bajo la ley SEM (Ley 41 de 2007)



- En el período señalado se han gestionado ante la Dirección SEM, un aproximado de 1,982 solicitudes de trámites migratorios para el personal permanente que trabaja para las empresas SEM, y sus dependientes. Dichos trámites comprenden las solicitudes de Visas para dicho personal, los cierres de trámites de éstos, entre otros. Este año en especial, los trámites se estuvieron atendiendo vía virtual y la entrega de expedientes son entregados al departamento de Archivos y Correspondencia, con el fin de mantener las medidas de bioseguridad óptimas posibles.
- En cuanto al trámite aduanero, se han gestionado ante la Dirección SEM, un aproximado de 17

solicitudes de certificaciones de gestión aduanera para el personal con Visa SEM interesados en la importación de un vehículo automotor para uso personal o familiar. Esta cifra fue actualizada hasta el mes de octubre.

- Trámites especiales durante Emergencia Nacional Covid19: Para la agilización y permisos de tránsito en el país, se estableció un sistema apropiado para la libre circulación de las empresas SEM. Un total de 1,093 salvoconductos fueron aprobados y 0 rechazados de todo el universo de las empresas SEM vigentes. El mismo fue realizado bajo la plataforma: www.validacion.salvoconducto.mici-gob.pa/identificación

- Certificación de Calidad bajo la Norma ISO-9001-2015:

La Dirección General de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM), en aras de continuar con la satisfacción de nuestros usuarios en la prestación de los diferentes servicios, se sometió a una auditoría externa de seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015, la cual fue aprobada positivamente, permitiéndole mantener la certificación que da constancia sobre efectividad de su Sistema de Gestión de la Calidad de SEM.

- Fiscalización a Empresas SEM: Con el fin de cumplir con las tareas de monitoreo y supervisión, que permitan corroborar el cumplimiento de la ley por parte de las empresas con Licencia SEM, se ha elaborado en conjunto con el consultor externo contratado temporalmente, el manual de procesos y las capacitaciones para las unidades fiscalizadoras para que lleven a cabo el debido monitoreo de cumplimiento sean virtual o sitio.
- Herramienta World-check One: La Dirección SEM ha logrado renovación de dos licencias de la herramienta de trabajo denomina WORLD-CHECK, la cual nos permitirá realizar una debida diligencia o previa revisión de los grupos empresariales que muestran intereses en establecerse bajo el Régimen SEM, así como también realizar investigación de sus directivos, ejecutivos y partes relacionadas; de tal forma que podamos evitar que nuestro régimen sea vulnerable ante la presencia de organizaciones con antecedentes delictivos, blanqueo de capitales u otros de índole similar.
- Participación en Ferias, Exposiciones y Reuniones: La oficina SEM ha participado en eventos de modo virtual a nivel nacional e internacional, en los cuales se ha promocionado la Ley SEM y sus beneficios, con el objetivo de seguir atrayendo nueva inversión extranjera. Entre los eventos participativos se pueden mencionar: Visita al Hub Humanitario en Panamá Pacífico; Reunión sobre tema del régimen EMMA – Ministro con empresas SEM; Feria virtual de Latinoamérica (MICI – CCIAP); Foro de la OCDE, monitoreo de seguimiento y evaluación del régimen SEM; Reuniones virtuales participativa de Responsabilidad Social

Institucional; Capacitación del personal sobre el tema de Blanqueo de Capitales por parte de la UAF; Capacitación sobre Informe anual Declaración Jurada, Guías y Decreto Ejecutivo N°241 de septiembre de 2020.

- Reglamentación SEM: Se logró la promulgación del Decreto Ejecutivo N°241 de 16 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 41 de 2007. Dicha normativa desarrollará el cumplimiento de Requerimientos de Sustancia, por parte de las Empresas SEM.
- Ley de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios de Manufactura (EMMA): Se estableció de manera exitosa la aprobación de la Ley N°159 de 31 de agosto de 2020, por la cual se crea un régimen especial para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios relacionados con la Manufactura.

3. Proyecciones y Asuntos de Continuidad

- Establecimiento de nuevas sedes regionales: La Dirección SEM proyecta para finales del mes de diciembre de 2020, el establecimiento de por lo menos 6 nuevas multinacionales en la República de Panamá, las cuales se sumarán a las 161 existentes, contribuyendo con sus inversiones de manera directa e indirecta a la economía nacional, aumento de mano de obra y transferencia de tecnología.
- Reglamentación de la Ley de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios de Manufactura (EMMA):

Con el propósito de continuar con el fomento y promoción de la Ley de EMMA, nos encontramos en el proceso de reglamentación de la Ley 159 de 2020, la cual entró en vigencia el 02 de diciembre de 2020.

DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS FRANCAS

Durante el año 2020,
la Comisión Nacional
de Zonas Francas aprobó

9 empresas

que se acogieron al régimen
integral y simplificado de la
Ley 32 del 05 de abril de 2011,
con una inversión total de

B/. 3,614, 850.00



Actualmente contamos con 127 empresas establecidas en Zonas Francas.

Empresas establecidas en el año 2020:

No.	Empresa	Categoría
1	PREMIUM RUSH SHOP MIDDLETON SERVICES, S.A.	Empresa de Servicios Logísticos
2	PANA POOL, S.A.	Empresa de Procesamiento de Productos terminados o semielaborados y Empresa de Servicios.
3	ADRIATIC AGENCIA NAVIERA, S.A.	Empresa de Servicios
4	MIRFAKMARINE SERVICES, CORP.	Empresa de Servicios
5	DAISY GOMEZ (Razón Comercial) SUPPLY CHAIN SOLUTIONS	Empresa de Servicios Logísticos y Empresa de Servicios
6	MARINE SECURITY SERVICES, S.A.	Empresa de Servicios Logísticos
7	GLOBALMAT, S.A.	Empresa Manufacturera
8	ML PARTS, CORP.	Empresa Procesamiento de Productos Terminados o Semielaborados
9	KUBIC INTRALOGISTICS, S.A.	Empresa de Servicios Logísticos

Sector de Modernización

La Dirección General de Zonas Francas, como parte de la modernización:

1. Inició la primera fase de un proyecto de digitalización de documentos para hacer una transición de lo manual a lo digital en colaboración de la Dirección General de Comercio Electrónico.
2. Aplicamos la firma electrónica calificada en todas las notas, memorándums, actas, resoluciones, licencias y certificaciones, la cual brinda los siguientes beneficios:
 - Brinda una garantía de no repudio de los documentos.
 - Disminuye los gastos administrativos (impresión).
 - Acortar los tiempos de los procesos.
 - Da mayor transparencia.
3. Creamos un Gestor documental realizado en casa con la colaboración de la Unidad de Tecnología e Innovación (UTI) y con el apoyo de estudiantes graduandos de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Panamá como parte de su Práctica Profesional, en la modalidad de teletrabajo. Este gestor documental funciona con un código QR que llevan incluido los documentos que a su vez fueron firmados electrónicamente, y permite que cualquier persona utilizando un smartphone pueda corroborar en nuestra plataforma la autenticidad del documento.
4. Creación de una mesa de ayuda digital para la atención a los usuarios de zonas francas.
5. Obtuvimos la aprobación de la SEDIGE (Secretaría de Digitalización adscrita a Presidencia) de la diagramación de nuestros procesos, lo cual es el primer paso para lograr la automatización de los trámites de Zonas Francas.
6. Realizamos 2 jornadas de capacitación para los usuarios de zonas francas sobre la utilización del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) y la Declaración de Movimiento Comercial Electrónica (DMCE), plataformas tecnológicas fundamentales para la trazabilidad de las operaciones y la competitividad de las empresas.

Fortalecimiento Institucional

En la categoría de relacionamiento la Dirección General de Zonas Francas se han afianzado cuatro pilares importantes:

1. La cooperación interinstitucional reforzando las relaciones con 16 instituciones que tienen trámites afines a zonas francas como: MIVIOT, ANA, MITRADEL, MINSEG, SNM, AUPSA, MIDA, MINSA, ARAP, AMP, ASEP entre otras, y además con secretarías y entidades públicas que repercuten en la visión de empresas socialmente responsables tales como la SENADIS, SEDIGE, SEPRODACAN, AIG, etc.
- Como apoyo a los planes de expansión de nuestros empresarios de zonas francas fuimos un enlace con el Banco Nacional de Panamá para el financiamiento de estos proyectos en las zonas francas.
- Sostuvimos una reunión con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional (IDAAN) para la ampliación para la capacidad de suministro de agua en zonas francas.
- A nivel interno la Dirección General se ha integrado a la Unidad de Responsabilidad Social proponiendo el primer proyecto ODS para el MICI como rector de este compromiso de Estado, se trata de una Bolsa de Empleos Inclusiva, que procura abrir espacios laborales para las personas con discapacidad dentro de la planilla de las empresas de zonas francas.

2. Sector Académico

- Se está trabajando en conjunto con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), para la creación ofertas formativas enfocadas a los trabajos que se van a crear en las zonas francas.
- Fuimos los pioneros en incluir estudiantes graduandos de la Universidad de Panamá en la modalidad de teletrabajo para realizar su práctica profesional.
- Ayudamos en la difusión de programas de becas que impulsan otras instituciones como SENACYT que están relacionadas con actividades que se realizan en las zonas francas.

3. Sector Privado

- Creamos una mesa de trabajo con los usuarios de zonas francas para subsanar problemas de interpretación subjetiva de las normas aplicables a zonas francas.
- Organizamos y realizamos jornadas virtuales de capacitación gratuitas sobre temas que afectan la operatividad de zonas francas.
- Abrimos espacios para que las empresas y operadores de zonas francas pudiesen participar con stands en expo ferias virtuales de carácter local e internacional: CIFTIS y CCIAP.
- Acompañamos a los usuarios en la promoción de sus zonas francas, dándoles ese toque de institucionalidad explicando a sus posibles clientes las ventajas de invertir en Panamá.
- La help desk o mesa de ayuda de zonas francas se convirtió en el canal de comunicación de los usuarios, facilitándole al sector privado el acudir a un sólo punto para sus dudas, quedas y sugerencias.
- Se integró a los empresarios de zonas francas al proyecto de página web de zonas francas dentro del servidor del MICI.

4. Sector Asociativo:

- **AZOFRAP:** se ha establecido una mesa de trabajo técnica para crear una propuesta de modificación de la normativa de zonas francas.

- **AZFA:** Nos afiliamos a la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), donde fuimos postulados y electos para formar parte de la Junta Directiva.
- **WFZO:** Organización Mundial de Zonas Francas WFZO tuvimos participación virtual activa durante el tiempo de la pandemia.
- **OCDE y CRDF:** Participación en Foros de Blanqueo de Capitales y Zonas Francas Seguras
- Nos unimos al proyecto de la Embajada de Estados Unidos para la creación de un manual de procedimiento para los trámites de zonas francas.

Eventos

Participación en el Panel Safe Zones: OCDE Recommendations, del Barcelona New Economy Week - BNEW, un evento totalmente internacional (111 países representados), con más de 10.861 asistentes (de los cuales el 90,84% han participado online) que han generado 23.271 contactos de negocio y que conectó los sectores y actividades de Logísticas, Inmobiliarias, Industria Digital, Comercio Electrónico y Zonas Económicas.

Participación en la primera Expo Virtual del MICI, con la Cámara de Comercio.

Divulgación de la Ley 32 en la: Feria de Las Flores y el Café en Boquete, provincia de Chiriquí; Feria de Soná en la provincia de Veraguas, así como en vocerías en Radio Ancón, Radio One Bocas del Toro, Latina 96.1 Colón, Super Stereo Z Chiriquí, Radio Sonora, Radio Chiriquí, Nacional FM, Radio Shalom, entre otros medios.



Visita del equipo de la Dirección al Centro de Asistencia Humanitaria



COMISIÓN FÍLMICA DE PANAMÁ

Desde el 2012, con la creación del régimen especial de la industria cinematográfica y audiovisual en Panamá, se han ido desarrollando acciones concretas para dinamizar esta industria. Solo entre los años 2015 al 2020, se han realizado en Panamá más de 300 producciones audiovisuales, en su mayoría internacionales, como largometrajes, documentales, videos musicales, reality shows, comerciales y shows de televisión.

Una importante producción que se realizó en Panamá fue parte de la película de Warner Brothers: *Suicide Squad*, que generó en Panamá un aproximado de 5 millones de balboas.

Estas producciones han sido catalizadoras para el intercambio de experiencias y conocimientos entre los profesionales panameños y el talento extranjero, forjando así una riqueza cultural en un entorno dinámico.

Paralelamente, estas producciones han contribuido en nuestro país un total de inversiones de más de 23 millones de balboas, adicional a las plazas de empleo que han generado y los servicios que han utilizado.

Con la creación del Ministerio de Cultura en agosto del 2019, la Dirección General de Cine migra a MiCultura y se encargará de las acciones dirigidas al desarrollo de la industria cinematográfica en Panamá, en tanto que en el Ministerio de Comercio permanece la promoción internacional para atraer grandes producciones del extranjero para que vengan a filmar a Panamá, que

estará a cargo de la Comisión Fílmica de Panamá.

Las funciones de la Comisión Fílmica son divulgar ampliamente las cualidades de Panamá como sitio ideal para filmaciones de proyectos extranjeros, por sus características geográficas, su estabilidad social, su moneda, su conectividad, sus beneficios económicos y la capacidad profesional de sus técnicos.

En febrero, participamos del mercado internacional, EFM (European Film Market) en Berlín, en donde tuvimos un conversatorio y una recepción para invitados internacionales.

Con la creación de la ley general de cultura, se incrementa el incentivo de retorno económico a 25% de retorno económico a películas que inviertan más de \$500,000, por lo que nos hace más competitivos con otros mercados internacionalmente.

Tenemos proyectado hacer Familiarization Trips (viajes de familiarización) invitando a personas de alto perfil internacional de la industria para que vengan a Panamá a hacer un recorrido y conocer más nuestras locaciones, bondades y beneficios.

Una vez abran los mercados internacionales, saldremos a promocionar nuestro nuevo retorno de inversión (cash back) para atraer más producciones cinematográficas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES



Nuestra visión es de ser una unidad comercial del gobierno proactiva, efectiva y ágil donde somos el enlace con el sector productivo exportador de Panamá.

Nuestra Misión es la de apoyar al sector productivo para que aumente las exportaciones y diversifique su oferta exportable con productos de valor agregado.

Somos una Dirección con Directores Generales y Departamentos confiables que ofrece servicios al exportador con información adecuada, asesoramiento y capacitación continua y de otras acciones tales como la búsqueda de nuevos mercados, investigación de mercado, asistencia con los trámites de exportación, entre otros.

Queremos llegar a ser un potenciador del productor nacional que desea crecer en nuevos mercados con productos innovadores.

Igualmente podemos destacar la participación en diferentes reuniones y diversas giras entre las que se pueden mencionar:

- Misión Diplomática y comercial a Israel.
- Comisión de Libre Comercio TLC Chile-Panamá: Mesa de trabajo Cadenas globales de valor y encadenamientos productivos.
- Diversas giras y reuniones por el interior identificando retos y oportunidades de exportación.

- Búsqueda de inversionistas para la instalación de plantas agroindustriales de valor agregado.
- Inducción sobre exportaciones a cuerpo diplomático: embajadores/ agregados comerciales de Panamá en Japón, India, Turquía, Singapur, Vietnam e Israel.
- Gestión interinstitucional para la aprobación sanitaria de plantas y fábricas panameñas interesadas en exportar:
 - Costa Rica, China, Centroamérica, Caribe, Japón, entre otros.
- Panelista en diversos foros:
 - Brasil Global Connection: Oportunidades Brasil-Panamá-Países Asiáticos.
 - Export Regional Summit Costa Rica: Fortalecer el intercambio regional en Centroamérica.
 - Semana Global del Emprendimiento Panamá 2020: Requisitos y oportunidades para exportar:
 - Asociación Panameña de Exportadores APEX: Academia de exportadores.
- Participación en la Comisión de PROMAGRO (MIDA).
- Participación en la Comisión de CEFA (Certificado de Fomento a la Agroexportación).
- Ruedas de negocio personalizadas con empresas panameñas y compradores potenciales en el Caribe.

- Reuniones con diversos gremios para identificar retos/oportunidades: GANTRAP, APEX, CAMCHI, CECOMRO.
- Apoyo y visitas a empresas exportadoras o con potencial exportador.
- Reuniones de encadenamiento productivo local con productores y la industria local con potencial exportadora.
- Reuniones con CBI Países Bajos/SIECA: Conectando Centroamérica. Programa para fortalecer las capacidades de exportación de las PYMES centroamericanas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXPORTACIONES

Panamá Exporta

El programa Panamá Exporta, ha logrado fortalecer la cultura exportadora del país, resaltando la calidad y competitividad de nuestra oferta exportable. El proyecto creado en el año 2017, a la fecha 2020, se ha logrado que cuarenta y dos (42) empresas realicen sus exportaciones bajo el sello Panamá Exporta, las citadas empresas han comercializado rubros como; naranja valencia, papaya, salsas sazonzadoras, alimentos para camarones, zapallo, piña, cobia, cerveza artesanal, sandía, café, pasta, vainilla, y pescado, llegando la marca, Panamá Exporta a mercados como: Isla Guadalupe, Canadá, los de Estados Unidos, Suiza, Alemania, Emiratos Árabe, República Dominicana, Holanda, España, Costa Rica, Turquía, Puerto Rico, Jamaica, Italia e Inglaterra.

Actualmente, contamos 113 empresas inscrita en el Programa Panamá Exporta estas empresas pertenecen al sector agroindustrial, pesquero y agrícola.

En el marco de este programa se han realizado módulos de capacitaciones a las empresas inscritas y no inscritas en el programa, con módulos desarrollados en diferentes webinars, que se hicieron durante el año para los productores/exportadores de productos agrícolas, frutas y hortalizas frescos para exportar a Europa y a los Estados Unidos: Buenas Prácticas Agrícolas y Trazabilidad; Interpretación e Implementación de la Norma Global Gap, Requisitos Global Gap, Defensa Alimentaria y Ley FSMA, para exportadores a Estados Unidos.

- PROGRAMA MUJER EMPRENDE EXPORT - Programa Insignia del MICI

El programa Mujer Emprende Export, tiene como objetivo impulsar, desarrollar y fortalecer el trabajo de las empresas lideradas por mujeres, por medio de acciones de promoción tendientes a incorporarlas al comercio internacional, mejorando su competitividad y los niveles de equidad de género. Se hicieron visitas a 8 provincias a nivel nacional (Chiriquí, Panamá, Herrera, Los Santos, Coclé, Veraguas, Colón y Darién), donde se inscribieron 636 empresas. Lamentablemente por el tema de la pandemia, se suspendieron las giras programadas a las provincias de Panamá Oeste y Bocas del Toro.

El proyecto, es liderado por la Dirección General de Exportaciones del MICI y el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), con la finalidad de seguir impulsando las políticas tendientes al fortalecimiento del comercio, mejora de las exportaciones y fortalecimiento de las capacidades exportadoras de los distintos sectores económicos del país, con un enfoque de género.

Mujer Emprende Export, programa insignia del Ministerio de Comercio e Industrias, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Primera Fase:

Entrevista y Diagnóstico Inicial e individual.

En esa fase se realizaron reuniones a través de zoom de aproximadamente de 2 a 3 horas, donde se realizaron análisis y recopilación de datos de la compañía imprescindibles para diseñar el plan de Internacionalización y marketing mixto, que posteriormente se confeccionó para ellas. En la entrevista y diagnóstico inicial se recopilaban datos de las siguientes áreas de la empresa:

- Volumen de negocios y producción.
- Recursos humanos.
- Innovación empresarial.
- Comercialización.
- Productos de exportación.
- Exportación-

Confección de un Perfil Estratégico Individualizado de Fortalezas y Debilidades de las empresas en las siguientes áreas: Producto, Costes, Finanzas, Distribución, Comunicación y Recursos Humanos.

2. Segunda Fase:

Elaboración de Plan de Internacionalización, Selección de Mercados Individualizado y plan de Marketing Mix.

Recabar toda la información y confeccionar los 20 planes individualizados para cada una de las empresas.

3. Tercera Fase:

Taller de formación Individualizado y Reunión de activación del Plan. Después de elaborado el Plan de Internacionalización, Selección de Mercados Individualizado y Marketing Mixto. Se realizaron talleres de formación individualizada y de activación del plan.

En esta etapa además le confeccionamos un documento Plan de Acción a corto plazo a realizar en la organización en los siguientes aspectos:

- Adaptación del producto a los mercados de exportación.
- Elección del mercado a exportar.
- Definición de los precios de exportación.
- Localización y selección de canales de acceso a los mercados.
- Promoción del producto.

4. Cuarta Fase: Seguimiento y Conclusiones La última Fase del programa, consistió en una reunión individual con las 20 empresas, por la plataforma Zoom con el principal objetivo de realizar un seguimiento de la ejecución de las acciones marcadas en el plan de acción a corto plazo, ver las acciones concretas realizadas y las áreas a mejorar.

Igualmente, podemos destacar que los participantes del programa EMPRENDEXPORT, tuvieron la oportunidad de participar en ruedas de negocios:

- Octubre 1 al 10 - Primera Expo Feria Virtual Empresarial, organizada por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y el Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección Nacional de Inversiones.
- Rueda de Negocios organizada por la Cámara de Comercio de Chiriquí (CAMCHI) y el Ministerio de Comercio e Industrias, por medio de la Dirección General de Exportaciones. Se trabaja en la VIII edición se realizarán 4 ruedas de negocios virtuales, enfocadas en: Economía Naranja, Industrias Creativas, Negocios Verdes, Sector de Agroindustrias, Alimentos y Bebidas.
- Octubre 19 al 23 - Congreso Nacional de Exportación, se gestionó compradores para las empresas seleccionadas que participan en Emprendexport.

OFICINA AGROCOMERCIAL DE PANAMÁ EN ROTTERDAM:

La Oficina Agrocomercial de Panamá en Rotterdam, se crea en agosto 2018, en el Marco del Programa Panamá Exporta; donde logró la firma de un convenio entre el Ministerio de Comercio e Industrias, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la Autoridad Marítima de Panamá, para la apertura de dicha oficina, la cual realiza sus funciones de la mano con el MICI y sirve de apoyo a los exportadores panameños en la búsqueda de oportunidades comerciales en el mercado europeo.

La Oficina Agrocomercial, se encarga de promover la oferta exportable de Panamá en los mercados inter-



nacionales; además de proveer información actualizada al sector exportador y servir de enlace con potenciales consumidores e inversionistas extranjeros; Promover el Sello PANAMÁ EXPORTA, como una marca país; promover un mayor intercambio de conocimiento hacia nuestro país en todos los temas relacionados a tecnología de mercado e implementación de nuevas técnicas, las cuales vayan orientadas a la transmisión de ese conocimiento mano de obra panameña, lo cual ayudará a mejorar la misma.

Apoyo al Exportador

La Dirección General de Exportaciones, le dio seguimiento a las empresas exportadoras de los diversos sectores que han sido beneficiadas en años anteriores con un pabellón ferial para demostración y negociación de sus productos, donde algunas han logrado concretizar negocios y enviaron productos como la papaya a Canadá.

De igual forma, se trabaja con las misiones inversas, las cuales han generado grandes resultados a través de las giras realizadas en sitio llevando potenciales compradores, como, por ejemplo; el tabaco que se produce en la Provincia de Chiriquí. Se logró colocar en el mercado hondureños, madera para China, el café de los productores de la Cuenca del Canal se envió al mercado internacional. A raíz de estas misiones se celebraron nuevos contratos de negocios con nuevos clientes, se abrieron nuevos mercados y se lograron nuevas aprobaciones de plantas procesadoras de pescados para exportar.

También se logró que las empresas abrieran sus portafolios de productos; empresas que se dedicaban a la exportación de zapallo lograran exportar yuca piña, melón y sandía.

Es importante mencionar que nuevas empresas que lograron enviar sus productos por primera vez al mercado internacional, por ejemplo:

- Banapiña realizó exportación de banano al Oeste de Estados Unidos.
- Cítricos Gabriela, hizo su primera exportación a Isla Guadalupe.
- La Colorada Fresh Pineapples, logró exportar piña a Turquía e Italia.
- Bambito Estate, exportó café grano oro a Estados Unidos.
- Panamaderas Tropicales, realizó su primera exportación de Teca a Bélgica.

- Convenios de Patrocinio

La Dirección General de Exportaciones, en su afán de promover la oferta exportable, apoya la gestión que realizan los gremios y asociaciones privadas, que van

encaminadas a la búsqueda de nuevos nichos de mercados; entre ellos podemos mencionar los siguientes convenios donde participan empresas exportadoras y con potencial para exportar.

- Rueda de Negocios de Chiriquí
En este año 2020, se organizaron 4 ruedas de negocios virtuales, segmentadas, y enfocadas en: Industrias Creativas, Negocios Verdes y TICs 3.0; Economía Naranja, Sector Turístico y Sector de Agroindustrias, Alimentos y Bebidas.

- Congreso Nacional de Exportaciones CONEX-PORT-octubre

Se llevó a cabo con éxito, en conjunto con la Asociación Panameña de Exportadores; donde se hizo reconocimiento al esfuerzo que realizan las empresas exportadoras, este año 2020, se premiaron 3 en diferentes categorías como: mi primera exportación, innovación tecnológica y gran empresa exportadora.

En el marco de CONEXPORT, también se realizaron jornadas de capacitaciones en temas de comercio exterior; ruedas de negocios entre compradores internacionales de países como Estados Unidos, Francia, Ucrania, Alemania, República Dominicana, Cuba, Costa Rica, Holanda (Países Bajos), Suecia, España, Turquía, Corea, Santa Lucía; entre otros, en estas ruedas han participado un total de 50 potenciales compradores y 126 empresas exportadoras y de servicios generando más de 800 citas de negocios.

- Participación en Feria Nacional

El Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección General de Exportaciones, participó en la 8va edición del Micro Brew Fest, el evento se llevó a cabo en Lagos Park, Ciudad del Saber, Panamá, el 14 y 15 de febrero de 2020.

En el mismo participaron más de 30 cervecerías artesanales panameñas (10 más que el año pasado), ofreciendo más de 250 cervezas artesanales y contó con la presencia de aproximadamente 10,000 visitantes/invitados.

- Fortalecimiento de las Capacidades del Personal de la Dirección de Exportaciones

Con la finalidad de elevar la competitividad y los conocimientos entre el personal de la Dirección de Exportaciones, se llevó a cabo una jornada de capacitación para todo el personal y para los representantes de VICOMEX de distintas regionales del MICI, en diversos temas relacionados con comercio exterior:

Se participó en las capacitaciones ofrecidas por la Oficina de Inteligencia Comercial y Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales (INTELCOM), para

- conocer los beneficios que ofrece los TLC's que tiene Panamá firmado con Israel, Canadá y Estados Unidos.
- Webinar sobre las certificaciones Global Gap.
- Experiencias exitosas del Perú en agroindustria.
- Plataforma de Oportunidades para exportación.
- Conversatorio con Directora Comercial de PROCOMER, en cuanto a la estrategia utilizada por dicha promotora para posicionar los productos típicos en el mercado internacional.
- Webinar Perspectivas de Israel para la Agricultura en el periodo post Covid-19.

- Modalidades de pagos en el Comercio Internacional.
- Seminario Web, Marketing Digital (CBI-SIECA)

Asistencias Técnicas a Exportadores

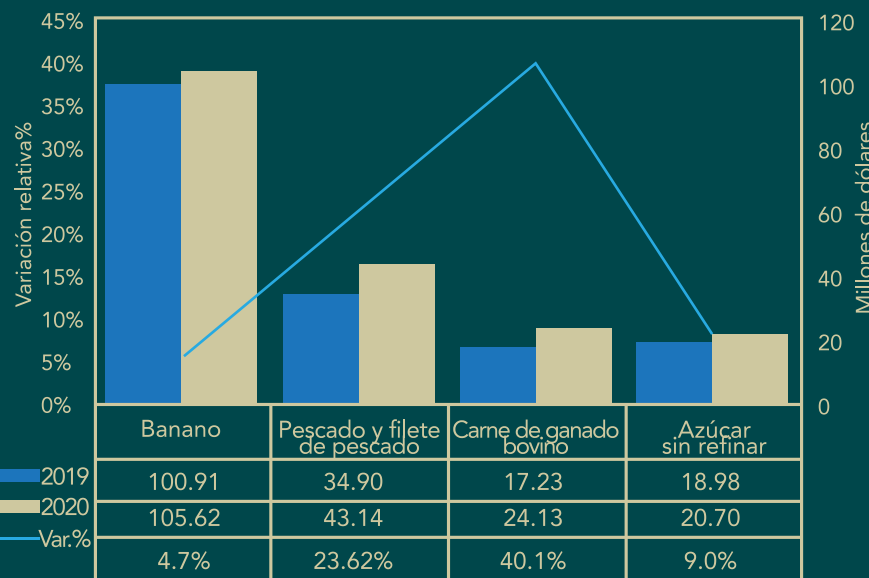
A lo largo del año la Dirección de Exportaciones, brinda a los usuarios, exportadores, productores, a estudiantes, entre otros, información básica sobre requisitos de exportación, búsqueda de compradores, datos estadísticos, apoyo en la suscripción del FDA para exportar a USA, fichas país, salvoconducto, entre otros. Se han realizado más de 3,000 vía telefónica y por correo electrónico, debido a la pandemia Covid-19.

ANÁLISIS ECONÓMICO

EXPORTACIONES PANAMEÑAS-PERÍODO ENERO-SEPTIEMBRE 2019 & 2020

Las exportaciones del período enero – septiembre 2020, alcanzan un valor total FOB de \$490 millones de dólares, mientras que para el mismo período 2019, se exportó un total de \$ 547 MM, es decir, una disminución en valores absolutos por -\$57 millones. Una disminución porcentual de -10.4%.

Impactos Positivos



Rubros de mejor desempeño

1. Banano:

Se exportó

\$105.6MM

en el 2020, con un incremento

+4.7%.

2. Pescado y filete de pescado:

se exportaron

\$43.1MM

al 2020, con un aumento de

+23.6%.

3. Carne de ganado bovino:

Se exportó

\$24.1MM

en el 2020, con un incremento de

+40.1%.

4. Azúcar:

\$20.7MM

en el 2020, con un aumento de

+9%.

NÚMERO DE FERIAS	NOMBRE DE FERIA Y MISIONES COMERCIALES	FECHA DE LA FERIA	Nº CONTACTOS ADQUIRIDOS	NÚMERO DE EXPORTADORE PARTICIPANTES
1	Micro Brew Fest,	14-15 febrero	42	30

NÚMERO DE MISIONES	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES	CITAS DE NEGOCIOS REALIZADAS
1	Congreso Nacional de Exportaciones (CONEXPORT)	126 empresas exportadoras y 50 compradores internacionales	300

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR

Capacitación y Asistencia Técnica al Exportador

Hemos desarrollado 16 capacitaciones (1,342 participantes en total) en formato virtual en temas especializados de exportación como:

1. Modalidades de pagos en el Comercio Internacional.
 2. Registro de marcas para las exportaciones.
 3. Intelcom: Plataforma de oportunidades para exportación.
 4. Experiencia exitosa del Perú en Agroindustrias: Caso de éxito de empresa exportadora Inka Berries.
 5. Impacto de las certificaciones en el mercado internacional.
 6. Interpretación e implementación de la norma Global Gap.
 7. Regulación del Comercio Electrónico y pagos digitales en el comercio exterior.
 8. Tendencias del Sector de Productos Agrícolas en Europa.
 9. El empaque: Herramienta en la conservación, presentación y comercialización de nuestros productos.
 10. Trámites de exportaciones en la Ventanilla Única.
 11. Ley FSMA, para exportadores a Estados Unidos.
 12. Exportando a Japón en tiempos de COVID.
 13. Marketing para el Sector de Alimentos.
 14. Elaboración del Manual de Exportaciones:
- Alianzas estratégicas para la difusión y organización de estas capacitaciones con organismos públicos como entidades privadas, de las cuales podemos

mencionar: la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí (CAMCHI), Asociación Panameña de Exportadores (APEX), Cámara de Comercio Industria e Integración del Pacífico, Oficina de Agronegocios del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACH), Canal de Empresarias, CECOMRO, Multibank, SEAGRO, Oficina Agro Comercial de Panamá en Europa, Intedya, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

- Se firmó un Convenio entre el Ministerio de Comercio e Industrias y la Universidad Tecnológica de Panamá, con el fin de crear diplomado en comercio exterior. Es importante que las personas tengan la oportunidad de capacitarse en una Universidad reconocida tanto a nivel nacional como internacional.

Igualmente les abre las puertas a las diferentes Direcciones del Ministerio que quieran llevar a cabo intercambios o apoyo profesional con esta Universidad.

- Creación del Diplomado de Comercio Exterior, a través de siete módulos desarrollados por docentes expertos en temas de comercio exterior, tomando en cuenta las necesidades de los exportadores y del mercado actual internacional reconocidas por esta Dirección durante nuestras capacitaciones y contacto directo con el mismo. El diplomado iniciará en el 2021.

- Incorporación de temas de Debida Diligencia en Recursos Humanos para Pymes con el objetivo de fortalecer las capacidades exportadoras e ingreso a nuevos mercados, con el apoyo de la ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).
- Participación como punto focal en el Programa de Aceleración de las exportaciones EKO BOOTCAMP 2.0 desarrollado por SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana), INTEC (Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC) y Unión Europea en donde se les dará el apoyo a las empresas panameñas registradas y seleccionadas que cumplan con los requisitos).
- Facilitadores en el tema de marketing de exportaciones y propiedad intelectual en el proyecto Mujer Emprendexport
- Inclusión de las participantes del programa de EMPRENDEXPORT-MUJER EXPORTA en nuestras capacitaciones como fortalecimiento de sus conocimientos sobre exportación.

Certificado de Fomento a la Agroexportación- CeFA

- Dos Reuniones Ordinarias de manera virtual (60 Resoluciones emitidas)

Mes	Nro. De Resoluciones	Valor CeFA B/.	Valo FOB B/.	Algunos productos Exportados	Países Destinos
Mayo	33	804,977.47	4,407,339.64	Helechos de cuero, ron, vodka, tasajo de carne de res, chuleta ahumada de cerdo, chorizo de cerdo, carne de ganado vacuno con hueso, cerveza artesanal en botella, alas de pollo apanada, deditos de pollo, aros de pollo, huevos fértiles, ácidos grados, cuero semiterminado wet blue, despojos comestibles de ganado vacuno.	Australia, Japón, Antillas Neerlandesas, Bolivia, Honduras, Costa Rica, Perú, Colombia, República Dominicana, Taiwán, Nicaragua, Guyana, Vietnam, Haití, India, China.
Octubre	27	363,770.40	2,773,232.57	Helechos de cuero, ron, vodka, despojo comestible de ganado vacuno, carne deshuesada de ganado vacuno, alas de pollo, deditos de pollo, filete de pollo, hamburguesa de pollo, huevos fértiles, cuero semiterminado wet blue.	Guatemala, Costa Rica, Haití, Guyana, Trinidad y Tobago, Honduras, Hong Kong, China, Bolivia, Colombia, El Salvador, Chile, Antillas Neerlandesas, Australia, Japón.
Total	60	1,168,747.87	7,180,572.21		

- Desarrollo de comunicación de consulta pública a nivel nacional para darle oportunidad a empresas interesadas en adicionar nuevos productos beneficiados a este incentivo.
- 66 resoluciones refrendadas por Contraloría con valor CeFA B/.1,489,693.71 (01 de enero 2020- 27 de octubre 2020).
- 11 empresas beneficiadas del incentivo CeFA.
- Revisión de procedimiento CeFA .
- Orientación personalizada a los exportadores que tramitan CeFA para reducir la cantidad de expedientes devueltos por errores.
- A pesar de la pandemia, se recibieron 77 expedientes nuevos para revisión este año.

AÑO	EXPEDIENTES
2019	128
2020	77 (Hasta 28 de octubre de 2020)

Ventanilla Única de Comercio Exterior

- Desarrollo de la Declaración Única Centroamericana (DUCA-F) en conjunto con la Autoridad Nacional de Aduanas.
- Implementación de la DUCA-F digital a partir del 05 de octubre 2020.
- Realización de 20 talleres sobre automatización y transmisión electrónica de la DUCA-F tanto a los usuarios como a los funcionarios de Aduanas y la ventanilla única a nivel nacional para su implementación, con la participación de más de 200 usuarios.
- Desde el 28 de septiembre las empresas comenzaron a hacer su registro de exportación para Centroamérica, haciendo la transmisión de datos al país importador totalmente digital. Hasta el momento llevamos 278 DUCA-F aprobados. (Información recabada hasta el 05 de noviembre) distribuidas de la siguiente manera:

DUCA F tramitados Digitalmente (Período 05 de octubre- 05 de noviembre)	
Exportaciones Aéreas	8
Exportaciones Marítimas	42
Exportaciones Terrestres	228

- Digitalización de 184 incisos arancelarios de exportación.
- Pagos en Ventanilla única a través de banca en línea.
- Desarrollo y revisión de digitalización de certificados EUR-1, OIC (Certificado de la Organización Internacional del Café) y SGP (Sistema Generalizado de Preferencias) con la Autoridad Nacional para Innovación Gubernamental.
- Desarrollo de enlace de validación con el objetivo que los certificados emitidos de manera digital a través del Sistema de Aduanas SIGA puedan ser validados en línea por las autoridades de los países en destino (Colombia, Perú, República Dominicana, China Taiwán).

Proyectos:

- PROGRAMA CAPACITACION 2021: Formando Conciencia Exportadora Responsable en temas de derechos humanos, certificaciones y debida diligencia.
- Lograr nuevas alianzas con cámaras internacionales, y otros organismos.
- Dar a conocer nuestra oferta exportable a través de conversatorios interesantes de intercambio comercial a nivel internacional.
- Cápsulas informativas sobre temas de comercio internacional.
- Divulgación y promoción a nivel nacional del Diplomado en Comercio Exterior, que se está trabajando con la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Desarrollo de la RUTA DEL EXPORTADOR: En donde se explica cada paso del proceso de exportación, desde que inicia la idea hasta que se logra exportar.
- Realizar Consulta pública anual para adición de nuevos productos beneficiados al Certificado de fomento a la Agroexportación (CeFA) como lo establece la ley
- Mayor divulgación del Incentivo CeFA en el sector exportador a través de capacitaciones y apoyo de los promotores de exportación.
- Retomar itinerario de visitas a las empresas beneficiadas del incentivo CeFA con el objetivo de conocer las mejoras que han realizado a sus empresas.
- Sincronización del pago electrónico de trámites de ventanilla con los diferentes certificados.
- Adicionar nuevos incisos arancelarios de exportación.
- Digitalización de certificados México, ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), Israel, Trinidad y Tobago
- Mejoras en el equipo tecnológico de las ventanillas únicas a nivel nacional.



DIRECCIONES
PROVINCIALES
2020

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOCAS DEL TORO

La Dirección Provincial de Bocas del Toro y la Regional de Isla Colón tiene como objetivo mejorar y dar a conocer los servicios que se brindan a los usuarios de la provincia.

A partir del mes de marzo del 2020 y, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, surgió la paralización de las actividades laborales y se adoptaron las medidas establecidas para minimizar al máximo el riesgo de contagio en los lugares de trabajo; de igual forma se dio la disminución de diversas actividades comerciales.

Se ha participado en las reuniones de la Junta Técnica, así como en las reuniones programadas por el MINSA del Distrito de Bocas del Toro, entidad que da a conocer a los directores de cada Institución, el desarrollo de incidencias de casos en el área y las medidas de control adoptadas.

De igual forma se participó de capacitaciones en línea.

Comercio Interior:

A través del Sistema Panamá Emprende, se realizaron 625 trámites de Avisos de Operación para apertura de nuevos negocios.

De los trámites relacionados a cambios de correo, de tramitador y D.V., se gestionaron un total de 247.

A fin de verificar el cumplimiento de la Ley 5, se realizaron 241 inspecciones en la provincia de Bocas del Toro. Algunas de esas inspecciones también se realizaron en conjunto con otras Instituciones para verificar el cumpli-



miento de la reapertura gradual de las actividades comerciales e industriales.

Comercio Exterior: Ventanilla Única

El total de trámites en la Ventanilla Única de Bocas del Toro fue de 1,456.

Junta Técnica de Contabilidad:

En este departamento se recibieron 4 solicitudes de Carné de Contador Público Autorizado y 19 solicitudes por renovación, sumando un total de 23 trámites.

Recursos Minerales:

Se realizaron 6 inspecciones. Debido a queja presentada por residentes del distrito de Changuinola, se llevaron a cabo reuniones con la Gobernadora de la provincia, autoridades municipales y propietarios de empresas que se dedican a la actividad de extracción de material no metálico.

El total de consultas por parte de los usuarios en cuanto a trámites en el Sistema Panamá Emprende y en su mayoría la generación de salvoconductos se desglosa de la siguiente forma:

Consultas atendidas telefónicamente:	806
Consultas por correo electrónico:	95
Consultas directas:	503

Total: 1,404

Rubro Exportado	Trámites	Valor F.OB.	Cajas	Destino
Banano de primera	712	111,876,398.00	14,561,989	Unión Europea
Banano a granel	732	342,751.68	-----	Costa Rica
Cacao orgánico	4	342,751.68	-----	Bélgica
Reexportaciones	8	220,985.80	-----	

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ

La Dirección Provincial de Chiriquí, entre sus objetivos está el de mejorar y dar a conocer los servicios que se brindan a los usuarios de la provincia.

En este sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

Ferias:

Feria de las Flores y el Café, donde recibimos el reconocimiento como Mejor Expositor del Estado.

Industria:

Inauguración de planta de Biomasa Agrosilos, S. A., proyecto que busca dotar a la empresa de una infraestructura para aprovechamiento de materia vegetal, en este caso, la cáscara del arroz para producir energía eléctrica para consumo de la empresa y el excedente para tráfico al sistema central de energía eléctrica.

El costo de este proyecto supera los cuatro millones de dólares, con un tiempo de edificación de aproximadamente un año, que producirá empleomanía y apoyo al medio ambiente.

Voluntariado:

Jornada de Voluntariado "Mi Escuela con Amor" en el Instituto Panameño de Habilitación Especial de Chiriquí, Corregimiento de Pedregal, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Capacitación:

En el Corregimiento de Peña Blanca, Distrito de Muna, se capacitó sobre "Emprendiendo mi negocio", al cual asistieron más de 30 personas, en grupos de 5 personas por mesas de diálogos.

"Aspectos relevantes del registro de la propiedad industrial y comercio electrónico en Panamá", dirigido a miembros del Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, Unión Nacional de Abogadas Capítulo de Chiriquí y UNACHI

Plan Colmena en Comarcas:

En el Corregimiento de Hato Chamí, Distrito de Nole Duima, se capacitó a más de 60 personas, en grupos de 8 personas por mesas de diálogos, sobre el tema "Emprendiendo mi negocio" en colaboración con el Director Comarcal de AMPYME,

Operativos de verificación de cumplimiento

Un total de 13 locales comerciales ubicados en el Distrito de Boquete, fueron inspeccionados por el Ministerio de Comercio (MICI), en una operación conjunta con la Alcaldía y el Ministerio de Salud (MINSa), con la intención de verificar si los propietarios de los establecimientos están cumpliendo con lo establecido en el aviso de operación y subsanar algunas irregularidades con lo señalado en las normativas sanitarias vigentes.

Los inspectores del MICI lograron verificar que ocho comercios se encontraban cumpliendo con las reglas. Sin embargo, levantaron actas de inspección a cinco locales que no estaban ubicados en la dirección que determinada el aviso de operación. También se encontró algunos comercios operando con varios avisos de operación y se les cito para verificar y subsanar estas irregularidades.



Comercio Interior - Panamá Emprende:

Inspecciones a establecimientos comerciales año 2020

Mes	Total de inspecciones
Enero	80
Febrero	154
Marzo	35
Mayo	188
Junio	201
Julio	53
Agosto	114
Septiembre	63

Se revisó y actualizó en el Sistema Panamá Emprende, el aviso de operación "Las Hermanas", de la señora Mélida López.

Otras actividades

Reunión con 50 productores paneleros del Corregimiento de Guayabal, Distrito de Boquerón con la participación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Cultura y Ministerio de Comercio e Industrias, con la finalidad de guiar sus actividades comerciales, promover la creación de avisos de operación, informar e impulsar el Proyecto Agroindustria Competitiva.

Reunión con el Sr. Demetrio Guerra, presidente de la Asociación Empresarios Industriales de Panamá, Mipymes en Acción, con la finalidad de ilustrarlo e invitar a los empresarios asociados a participar en el proyecto Agroindustrias Competitivas.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR ASESORIA LEGAL 2020

MESES	MULTAS	DESBLOQUEO	TRASPASO	REACTIVACIÓN	PREVIAS NEGADAS	RECURSO DE APELACIÓN	CIERRE POR ARCHIVO	CIERRE POR DEFUNCIÓN	TOTAL
Enero	4	10	2	2	1	-	-	-	19
Febrero	1	6	-	3	4	2	-	-	16
Marzo	2	3	1	1	4	-	2	2	15
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Junio	-	7	-	-	-	-	-	-	7
Julio	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Agosto	-	1	-	5	4	-	-	-	10
Septiembre	-	5	1	1	2	-	-	2	11
Total	7	32	4	13	15	2	2	4	79

TRÁMITES MENSUALES REALIZADOS EN PANAMA EMPRENDE

TRAMITE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Cambio de correo y contraseña	145	98	61	2	49	65	93	124	153	790
Cambio de tramitante-cambio de tramitante	97	94	65	4	39	64	78	74	98	613
Actualizar dv	80	57	32	0	7	54	51	51	52	384
Actualizar en el sistema	15	2	8	1	1	4	33	38	32	134
Asociar empresa	0	1	0	0	0	6	3	0	0	10
Reportes	16	15	7	0	1	12	14	11	20	96
Desbloquear por distrito	10	13	10	0	0	2	0	0	0	35
Restauración de capturas	0	1	1	0	0	2	0	0	0	4
Corrección de apellido	0	1	1	0	0	4	0	0	0	6
Cambio de razón social	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Activar aviso de operación	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Duplicidad de aviso	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Cambio de cedula	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
	363	282	185	7	99	218	272	298	355	2079

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COCLÉ

La Dirección Provincial de Coclé tiene como objetivo mejorar y dar a conocer los servicios que se brindan a los usuarios de la provincia.

A- Actividades más relevantes realizadas en el período:

1. Se realizaron

40 asesorías y orientaciones

a grupos en formación y organizados, así como a empresarios particulares, en temas de organización y administración de asociaciones y empresas individuales.

2. Se realizaron

379 inspecciones

a diferentes áreas de extracción de minerales no metálicos de la provincia. Estas inspecciones dieron como resultado la paralización de seis extracciones de minerales no metálicos, se incluye arena y tosca por no contar con los permisos necesarios para ejercer la actividad.

B- Avisos de Operación expedidos (por tipo, capital, derecho único y empleados generados):

1. Durante el periodo comprendido de noviembre de 2019 a octubre 2020 se tramitaron un total 890 Avisos de Operaciones Comerciales e Industriales, con su capital invertido de

B/ 8,868,809.00

y pagaron un derecho único de

B/ 29,000.00

2. Estos Avisos de Operación generaron unos

2,540

empleados directos.

3. Además, se llegaron a cancelar

420

avisos de operación.

4. Durante el periodo de referencia, de igual forma, se llegaron a tramitar

10

sucursales.



Cuadro No.1

N° De Avisos de Operaciones tramitados por tipo de actividad, capital invertido, derecho único y empleos generados, en la Provincia de Coclé, de nov. 2019 a octubre 2020.

Actividad	No.	Cap. Invertido	Derecho Único	Empleos
Exceptuada	42	20,342.00	0,00	611
Al por menor	525	5,425,215.00	13,750.00	1005
Al por mayor	323	3,423,252.00	15,250.00	924
Industrial	0	-	-	-
Totales	890	8,868,809.00	29,000.00	2540

C. Comercio Exterior

**1. VALOR DE LAS EXPORTACIONES APROBADAS ELECTRÓNICAMENTE
EN LA VENTANILLA ÚNICA DE COCLÉ**

Cuadro n° 2

Exportaciones por rubro, en kilogramos netos, valor fob en balboas y participación porcentual del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

RUBRO	PESO NETO (KGS)	VALOR FOB (B/.)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL(FOB)
Camarones congelados	1,852,565.89 KGS	B/. 8,493,097.10	59%
Productos agrícolas	8,919,216.50 KGS	B/. 3,642,530.39	26 %
Cueros Wet Blue	264,605.00 KGS	B/. 231,787.00	1.50 %
Productos pecuarios	24,343.90 KGS	B/. 59,961.95	0.10 %
Pescados	4,816,774.97 KGS	B/. 2,015,857.13	13 %
Palmito	260,000.00 KGS	B/. 23,660.00	0.4 %
TOTALES	16,137,506.26 KGS	B/. 14,466,893.57	100 %

2. Destino de las exportaciones por rubro.

RUBROS EXPORTADOS	PAÍS DESTINO
Camarones congelados	España, Estados Unidos, Italia, Dinamarca, Marruecos, Taiwán, Alemania e Indonesia.
Calabaza fresca (Zapallo), Melones y Sandías	España, Holanda, Italia, Reino Unido.
Cueros Wet Blue	Guatemala
Cueros salados	Indonesia, Vietnam.
Carne deshuesada, despojos (rabo de res, cachete)	Hong Kong
Piña	Bélgica, Alemania, Estados Unidos y Holanda.
Pescado	Estados Unidos, Aruba, Colombia, España.
Melaza de caña	Granada

C. Valor de las recaudaciones por trámites realizados:

Se realizaron un total de 665 trámites por servicios prestados al exportador, lo que representó ingresos por recaudación por un monto de B/. 1,330.00 El costo de todos los trámites se mantiene en B/.2.00 cada uno.

Estos trámites se refieren a refrendos, autenticaciones, venta de Manual del Exportador y de exportaciones bajo los acuerdos y tratados EUR-1, VICOMEX, Panamá - TAIWAN y SGP.

Se confeccionaron cuadros de las exportaciones realizadas del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 con su respectivo rubro en kilogramos netos y valor FOB en balboas, a través de la Ventanilla Única de Aguadulce. Se realizaron cuadros comparativos mensuales de las exportaciones realizadas en los años 2019 y 2020 a través de la Ventanilla Única de Aguadulce.

Se revisaron los informes de diario e ingresos de exportaciones realizadas a través de la ventanilla Única de Aguadulce de noviembre de 2019 a octubre de 2020.

Se brindó orientación y asistencia a usuarios, empresarios y estudiantes, sobre algunos aspectos financieros y de exportación.

Capacitaciones y otras actividades:

Se participó en los siguientes seminarios:

- Mujer emprendedora "Emprendexport"
- Impacto de las certificaciones en el mercado internacional
- Interpretación e Implementación de la norma Global Gap
- Tendencias del sector de productos agrícolas en Europa.
- Incoterms 2020.
- Empaques para alimentos, tendencias en los mercados internacionales.

- Estrategias de marketing digital.

Otras Actividades:

- Se realizaron informes de diario de caja y recuperación mensual de los programas URBE, PEQUEÑA ESCALA Y PDGE.
- Se recibieron los informes trimestrales, liquidación de prendas y artículos varios de las casas de empeños de la provincia de Coclé.

D. Proyectos y otros logros:

1. Siembra en parcelas

Se brindó asesoramiento técnico en cuanto al cultivo de las plantas de fibras artesanales y a viveros de plantas ornamentales y medicinales, a las agrupaciones de artesanos que participaron del proyecto denominado "Siembra en parcelas demostrativas e Individuales de las principales plantas utilizadas en la confección de artesanías en el Sector Norte de la provincia de Coclé. Participan actualmente las comunidades de El Copé, Piedras Gordas y San Pedro.

E. Otras acciones de importancia.

1. Se logró cumplir con el 50 % de las inspecciones programadas para el año en el departamento de Recursos Minerales y se atendieron diferentes solicitudes de información sobre los trámites para obtener una concesión y para las autorizaciones de remoción de minerales no metálicos para una obra civil.
2. Con los grupos de paleros y autoridades municipales (alcaldes, jueces de paz y tesoreros) se lograron realizar reuniones de coordinación e inspecciones para controlar las extracciones de arena, piedra, casajo y tosca, evitando así posibles conflictos.
3. Se realizaron 16 reuniones con Mi Ambiente para planear actividades que conlleven a conservar y recuperar las cuencas hidrográficas de los ríos Santa María, Río Grande, Río Antón, Río Caimito y Río Indio. Además de darle seguimiento a estudios de impacto ambiental que tienen que ver con extracción de minerales no metálicos.

4. Se participó en tres reuniones con la comisión técnica de plaguicidas de la provincia de Coclé (COTEPa) para planear acciones tendientes a la conservación del medio ambiente y el buen uso de plaguicidas en nuestra provincia.

1. Se atendieron 60 personas que solicitaron los requisitos para tramitar la obtención o renovación de sus licencias de Contador Público Autorizado (C.P.A). De estas personas 50 completaron la tramitación y se les entregó el documento
2. Se brindaron orientaciones a estudiantes de media y universitarios, así como a empresarios y particulares, en temas variados, afines con las funciones del MICI, por ejemplo:

- Aspectos generales de CFI
- Registro de marca de servicio
- Requisitos para registrar una marca de producto
- Procedimiento para cancelar una casa de empeño
- Requisitos para establecer una casa de empeño.

- Requisitos para realizar una exportación
- Tratados y acuerdos comerciales.
- Concepto de marcas país.
- Requisitos para crear una ONG.
- Concepto de deuda externa.
- Trámite para registrar un nombre comercial.
- Concepto de propiedad intelectual.
- Requisitos para establecer una empresa financiera.
- Generalidades sobre la obtención del código de barras.
- Concepto de marca colectiva.
- Concepto del informe del estado de la Técnica marcas
- Conceptos y ejemplares de profesionales liberales.
- Orientaciones sobre el Sistema Internacional de Unidades de Medida -SIU.
- Como obtener los certificados de conformidad para la venta de bolsas plásticas sin polietileno.

Cuadro N° 3

Casas de Empeños existentes en la Provincia de Coclé octubre 2020

Distrito	Cantidad
Penonomé	9
Aguadulce	5
Antón	1
Total	15

Se atendieron consultas y quejas contra empresas financieras, las cuales se remitieron al MICI en Panamá, para su debida investigación y brindar la respuesta pertinente.

Se atendieron un total de 30 personas interesadas en obtener información relacionadas con la actividad de Bienes Raíces. Además, se recibieron un total de B/. 100.00 en concepto de Examen a aspirantes (5) a obtener Licencia de Corredor de Bienes Raíces.

Junta Técnica de Bienes Raíces

Examen de Bienes Raíces

Cantidad

4

B/ 80.00

Renovación de Carné de Bienes Raíces.

Cantidad

1

B/ 1.00

Cuadro N° 4
Atención a Usuarios
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COCLÉ.

Solicitudes de información recibidas

Total	Resueltas	No Resueltas	Observaciones
10,500	10,080	420	Las solicitudes No Resueltas, se refieren a los casos en que a las personas se les orientaba hacia las entidades relacionadas con el tema en mención. Por ejemplo: MIDA, ANAM, ATP, AMPYME, MINSA, ACODECO Administración de Ingresos y otras.
(100,0%)	(96. %)	(4.0%)	

Notas:

1. El total de solicitudes de información se refiere a las peticiones hechas en los Departamentos de Comercio Interior (Panamá Emprende), Recursos Minerales, Gestión Empresarial y Comercio Exterior, sobre trámites inherentes a sus funciones.

2. Las cifras presentadas no incluyen a los usuarios que inmediatamente hacen sus trámites, como ocurren en los Departamentos de Comercio Interior y en la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Coclé.

LISTADO DE TRÁMITES REALIZADOS DE C.P.A DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019,
HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Trámites por primera vez de C.P.A.	22 trámites Realizados
Trámites por primera vez, masculinos	6 trámites Realizados
Trámites por primera vez, femeninas	16 Trámites Realizados
Trámites de renovación de C.P.A.	28 trámites Realizados
Trámites de renovación, masculinos.	5 trámites Realizados
Trámites de renovación, femeninos	23 trámites Realizados

Total de trámites realizados por primera vez y de Renovación de C.P.A. 50 trámites Realizados

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COLÓN

La Dirección Provincial de Colón tiene como objetivo mejorar y dar a conocer los servicios que se brindan a los usuarios de la provincia.

Logros

Gira comunitaria en el distrito Omar Torrijos Herrera, con la finalidad de concientizar a la mujer panameña a las cuales se logró capacitar a varias mujeres de dicho distrito en el proyecto Emprendexport y artesanos emprendedores.

Inscripción de quince (15) empresas al proyecto "Agroindustrias Competitivas", la cual beneficiará con asistencia técnica y mejoras de las capacidades productivas de las mismas.

Trámites

Ventanilla Única de Exportaciones

La Ventanilla Única de Exportaciones en esta Dirección Provincial ha tramitado en el período comprendido entre octubre de 2019 y octubre de 2020 un total de 669 documentos entre Zona franca, EURO-1 y VICOMEX, siendo el EURO-1 el documento de mayor utilidad entre los usuarios. Ver gráfica No. 1.

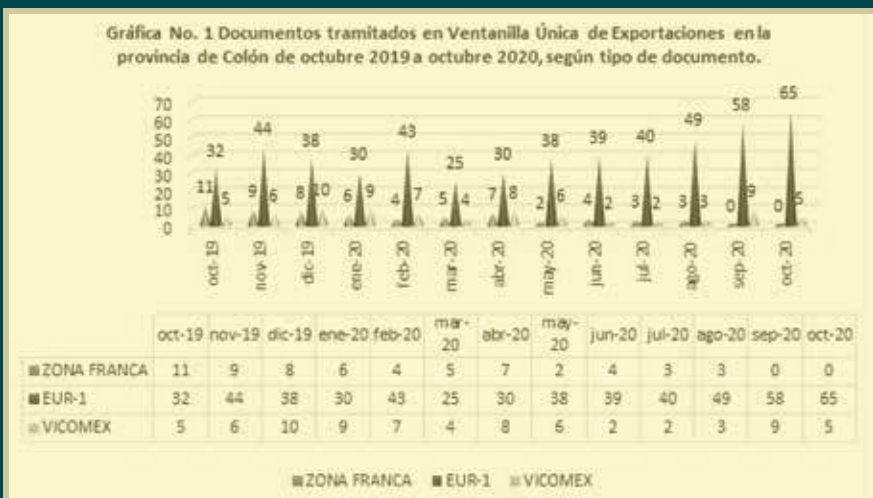
Panamá Emprende

El departamento de Panamá Emprende en la provincia de Colón ha brindado orientación a los usuarios que día a día se acercan a nuestras oficinas solicitando información relacionada a los avisos de operación. En el cuadro No. 1 se pueden observar los trámites realizados en la Dirección Provincial de Colón. Es importante mencionar que los meses de marzo y abril no se reportan trámites debido a la Pandemia del COVID-19.



Ventanilla Única de Exportaciones

Gráfica No. 1 Documentos tramitados en Ventanilla Única de Exportaciones en la provincia de Colón de octubre 2019 a octubre 2020, según tipo de documento.



Fuente: Elaboración propia con información del departamento de Ventanilla Única

Panamá Emprende

Gráfico Trámites realizados en la provincial de Colón en el departamento de Panamá Emprende de octubre de 2019 a octubre de 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del departamento de Panamá Emprende Colón

Proyectos

Mujer Emprendexport

La Dirección Provincial de Colón del Ministerio de Comercio e Industrias participó del proyecto Mujer Emprendexport, el mismo está conformado por módulos que comprenden temas como la creación de la conciencia exportadora y el marketing de exportaciones. En este proyecto se logró capacitar a más de 80 mujeres de los diferentes distritos de la Provincia de Colón.

Agroindustrias Competitivas

La Dirección Provincial de Colón participa del Proyecto de Agroindustrias Competitivas, el mismo busca facilitar el desarrollo competitivo de las micro, pequeña y medianas empresas agroindustriales de Panamá, incrementando su productividad y vinculación a mercados nacionales e internacionales, a través de la capacitación y asistencia técnica especializada para lograr el fortalecimiento de estas.

Cabe señalar que se orientó a propietarios de empresas dedicadas a la venta de queso prensado de búfala (lácteos), mermelada, vino, jugo y concentrado de borjón, mermelada de naranjilla, miel de caña y panela, picante Bala de Fuego, Jalea de Arazá.

Alianzas

- Como miembros del Comité de la Cuenca Hidrográfica del Río Indio y Chagres, hemos participado en las diferentes reuniones y giras en los Ríos, a fin de descentralizar las responsabilidades de gestión ambiental y manejo sostenible de los recursos de las Cuencas del país.
- La Dirección Provincial se ha reunido con diferentes entidades públicas, a fin de lograr alianza para la coordinación de proyectos que beneficien a la comunidad.
- Hemos mantenido enlace con la Secretaria Nacional de Discapacidad (SENADIS), a fin de informar y brindar apoyo a las personas con Discapacidad para que realicen planes y programas para la inclusión socioeconómica de ellos y sus familias en proyectos como fami-empresas.

Participación en Panamá Solidario

Se apoyó en la entrega de la ayuda solidaria otorgada por el Gobierno Nacional en las comunidades más apartadas de nuestra República, con la ayuda de otras instituciones de la Junta Técnica de Colón. Esta ayuda llegó



Jornada de capacitación

a la ComuJornada de ciudad Emberá – Mongara Torro.

Participación en Trazabilidad

Hemos participado activamente en el Plan Operativo de Fortalecimiento del Control y Trazabilidad del COVID-19 a nivel comunitario que lleva adelante el Gobierno Nacional bajo el liderazgo del Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Presidente de la República y de Su Excelencia Luis Francisco Sucre Ministro de Salud, cuyo objetivo es detener y reducir la propagación del COVID-19 en las comunidades y brindar orientación a los pacientes positivos sobre las medidas para mitigar la propagación del virus.

Recursos Minerales

Se continuó con inspecciones en atención a denuncias ciudadanas por extracción de minerales no metálicos, en la cual fuimos apoyados por funcionarios de Mi Ambiente. Las áreas de mayor incidencia son Costa Arriba y Costa Abajo de Colón.

Capacitaciones

Se brindó capacitación y orientación a Paleros y Camioneros de la Costa Debajo de Colón a través de la Dirección Nacional de Recursos Minerales en temas de Normativas establecidas en el Código de Recursos Minerales para obtener Concesiones de Extracción de Minerales No Metálicos. También se les brindó asistencia para organizarse de manera que puedan obtener una personería jurídica como Asociación de Paleros y Camioneros del Atlántico.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad a los usuarios, la Dirección de Comercio Interior – Panamá Emprende, ha realizado distintas capacitaciones al personal. De igual forma, se recibió capacitación por la nueva plataforma del sistema Panamá Emprende.

Inspecciones de Regulación y Rutina

Con el fin de hacer cumplir los Decretos emitidos con relación a la apertura de comercios en relación con la Pandemia de la COVID – 19; el Ministerio de Comercio e Industrias en conjunto con el ministerio de Salud, han coordinado la realización de inspecciones en los comercios. Además de operativo en conjunto con la Dirección regional del MINSA en Colón, por reapertura de las playas y ríos.

Actividades

- Por parte de la Directora Provincial se ha participado en consulta pública sobre Proyecto de Ley N° 164 que crea el Servicio Nacional de Trámites para la Exportación e Importación de Alimentos (SENTA) y dicta otras disposiciones.
- Participación en el Comité Evaluador del capital semilla de AMPYME, el cual está conformado por distintas instituciones y tiene como objetivo analizar, evaluar, admitir y corregir los proyectos.

- Participación de vocería radial, en diferentes emisoras de la provincia, con el fin de poner en conocimiento a la ciudadanía de las actividades y servicios brindados por la institución.
- Presentación de la Oficina de Inteligencia Comercial y Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales (INTELCOM), el cual tuvo como objetivo poner en conocimiento las herramientas existentes para aprovechar las oportunidades de exportación de bienes panameños.

Avance:

Se está trabajando para terminar los trabajos de remodelación de la Dirección Provincial, el cual, en apoyo con la Dirección Provincial del MIVIOT de Colón han dado el personal calificado, a fin de realizar un trabajo óptimo y poder brindar una atención de calidad al usuario.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DARIÉN



La Dirección Provincial de Darién tiene como objetivo mejorar y dar a conocer los servicios que se brindan a los usuarios de la provincia.

Metas:

- Establecer una hoja de ruta de giras e inspecciones a los establecimientos comerciales en toda la provincia de Darién.
- Iniciando un recorrido desde el corregimiento de Jaqué, zona fronteriza con Colombia, aprovechando dicho recorrido, realizaremos un catastro, para llevar un control de todos los establecimientos comerciales en todos los corregimientos que visitamos a nivel Provincial incluyendo las Comarcas.
- Gestionar capacitaciones para el personal de la Dirección en las áreas de Panamá emprende, Informática, Recursos Minerales, entre otros.
- Finiquitar el proyecto de remodelación del edificio, construcción del depósito y comedor de la Dirección del MICI en La Palma.
- Cumplir con las programaciones de inspecciones al comercio interior.

- Expedir quinientos (500) avisos de operaciones durante el año 2021.
- Realizar doscientas (200) inspecciones en las comunidades de la Provincia.
- Promover entre el sector empresarial de la provincia, la importancia de exportar sus productos.

Panamá Emprende

Generados:

120
avisos de operaciones

Aumentos de actividades

143
aumentos de actividades

111
Inspecciones realizadas

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HERRERA

La Dirección Provincial de Herrera del MICI enfocó sus esfuerzos en el desarrollo y ejecución de las políticas del Gobierno, concernientes al Comercio y a la Industria, al Comercio Exterior, a la Promoción de la Inversión Extranjera, enmarcándose en lo siguiente:

1. Actividades más relevantes:

- Realización de reunión-conversatorio con moradores de la Comunidad de La Cuchilla, Distrito de Las Minas, con la finalidad de organizar los tres enfoques de comercialización local, apoyo industrial a la Agroindustria y excedentes a la Exportación. Con esta actividad se pretende fomentar la agroexportación de rubros no tradicionales en la Región. La misma se realizó en conjunto con Promotores de la Dirección Nacional de Promoción de Exportaciones de nuestro Ministerio.
- Como parte del Equipo Interinstitucional de la Provincia de Herrera ante el Estado de Emergencia causado por la COVID-19, se ha brindado todo el apoyo requerido al Programa Panamá Solidario en nuestra Provincia, con personal y vehículos, en la entrega de Bolsas de Comida, Bonos y demás ayudas a familias de escasos recursos. De igual forma, apoyo al MINSA con personal y vehículos en el Plan de Rastreo de Contactos o Trazabilidad por COVID-19, en nuestra Provincia.



- Tomando en cuenta la reapertura gradual de los sectores económicos, se realizó visitas a diferentes empresas de la Provincia, con el objetivo de conocer de cerca las inquietudes de este sector; así como dar a conocer los planes estratégicos del Gobierno Nacional como el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), el cual tendrá un alto impacto en materia de empleos y crecimiento económico en los sectores más vulnerables.
- Entrevistas a Medios de Comunicación de la Región, para mantener informada a la comunidad sobre los servicios y proyectos ofrecidos por la Institución.

Otras actividades realizadas en la Sede Provincial:

- **Comercio Exterior:** Dentro de este departamento, se atendieron los siguientes trámites de exportación; así como también se llevó a cabo la Promoción de Exportaciones:
- **Ventanilla Única de Exportación:** Se atendieron los siguientes trámites de exportación:

Tramites de Exportación						Total de Trámites Atendidos		Recaudación (Refrendos, ventas de Certificados de Origen) Recaudación (Refrendos, ventas de Certificados de Origen)
Exportaciones Agrícolas		Exportaciones de Mariscos		Exportaciones de Productos Cárnicos		Trámites	Valor F.O.B. Exportado	
Cantidad	Valor F.O.B. Exportado	Cantidad	Valor F.O.B. Exportado	Cantidad	Valor F.O.B. Exportado	996	B/. 9,266,036.27	B/. 1,486.00
06	B/. 49,961.00	989	B/. 9,178,610.25	01	B/. 37,465.02			

Promoción de Exportaciones:

A través de esta sección se llevó a cabo la siguiente capacitación:

Capacitación, a través del Proyecto Mujer Emprendexport, dirigido a mujeres emprendedoras de la provincia, con potencial exportador.

Comercio Interior: En el Sector Comercio e Industrias, se incrementaron las inspecciones, con la finalidad de fiscalizar los establecimientos comerciales e industriales registrados.

Para el presente año, el departamento de Comercio Interior de nuestra Provincial ha realizado lo siguiente:

Inspecciones Realizadas	Boletas o Citaciones	Operativos Nocturnos	Certificaciones de Avisos de Operación	Reuniones / Capacitaciones con Autoridades	Atención a Usuarios
1,121	40	7	127	4	2,297

Dentro de este departamento, también se gestiona todo lo relacionado ante la Junta Técnica de Contabilidad y Empresas Financieras.

Junta Técnica de Contabilidad: Se realizó el trámite, ante la Junta Técnica de Contabilidad en la Sede Ministerial, de lo siguiente:

Descripción del Trámite	Cantidad de trámites
Licencia para Contadores Públicos Autorizados	6
Renovaciones de Carné de Contadores Públicos Autorizados	37

Empresas Financieras: A través de esta sección, se gestionó ante la Dirección General de Empresas Financieras, todo lo relacionado a la documentación que debían presentar las Casas de Empeño y demás, en esta Provincia.

Descripción del Trámite	Cantidad de trámites
Estadísticas Trimestrales	3
Cobros de Tasa Anual de Casas de Empeño	3
Liquidación de Prendas	9
Quejas	2

2. Juzgado Ejecutor:

Esta sección, con el apoyo del Juzgado Ejecutor de nuestra Sede Central, llevaron a cabo el cobro de multas impuestas por la Institución.

A continuación, detalle:

Descripción	Recaudación
Cobro de multas	B/.401.00

Asesoría Legal:

Dentro de esta sección, se han atendido todos los asuntos de orden legal de la Institución.

Resoluciones Emitidas	Participación en Capacitaciones	Atención a Usuarios
37	6	39

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS SANTOS



La Dirección Provincial de Los Santos, brinda diferentes servicios a los usuarios. En cuanto al Comercio Exterior, nuestra provincial ofrece los servicios de una Ventanilla Única de Comercio Exterior y un Departamento de Promoción de las Exportaciones que apoya a los diversos actores del sector para incrementar la oferta exportable de la región occidental y aprovechar las oportunidades que ofrecen los Tratados de Libre Comercio suscritos por Panamá.

En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo ciento cuarenta y dos (142) inspecciones oculares, veintiún entrevistas (21), a diferentes áreas de extracción de minerales no metálicos de la provincia.
- Durante este periodo no se registraron decomisos de minerales no metálicos.
- Se realizaron seiscientos ochenta y seis (686) inspecciones a establecimientos comerciales de la provincia.
- Durante este periodo de referencia, de igual forma, se llegaron a tramitar 120 comunicaciones y 61 sucursales.
- Se atendieron treinta (30) personas que solicitaron los requisitos para tramitar la obtención o renova-

ción de las licencias de Contador Público (C.P.) o de Contador Público Autorizado (C.P.A.).

Otras Actividades:

- Participación en las diferentes reuniones de Consejos Provinciales en el Salón de Reuniones de la Gobernación de la Provincia de Los Santos, así como las del Comité de la Cuenca Hidrográfica No.126 de los Ríos entre el Tonosí y La Villa.
- Apoyo al Ministerio de Desarrollo Social en Agua Caliente de Tonosí en el Plan Colmena.
- Participación en Reunión en la Cooperativa de S/I de productores de Carne y Leche Río La Villa (COOPROCAL, R.L.), para la creación de una posible planta de Procesamiento de Lácteos y/o un Matadero de carne en el Distrito de Las Tablas.
- Participación en Reunión SENTA en los Terrenos de la Feria de Azuero con la visita de S.E. Juan Carlos Sosa Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias, donde se entregó la Personería Jurídica a la Asociación de Ganaderos al Rescate Provincia de Los Santos, así como también se trataron temas de interés al sector Agro con la presencia de S.E. Carlos Salcedo y S.E. Carlos Roggioni del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

- Visita a la Planta Mensabé Export-Import ubicada vía Santo Domingo, Distrito de Las Tablas, donde se cultivan los rubros de exportación (melón, zapallo, sandía) en compañía de viceministro Juan Carlos Sosa.
- Visita al señor Héctor Frías en el corregimiento de Bayano y al señor Jacob González en el corregimiento de Nuario Distrito de Las Tablas quien cuenta con más de 200 plántones de café y próximamente cosechará sus productos; todos estos productores serán visitados por personal calificado del MICI de la sede central para próximos proyectos cafetaleros.
- Inspecciones a los establecimientos comerciales de la provincia de Los Santos, con el fin de determinar si cumplen con lo declarado en el Sistema Panamá Emprende en conjunto con el MINSA y MITRADEL en relación al levantamiento gradual de Trabajo en las empresas Post-COVID 19.
- Se visitó a Agroindustrias de la Provincia de Los Santos, para invitarles a que formen parte del primer Proyecto del Programa Nacional de Competitividad Industrial (PNCI) denominado "Agroindustria Competitiva".
- Tuvimos la visita del Viceministro de Comercio Interior Omar Montilla en las instalaciones del Ministerio de Comercio e Industrias Provincial de Los Santos.
- Presentamos el Proyecto Apoyo al Micro Productor

en la Gobernación de la Provincia de Los Santos con personal del área de Comercio Interior y Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias, este programa busca crear una plataforma que va desde el huerto casero, al escolar y el comunitario e incluye mejorar el rendimiento, la calidad, el pago por productos y garantizar la cadena agroalimentaria.

Capacitaciones y Seminarios:

Se participó en los siguientes seminarios:

- Seminario "La transparencia en la gestión pública".
- Capacitación "El fortalecimiento de Proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental basados en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2020.
- Capacitación del Proyecto Mujer Emprendedora Emprendexport, la cual consistió en preparar y capacitar a mujeres emprendedoras, para insertarse en el mercado nacional e internacional, el cual tuvo lugar en el Salón de reuniones del Ministerio de Comercio e Industrias, sede Chitré.
- Programa de Capacitación titulado Comercialización, Innovación y Crecimiento Artesanal, se llevó a cabo en la Provincial de Los Santos.
- Conversatorio Incentivando el desarrollo de la Industria y el Comercio en Panamá, el mismo se llevó a cabo en el Hotel Azuero de la Provincia de Herrera.

Comercio Exterior

Valor de las exportaciones realizadas y refrendadas

Cuadro N°. 1

Exportaciones por rubro, en kilogramos netos, valor FOB en balboas y participación porcentual, tramitadas en la Provincia de Los Santos

RUBRO	PESO NETO (KGS)	VALOR FOB (B./.)	PAÍS
Camarones congelados	92080.00	449,109.00	España y Bélgica
Pescados	201,994.84	668,383.61	Estados Unidos
Carne de ganado bovino y despojo de ganado bovino	910,141.72	2,159,426.33	China, Jamaica, El Salvador, México, Taiwán, Hong Kong, Trinidad y Tobago, Costa de Marfil
Sandía y melón	447,337.00	296,868.00	Holanda

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PANAMÁ OESTE

La Dirección Provincial de Panamá Oeste dio seguimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 5 de febrero de 2013 y Ley N°54 de 13 de septiembre de 2013, que modifica la Ley 55 de 1973 y la Ley 5 de 2007, respecto a la operación de establecimientos dedicados a las actividades relacionadas con el expendio de licores.

Adjunto cuadro comparativo 2020 donde se puede observar el aumento, con las acciones programas en cuanto a inspecciones, dirigidas a orientar al contribuyente. Seguimiento a denuncias, operativos nocturnos, inspecciones post COVID-19, a negocios que no cumplan con lo ordenado en la Ley No. 5 de 11 de enero de 2007.

La Dirección Provincial realizó monitoreos y atendió las denuncias, presentadas a través de 311, personal y vía telefónica, por los interesados o afectados.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Dirección Provincial de Panamá Oeste
INDICADORES DE GESTIÓN
De noviembre 2019 a octubre 2020

ACTIVIDAD	MES												TOTAL ACUMULADO	
	2019		2020											
DEPARTAMENTO DE COMERCIO INTERIOR	NOV	DIC	En	Feb	Mr	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct		
INSPECCIONES														
Actividades Derivadas Previas	6	35	8	14	18	***	***	***	***	25	25	35	166	
POST COVIT (Diarias)	***	***	***	***	***	***	205	437	104	39	66	158	1,009	
Operativo Nocturno	11	***	***	9	18	***	***	***	***	***	***	***	38	
Citaciones	29	20	15	19	41	***	42	77	12	5	6	6	272	
Atención al Usuario	203	245	356	329	192	1	129	158	158	211	317	225	2,554	

El departamento de inspección, dentro de su finalidad, conlleva el ejercicio de velar que los negocios cumplan con los parámetros establecidos por ley y la regulación de las actividades, que se registran en el Aviso de Operación. Razón por la cual, el equipo de inspección realizó las siguientes inspecciones:

- Inspecciones diarias.
- Inspecciones de seguimiento o asignadas.
- Inspecciones de operativo nocturno.
- Inspecciones por desbloqueo.

Con la finalidad de brindar una mejor atención a nuestros usuarios se capacitó al personal del MICI Panamá Oeste, con el nuevo sistema de Panamá Emprende 2.5 y otros temas como atención al usuario y verificación.

APERTURA DE BLOQUES COMERCIALES

En cumplimiento de las normas y decretos ejecutivos establecidos por el Ministerio de Salud. El Ministerio de Comercio e Industrias, realizó operativos con la disposición de hacer cumplir los decretos emitidos, por las entidades competentes, por lo que el departamento de Inspección inició la tarea de verificación y cumplimiento de estos. También orientamos con el departamento de atención al usuario las consultas referentes a la validación de salvoconductos.

PLAN COLMENA

El Gobierno Nacional, ha iniciado con un plan piloto, llamado Proyecto COLMENA, "Panamá libre de pobreza y hambre, la Sexta Frontera", que busca la lucha contra la pobreza y el hambre en 300 corregimientos más pobre del país.

COLMENA, pretende fortalecer las juntas técnicas provinciales, junto a los gobiernos locales, la sociedad civil y la ciudadanía, para que se conviertan en actores de su desarrollo y erradicar con planes efectivos la pobreza.

Se ha ubicado, que los porcentajes más altos de pobreza en la Provincia de Panamá Oeste se encuentran en Capira, por lo que se iniciará con el plan piloto en los corregimientos de Cirí Grande, El Cacao, Cirí de los Sotos, Trinidad, Ollas Arriba y Santa Rosa, donde el 56% de la población vive en pobreza multidimensional.

La intención es, que el Ministerio de Comercio e Industrias tenga presencia, en cada una, de estas comunidades, para fortalecer este programa y proyectos. Para ello, se realizaron mesas de trabajo que permitieron identificar iniciativas, desde una óptima colectiva y crear propuestas que ayuden a trabajar articuladamente en la erradicación de la pobreza extrema en estos 6 corregimientos.

En base a esto presentamos nuestra propuesta enfocada en fortalecer las actividades que generen ingresos en cada uno de los corregimientos que conforman el Plan Colmena en el Distrito de Capira.

La Propuesta del Ministerio de Comercio e Industrias está basada en 5 pilares para la generación de ingresos:

PANAMÁ DE LOS BARRIOS

Distritos de Arraiján: Corregimientos de Arraiján Cabeceira, Veracruz y Burunga; Distrito La Chorrera: Corregimientos de Barrio Balboa, Amador, El Coco, Puerto Caimito, El Arado, Playa Leona y Santa Rita.

- 1.- Capacitación en la Creación y Actualización de Avisos de Operación (Panamá Emprende)
- 2.- Identificar productos y servicios para su Promoción y Comercialización
- 3.- Capacitación a través del Comercio Electrónico para los Nuevos Emprendimientos en la utilización de Internet como herramienta para la comercialización de sus productos y servicios.
- 4.- Acompañamiento y apoyo a los distintos programas de financiamiento para los nuevos emprendimientos y las MIPYME en la formalización de sus actividades económicas.
- 5.- Comisión Nacional de la Bolsa de Productos (CONABOLPRO): Capacitaciones para los agricultores y productores para dar a conocer el sistema entre compradores y vendedores para que negocien productos en la Bolsa (BAISA).

PANAMÁ RURAL AGRÍCOLA

Distrito de Capira: Corregimientos de El Cacao, Cirí Grande, Santa Rosa, Cirí de Los Sotos, La Trinidad y Las Ollas Arriba.

- 1.- Capacitaciones para los agricultores y productores para dar a conocer el Sistema entre compradores y vendedores para que negocien productos y servicios. CONABOLPRO.
- 2.- Capacitaciones en la creación y actualización de Avisos de Operaciones (Panamá Emprende).
- 3.- Identificar Productos y Servicios para su Promoción y Comercialización. Identificar oportunidades de negocios de exportación, con especial énfasis en aquellos mercados en los que se han conseguido accesos preferenciales en los diferentes acuerdos comerciales suscritos por Panamá. Oportunidades de Negocios (INTELCOM):
- 4.- Acompañamientos y apoyo a los distintos programas de financiamiento para los nuevos emprendimientos y las MIPYME en la formalización de sus actividades económicas.

5. Capacitación a través del Comercio Electrónico en la utilización de Internet como herramienta para la prestación de servicios comerciales en el territorio nacional.

PRESENTACIÓN A LAS DIRECCIONES DEL MICI LOS AVANCES DEL PLAN COLMENA

Objetivo:

Presentar ante las Direcciones que estarán involucradas en la oferta MICI del Plan Colmena en el Distrito de Capira, los avances en la ejecución de nuestra oferta en los corregimientos de Ciri Grande, El Cacao Ciri de Los Sotos, Santa Rosa, La Trinidad y Ollas Arriba como Ministerio encargado de ser generadores de Ingresos en estos sectores con pobreza multisectorial por mandato de Su Excelencia Laurentino Cortizo Cohen, presidente de la República de Panamá, se procede a la implementación del Plan piloto de Colmena en estos seis corregimientos.

A quien va dirigido: Comerciantes, Emprendedores y Productores Agrícolas con potencial de exportación.

Quiénes participan:

Intervenciones de las Oficinas relacionadas al Plan General MICI:

- 1- Comisión Nacional de la Bolsa de Productos (CONA-BOLPRO),
- 2- Panamá Emprende.
- 3- Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).
- 4- Dirección General de Comercio Electrónico
- 5- Dirección General de Promoción de las Exportaciones.

Dándole seguimiento a la propuesta elaborada por el Ministerio de Comercio e Industrias Panamá Oeste hemos realizado diversas reuniones con Caficultores de los corregimientos del Plan Colmena Unión Campesina de Caficultores de Ciri Grande y Caficultores Asociados de Panamá Oeste, con la finalidad de orientarlos en temas como Registro de Marca y Aviso de Operación para que próximamente puedan comercializar sus productos.

PARCELAS CAFETALES ACACPA

Visita interinstitucional de seguimiento con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Instituto de Mercado Agropecuario a la finca de la Sra. Elsa Martínez, Representante Legal de la Asociación ACACPA, "Asociación de Caficultores de la Subcuenca de los Ríos Ciri Grande y Trinidad del Canal de Panamá".

El motivo de la visita fue recorrer, los cafetales, que suman cuatro hectáreas de café, para ver la siembra, el tamaño del grano, conocer a sus socios y su produc-

ción. Al recorrido asistió el Sr Yoshimoto, quien recibió 50 libras de café, para realizar la evaluación correspondiente para su exportación al Japón.

El Sr. Yoshimoto es presidente de NIPPON INC. Compañía que realiza los trámites, para la exportación de Café Robusta, que produce ACACPA.

La Asociación ACACPA, ya cuenta con aviso de operación en el sistema de Panamá emprende, cuenta con 44 socios, con un hectareaje de siembra de 408.8, donde su producción por quintales es de 64.8.

PLAN PROGRESO

Este Plan está dirigido a emprendedores de los diferentes programas del Gobierno Nacional. En este sentido, se hizo entrega del aviso de Operación de la Refresquería ZOE, de la joven Milagros Vega Robles, beneficiada del programa Plan Progreso del nuevo modelo habitacional con emprendimiento entregada por S. E. Laurentino Cortizo en el corregimiento de Villa Carmen Distrito de Capira.

OPERATIVO REAPERTURA COMERCIOS PLAYAS

Con la apertura de las playas, El Ministerio de Comercio Industria (MICI) bajo la Dirección Provincial de Panamá Oeste, realizó de manera conjunta con las autoridades del MINSA y MITRADEL operativos en diferentes comercios de esta provincia, para verificar que estos establecimientos cumplan con lo declarado en los avisos de operación.

En este operativo se logró realizar treinta y tres inspecciones realizadas en playas y ríos de Panamá Oeste, de los cuales fueron citados trece comercios.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Este programa busca fortalecer las capacidades técnicas y empresariales del sector agroindustrial de Panamá promoviendo el desarrollo de una matriz productiva lista para competir con otros mercados; generando empleos y el desarrollo social de las regiones.

Con la finalidad de mejorar el nivel de competitividad de 100 empresas agroindustriales a nivel nacional capacitándolas y asistiéndolas técnicamente en innovación y tecnología, gestión de agronegocios, inocuidad de alimentos, gestión de calidad, conocimiento del mercado y acceso a financiamientos, se llevó a cabo la convocatoria en la Provincia de Panamá Oeste, en donde se visitaron varias agroindustrias de la localidad.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VERAGUAS



La Dirección Provincial del Ministerio de Comercio e Industrias de Veraguas, enfocados en el desarrollo y ejecución de políticas del Gobierno, concernientes a incrementar las actividades comerciales, la Industria, el Comercio Exterior y la Promoción de la Inversión Extranjera, para el presente año con este fin ha realizado las siguientes actividades:

Actividades más relevantes:

- Tomando en cuenta la reapertura gradual de los sectores económicos según los diferentes bloques establecidos se realizaron inspecciones con la finalidad de orientar a los comerciantes referentes a las regulaciones establecidas para la reapertura de las actividades comerciales.
- Se realizaron diferentes capacitaciones a miembros de los diferentes Concejos Municipales que conforman la provincia de Veraguas con la finalidad de orientarlos en los aspectos legales sobre realización de actividades comerciales y en materia de explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.
- Participación con un Stand en la Feria de Veraguas con sede en Soná donde se le brindó apoyo a ciertas empresas de la provincia para que pudieran mostrar y vender sus productos dentro de nuestro Stand del Ministerio de Comercio e Industrias; así como también se atendieron a los asistentes poniéndolos en conocimiento de los diferentes servicios, trámites y programas con los que cuenta el Ministerio de Comercio e Industrias.
- Participación del Patronato de la Feria Agropecuaria y Turística de los Cítricos y del Café de Chitra de Calobre, provincia de Veraguas, del cual formamos parte de la Junta directiva como parte de la Integración

Interinstitucional; contamos actualmente con la Presidencia por lo que se ha tenido que brindar grandes apoyos para la realización del evento ferial, así como del mantenimiento de las Áreas donde se desarrolla el mismo.

- A raíz de las afectaciones por las constantes lluvias y cambios en las condiciones climáticas producto de los fuertes vientos y tormentas tropicales, se ha estado participando como Plan de Gobierno de Emergencia en el Centro Operativo de Emergencia (COE); en el cual existe un cronograma de participación de vigilancia y observación interinstitucional y acopio de diferentes donaciones, con un horario establecido.
- Se participó como parte del Gobierno en la Comisión Evaluadora de los aspirantes al Programa Capital Semilla de Ampyme, en la cual fueron evaluados y analizados expedientes de aspirantes al Capital Semilla.

Otras actividades realizadas en la Sede Provincial por Departamentos:

Comercio Interior:

1. Departamento de Panamá Emprende: Se atendieron a todos los usuarios que se presentaron a esta Dirección Provincial en búsqueda de información referente al programa Panamá Emprende y en busca de orientación sobre el trámite de actualización de sus Avisos de Operación a la versión 2.5; trámites que además de brindar orientación, nuestros verificadores del departamento de Panamá Emprende brindaron seguimiento a los trámites a la Unidad de Tecnología (UTI) para eliminación de pagos o desbloques de Aviso de Operación y así poder dar una respuesta satisfactoria a los Usuarios.

Comercio Interior:**1. Departamento de Panamá Emprende:**

En el Sector Comercio e Industrias en búsqueda de promoción y regulación a nuestros comerciantes se atendieron a todos los usuarios que se presentaron a esta Dirección Provincial en búsqueda de información referente al programa Panamá Emprende y en busca de orientación sobre el trámite de actualización de sus Avisos de Operación a la versión 2.5; trámites que además de brindar orientación, nuestros verificadores del departamento de Panamá Emprende brindaron seguimiento a los trámites a la Unidad de Tecnología (UTI) para eliminación de pagos o desbloques de Aviso de Operación y así poder dar una respuesta satisfactoria a los Usuarios.

Atención a Usuarios	Certificaciones emitidas en cuanto a Aviso de Operación
1,800	437

Comercio Interior:**2. Departamento de Inspecciones:**

Se realizaron Inspecciones a los diferentes establecimientos Comerciales de la provincia de Veraguas, con la finalidad de verificar si los mismos cumplen con las regulaciones establecidas para el desarrollo de actividades comerciales, estas inspecciones fueron divididas por categorías en Rutinarias, Denuncias, Previas y Operativos Nocturnos.

Insp. de Rutina	Insp. por denuncias	Insp. Previas	Insp. Plan Covid-19	Insp. por Reactivaciones	Citaciones	Total de Inspecciones
425	4	53	129	4	13	628

3. Departamento Legal de Panamá Emprende:

En el mismo se realizaron todos los trámites jurídicos pertinentes para la aprobación de desbloques de trámites de Avisos de Operaciones para la operación de establecimientos comerciales dedicados a actividades reguladas como lo es el caso de venta de bebidas alcohólicas; al igual que se tramitaron procesos administrativos sancionadores mediante el manejo y control de apertura de expedientes.

Se participó con supervisión en las inspecciones realizadas, por denuncias, de rutina como en los operativos nocturnos. En este departamento se atendieron a todos los usuarios que se presentaron a esta Dirección Provincial en búsqueda de información referente a los tramites de desbloqueo y aprobación de operaciones de actividades reguladas al igual que se recibieron los documentos ingresados por los usuarios para estos trámites de desbloques.

Atención al Publico	Resoluciones Emitidas
230	73

4. Junta Técnica de Contabilidad:

Se atendieron a los Usuarios que se presentaron ante esta Dirección Provincial en búsqueda de información referente al trámite y requisitos para obtener la Idoneidad de C.P.A. a la vez se recibieron documentación referente a trámite tanto de Idoneidad de C.P. como de renovación de carné.

Descripción del Trámite	Cantidad de trámites
Licencia para Contadores Públicos Autorizados	24
Renovaciones de Carné de Contadores Públicos Autorizados	30

5. Empresas Financieras:

Se atendieron a todos los usuarios que se presentaron ante esta Dirección Provincial en búsqueda de información referente a los trámites y requisitos para la aprobación para operar Casa de Empeños, casas de remesas y Empresas Financieras; por ende, todos los documentos recibidos pertinentes a estas solicitudes fueron debidamente remitidos ante la Dirección General de Empresas Financieras para el trámite concierne. Al igual que se recibieron las quejas o denuncias presentadas por los Usuarios manifestando inquietudes en contra de Casa de Empeños o Empresas Financieras.

Descripción del Trámite	Cantidad de trámites
Cobros de Tasa Anual de Casas de Empeño	8
Liquidación de Prendas	13
Quejas	12

6. Bienes y Raíces:

Se atendieron a todos los Usuarios que se presentaron ante esta Dirección provincial en búsqueda de información referente a los trámites y requisitos para la obtención de la Licencia de Corredor de Bienes y Raíces, por ende, todos los documentos recibidos pertinentes a estas solicitudes fueron debidamente remitidos ante la Junta Técnica de Bienes y Raíces.

Detalle de trámites realizados:

Descripción del Trámite	Cantidad de trámites
Recepción de Fianzas	5
Renovaciones de Carnets	2

Comercio Exterior:

- Se realizaron visitas a varios productores de la provincia de Veraguas de diferentes rubros agrícolas; incenti-vándolos y motivándolos a producir en mayor cantidad para las exportaciones de sus cultivos, así como tam-bién se le brindó asesoría técnica para el tema de la asociatividad entre los productores y el registro de marca para sus productos.
- Se realizaron reuniones con diferentes productores de Cucurbitáceos de la provincia, con la finalidad de llevarles el desarrollo de temas de gran importancia como lo es la exportación, leyes y beneficios que otorga el Ministerio de Comercio e Industrias a través del Viceministerio de Comercio Exterior.
- Se les indica los grandes beneficios de la exportación y el mecanismo para realizar la misma a través de una agrupación; las gestiones que realiza este Ministerio para el apoyo a los productores, exportadores y expo-niéndoles otros temas como el Registro de Marca Colectiva, tema de gran importancia para la agrupación de productores con miras a la exportación.
- Se realizaron capacitaciones a mujeres emprendedoras para brindarle las herramientas necesarias para el mejoramiento de la producción y comercialización de sus productos de manera Nacional e Internacional y darles a conocer sobre el programa MUJER EMPRENDE EXPORT.

Juzgado Ejecutor:

En esta sección se llevaron a cabo diferentes acciones pertinentes para la recaudación de morosidad producto de Procesos de Cobros coactivos al igual que visita a los diferentes prestatarios que adeudan saldos pendien-tes a favor del Ministerio producto de los diferentes programas de préstamos que se mantenían como lo son APEMEVE, FUNDEPROVE, APEMECA, FOFIA, y acciones judiciales como lo son notificaciones.

Descripción	Recaudación
Cobro de Multas	B/. 80.00
Recuperación de cartera de Morosidad	B/. 391.04



Departamento de Asesoría Legal:

- Asesoramiento en materia legal a todas las unidades que conforman esta Dirección Provincial, así como la revisión de todos y cada uno de los documentos y operaciones que requieran un pronunciamiento jurídico que no guarden relación con el departamento de Panamá Emprende.
- Se participó en diferentes Consejos Municipales a fin de dar a conocer los diferentes servicios y trámites que brinda el Ministerio de Comercio e Industrias con el objetivo de la promoción e incremento comercial tanto a nivel nacional como internacional.

Departamento Nacional de Industrias:

- Se realizaron diferentes visitas a comercios debidamente inscritas, con el objetivo de obtener el certificado de Industria Nacional, así como a diferentes empresas de la provincia, con el fin de conocer sus inquietudes en el sector; además de dar a conocer los planes estratégicos del Gobierno Nacional como el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), a través de diferentes programas entre ellos el programa Nacional de Competitividad Industrial el cual tendrá un alto impacto en materia de empleos y crecimiento económico en los sectores más vulnerables.

Detalle de visitas a industrias: (PNCI)

Rubros	Cantidad
Lácteos	10
Granos	10
Apicultura	4
Café	4
Caña De Azúcar	1
Acuicultura	2
TOTAL	31

Departamento de Recursos Minerales:

Se atendió a los Usuarios que se presentaron ante esta Dirección Provincial en búsqueda de información referente a los trámites y requisitos para la obtención de Concesiones Mineras o certificaciones de Obras, ya sean Civiles o Públicas. También se realizaron visitas a diferentes fuentes de obtención de materiales metálicos o no metálicos con la finalidad de verificar los permisos o aprobaciones correspondientes para el efecto.

Detalle de Inspecciones:

Tipo	Cantidad
No metalica	5
Obras publicas	5
Obras civiles	2
Minería ilegal	4
Total	16

Se asistió en varias ocasiones al Consejo Municipal del distrito de Soná, provincia de Veraguas en conjunto con el Departamento de Asesoría Legal, con la finalidad de resolver inquietudes por parte de los moradores referente a la explotación de Recursos Minerales en ese sector.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

RAMÓN E. MARTÍNEZ DE LA GUARDIA
Ministro de Comercio e Industrias

OMAR MONTILLA M.
Viceministro de Comercio Interior e Industrias

JUAN CARLOS SOSA Q.
Viceministro de Comercio Exterior

LIC. OMAR BAZAN V.
Secretario General

LIC. BETZY L. CASTRO F.
Jefa de Gabinete Ministerial

LIC. NITZIA I. AYARZA H.
Secretaria Ejecutiva del Sistema Especial de Puerto Libre.

LIC. PRISCILLA MARITZA M. VÁSQUEZ U.
Directora de Administración y Finanzas

LIC. RAIMUNDO VALENCIA B.
Subdirector de Administración y Finanzas

LIC. LUIS A. GUERRA M.
Director de Asesoría Legal

LIC. IRENYA MARTÍNEZ
Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

LIC. ZULEIMA K. DAGHER F.
Directora de Relaciones Públicas y Comunicaciones

COMERCIO INTERIOR E INDUSTRIAS

LIC. FRANCISCO MOLA ORTEGA
Director Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial

LIC. RICARDO A. MARRÉ A.
Subdirector General del Registro de la Propiedad Industrial.

LIC. LUCIA FERGUSON
Directora General de Industrias

LIC. LUIS CAPRILES
Director General de Empresas Financieras

LIC. EDITH VIRGINIA CAJAR
Directora General de Normas y Tecnología Industrial,
encargada

LIC. SANYA G. SALCEDO MEDINA
Subdirectora General de Empresas Financieras

LIC. YUEALY MARAD SINGH T.
Directora Nacional de Comercio

ING. JAIME PASHALES A.
Director Nacional de Recursos Minerales

LIC. ROSA MELENDEZ
Directora General de Comercio Interior

LIC. ANA MÉNDEZ DE SIERRA
Subdirectora de Dirección de Recursos Minerales

LIC. LUIS ABDIEL AYALA
Director General de Comercio Electrónico

LIC. DAVID GONZÁLEZ
Director Ejecutivo de la Comisión
Nacional de Bolsa de Productos

LIC. LEONARDO URIBE COMBE
Director General del Registro de Propiedad Industrial

COMERCIO EXTERIOR

LICDO. RICHARD KILBORN
Director Nacional de Promoción de la Inversión

LIC. DANIEL YAU CHEN
Director General de Servicios al Inversionista

LICDO. HARDEEP BHULLAR
Director General de Mercadeo y Ventas de Proyectos de Inversión

LICDO. ERIC DORMOI
Director Nacional de Promoción de las Exportaciones

LIC. ESSIE MASTELLARI
Secretaría Técnica de la Comisión Fílmica

LICDA. MARIANELA GOMÉZ REY
Directora General de Servicios al Comercio Exterior

LIC. JEANETTE DÍAZ - GRANADOS BUCHELI
Directora General de Sedes de Empresas Multinacionales,

LICDA. ALBALINA DE VALLARINO
Directora General de Promoción de las Exportaciones

LIC. AMBAR FARAH RUÍZ CHAPERON
Directora General de Zonas Francas

OFICINA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

LIC. LUIS GARRIDO
Director Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales

LIC. RUTH HARDING
Directora Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial

LIC. LEDA ARRUE
Directora General de Asuntos Económicos

LIC. RUTH HARDING
Directora General de Administración de Tratados Comerciales Internacionales

LIC. SAMUEL MORENO PERALTA
Director General de Asuntos Jurídicos de Negociación

LIC. LINDA CASTILLO RODRIGUEZ
Directora General de Defensa Comercial

DIRECCIONES PROVINCIALES Y REGIONALES

LICDA. ZULEYDE ROBERTS
Directora Provincial de Colón

LICDO. MILCIADES E. RODRIGUEZ
Director Provincial de Herrera

SR. JORGE GORDÓN
Subdirector Provincial de Colón

LCDA. INÉS MARÍA AFÚ RODRÍGUEZ
Directora Provincial de Los Santos

LCDA. ESTHEFANIE SANTAMARIA G.
Directora Provincial de Chiriquí

LICDO. SEGUNDO OLIVARES BECERRA
Director Provincial de Panamá Oeste

LICDA. VIVIAN IZASA DE ANGUIZOLA
Subdirectora Provincial de Chiriquí

LICDA. MÓNICA A. MUÑOZ
Subdirector Provincial de Panamá Oeste

SR. EDMUNDO B. ROBINSON H.
Director Provincial de Bocas del Toro

LICDO. EDGAR J. GARCIA G.
Director Provincial de Veraguas

LICDO. ARIEL PEREA
Director Provincial de Darién

LICDO. MARIO ALZAMORA
Director Provincial de Coclé



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS**



@micipma



@micipma



@micipma



micipma